EL VIRUS DE LA VIOLENCIA

Informe semestral enero - junio 2020

Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH-

PROGRAMA SOMOS DEFENSORES
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Calle 19 No. 4-88 Oficina 1302 Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: (051) 2814010 / www.somosdefensores.org
prensa@somosdefensores.org
2020

El Programa Somos Defensores, es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia. El Programa Somos Defensores está conformado por:

Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, bajo la dirección de la Asociación MINGA

Coordinación editorial y de publicación
Lourdes Castro y Sirley Muñoz Murillo

Investigación
Lourdes Castro, Diana Sánchez Lara, Sirley Muñoz Murillo, Suly Pinzón, Leonardo Díaz Morales, Sebastián Herrera, Nancy Villota

Sistema SIVeL
Vladimir Támara (https://sivel.sf.net)

Diagramación e impresión
Editorial El Búho S.A.S.

Traducción
Osiris Duarte

Fotografias
Seryozem: Portada, capítulos 1, 2 y 4
Darwin Torres: capítulo 3

Mapas
Claudia Campo Cisneros

ISBN: 978-958-

Portada: *Ángela Moreno Bustos*. Militante del Proceso de Comunidades Negras y la Colectiva Matamba Acción Afrodiaspórica. Su trabajo está enfocado en la formación y generación de diversas estrategias en pro de la defensa de la vida de las mujeres negras y en la atención y prevención de las violencias raciales y de género. **Fotografía:** Seryozem

El contenido de este informe es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación. Esta publicación es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiarse y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La realización de nuestro informe es posible en 2020 gracias a la financiación de Diakonia Suecia y la Real Embajada de Noruega en Colombia.

Embajada de Noruega

Diakonia
La gente cambia el mundo

El trabajo del Programa Somos Defensores es posible en 2020 gracias al aporte económico y político de la Real Embajada de Noruega y las agencias de cooperación Diakonia, Misereor, Amnistía Internacional y Pan Para el Mundo.

PRESENTACIÓN

El primer semestre del año 2020 en Colombia trascurrió entre el desconcierto y la incertidumbre debido a varias situaciones: el virus de la violencia, la pandemia del COVID-19 y el acecho a la institucionalidad democrática que se mostró de manera más clara y evidente durante este período y los meses siguientes.

Las tres situaciones convergen en un elemento común que es la vulnerabilidad bajo la cual los liderazgos sociales realizan su labor, lo que pudo constatarse durante el semestre por un aumento en los riesgos que enfrentan. Las medidas de aislamiento social impuestas para hacer frente a la pandemia y que rigieron de manera estricta durante la mitad del semestre, no impidieron que se ejecutaran acciones violentas que atentaron contra la vida de los liderazgos sociales. En este lapso los asesinatos en su contra aumentaron en la alarmante cifra de un 61% en comparación con el mismo periodo del año anterior, de los cuales el 48% del total se produjeron en etapa de confinamiento. Atentados y desapariciones forzadas también registraron un significativo aumento, al igual que las agresiones que atentan contra la libertad, como detenciones arbitrarias y judicializaciones.

En ese marco, la intranquilidad que genera el observar cómo la situación de violencia contra los liderazgos sociales continúa agravándose a la par del aumento de las violaciones a los derechos humanos como masacres, desplazamientos, perfilamientos, violencia policial, hacen inevitable volcar la mirada a un pasado reciente muy oscuro que se repite, no porque el Gobierno que lidera el presidente Iván Duque carezca de un rumbo definido sino, por el contrario, porque su rumbo se enmarca en el ideario político-ideológico de su mentor.

El informe semestral que hemos titulado *El Virus de la Violencia* pretende aportar elementos de análisis sobre las agresiones a las personas que defienden los derechos humanos, a partir de la confluencia durante el periodo de las tres situaciones anteriormente mencionadas.

El informe inicia con una pequeña reseña en memoria de las 95 personas asesinadas durante el primer semestre del 2020, que busca hacer un reconocimiento a las luchas de estos liderazgos sociales. Esta breve descripción permite dar cuenta de algunos elementos que bien vale la pena subrayar: varios de los casos se produjeron en el lugar de residencia o en cercanías de la misma, en algunos de ellos se produjo un desplazamiento de población posterior al asesinato, se registran varias situaciones que relacionan a la víctima vinculada a procesos de sustitución voluntaria de cultivos considerados de uso ilícito y tres casos pueden ser tipificados como feminicidios.

El primer capítulo titulado *Taparse de la boca,* sitúa la reflexión del contexto en distintos aspectos relacionados con el incremento de la militarización en los territorios, incluida la presencia de tropas norteamericanas y las implicaciones de las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia del COVID-19 para las libertades y la institucionalidad democrática.

El segundo capítulo denominado *Lavarse bien las manos,* hace referencia a los grandes pendientes que tiene el Gobierno Nacional con los liderazgos sociales y las comunidades, con miras a brindar las debidas garantías para el ejercicio de los derechos humanos. El capítulo ofrece un recorrido en torno a lo dicho y hecho por parte del Gobierno durante el semestre sobre el tema, con especial énfasis en algunas acciones que atentan contra la memoria de las víctimas, el entrampamiento a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad -CNGS, el CONPES en su laberinto, la obsolescencia del modelo de protección individual en cabeza de la Unidad Nacional de Protección -UNP- y los escasos resultados de los órganos de investigación y control como Fiscalía y Procuraduría.

En el tercer capítulo se busca reconocer todo el repertorio de acciones llevadas a cabo tanto por actores de la comunidad internacional como por la sociedad civil, orientadas a dar visibilidad a la gravedad de la situación, reconocer la importancia de los liderazgos y exigir el cumplimiento de las obligaciones que le competen al Estado en general y al Gobierno en particular, con miras a proporcionar garantías para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos; esa es la razón del título de este capítulo: *Levantar la voz para recuperar oxígeno.*

El cuarto capítulo da cuenta del análisis de información realizado por el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos -SIADDHH- del Programa; datos que permiten mostrar la gravedad de la situación de violencia, la imposibilidad cada vez mayor para identificar los presuntos responsables, las tendencias que se mantienen en cuanto agresiones por tipo de liderazgo y ubicación territorial y hacia las lideresas sociales. Es importante subrayar el esfuerzo hecho por Sistema de Información para confirmar los datos incluidos en el informe, debido a los obstáculos derivados de las medidas de aislamiento, que hacen necesario advertir que las cifras de las agresiones durante el periodo analizado presentan un subregistro más alto del habitual, que es preciso reconocer y tomar en cuenta.

Finalmente, el informe llama la atención sobre algunos puntos que considera importantes mantener en la retina a manera de conclusiones.

No es posible cerrar esta presentación sin expresar el profundo agradecimiento de todo el equipo del Programa Somos Defensores a todas las personas y organizaciones que han creído en nuestro trabajo y aportado su granito de arena para la realización de este informe semestral, especialmente el Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP–, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –CCEEU–, la Defensoría del Pueblo, la Oficina de la Alta Comi-

sionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia –OACNUDH–, el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia –OBSURDH–,Colombia Diversa, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN–, el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC–, la Fundación Territorios por Vida Digna, la Fundación Sumapaz, la Fundación Cordobexia y el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta. Además, hacemos un reconocimiento a la Real Embajada de Noruega en Colombia por su constante apoyo político y financiero, y a las agencias de cooperación internacional DIAKONIA Suecia, MISEREOR Alemania, Amnistía Internacional y Pan Para el Mundo; su apoyo es fundamental para avanzar en nuestro trabajo con las personas defensoras de derechos humanos en Colombia.

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS ASESINADAS

En el primer semestre de 2020, la violencia le arrebató la vida a 95 personas defensoras de derechos humanos en Colombia, quienes trabajaron de manera incansable por sus comunidades. Sus voces trataron de ser silenciadas, pero siguen encendidas en las luchas que han dejado como legado. Aquí recordamos sus nombres y perfiles, como parte de la memoria de las resistencias colectivas que adelantaban en sus territorios.

7 de enero de 2020
Gloria Isabel Ocampo
Secretaria JAC, aldea La Estrella
Puerto Guzmán, Putumayo

Gloria Isabel Ocampo, de 35 años y madre dos niños, fue una reconocida lideresa campesina que apoyaba procesos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, proyectos de erradicación manual y formulación de los planes de desarrollo con enfoque territorial; además, llegó a ser presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Estrella en el municipio de Puerto Guzmán, espacio en el que actualmente se desempeñaba como secretaria. Desde el 2019 estaba recibiendo amenazas.

El 7 de enero Gloria Isabel fue asesinada frente a su residencia. Hombres armados llegaron al lugar y dispararon indiscriminadamente, la lideresa murió junto a su vecino Eladio Moreno quien se encontraba con ella en el momento de la agresión. El 8 de enero se informó sobre la captura

de Abel Antonio Loaiza Quiñonez, alias Azul, integrante de un grupo de disidencias de las FARC, señalado como uno de los responsables del hecho y vinculado con el asesinato de otros líderes y lideresas en la región.

Presuntos responsables: disidencia FARC

---

7 de enero de 2020
Virginia Silva
Médica tradicional, resguardo indígena de Belalcázar
Páez, Cauca

Virginia Silva era reconocida por su comunidad por ser médica tradicional y autoridad del resguardo. La lideresa indígena de 71 años fue asesinada el 7 de enero en horas de la tarde, en su lugar de residencia ubicado en la finca la Palma, vereda El Canelo, cuando se encontraba con su esposo. Al lugar llegaron hombres armados que le dispararon en varias oportunidades. La comunidad afirmó que la lideresa había recibido amenazas, además manifestaron preocupación ante las constantes amenazas y agresiones que se están presentando en el territorio.

Presuntos responsables: disidencia FARC

8 de enero de 2020
Mireya Hernández Guevara
Extesorera JAC, barrio 20 de Julio
Algeciras, Huila

La lideresa comunitaria Mireya Hernández tenía 56 años y era madre de tres hijos. Ejercía su liderazgo en el barrio 20 de julio, mismo lugar en el que fue tesorera de la Junta de Acción Comunal. La comunidad reconoció su larga trayectoria de liderazgo afirmando que hace 35 años fue fundadora de la Unión Patriótica en el municipio y que siempre se destacó por apoyar las luchas sociales. Fue asesinada el 8 de enero, mientras se movilizaba en motocicleta en compañía de su esposo; a unos metros de su lugar de residencia un hombre la atacó con arma de fuego y huyó; la mujer fue trasladada a un centro asistencial al que llegó sin signos vitales. Se conoce que en el pasado recibió amenazas de muerte por denunciar hechos de corrupción.

Presuntos responsables: desconocidos

8 de enero de 2020
Gentil Hernández Jiménez
Líder PNIS
Puerto Guzmán, Putumayo

Gentil Hernández Jiménez era líder campesino, impulsaba el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS- en la vereda El Mango. El 8 de enero el líder fue asesinado con arma de fuego por hombres desconocidos. La comunidad responsabiliza del hecho a integrantes del Cartel Sinaloa, una organización narcotraficante mexicana que hace presencia en la zona.

Organizaciones de derechos humanos manifestaron su preocupación ante este asesinato y las reiteradas agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos, por parte de grupos armados ilegales que hacen presencia en la región.

Presuntos responsables: paramilitares

---

9 de enero de 2020
Anuar Rojas Isarama
Guardia indígena, pueblo Emberá Dobidá, comunidad Agua Blanca
Nuquí, Chocó

En la noche del 9 de enero un grupo de hombres fuertemente armados ingresaron a la comunidad de Agua Blanca y asesinaron a Anuar Rojas Isarama de 30 años, guardia indígena del pueblo Emberá Dobidá en este territorio. Según la comunidad, el líder no tenía amenazas.

Como consecuencia de este asesinato, alrededor de 80 personas de la comunidad indígena se desplazaron de manera forzada hacia el corregimiento Tribugá y a la cabecera municipal de Nuquí. La comunidad de esta zona se encuentra en riesgo por la disputa de diferentes grupos armados ilegales que tienen intereses sobre el territorio.

Presuntos responsables: desconocidos

10 de enero de 2020
Nelson Enrique Meneses Quiles
Asociación Campesina de Inzá Tierradentro –ACIT–
Inzá, Cauca

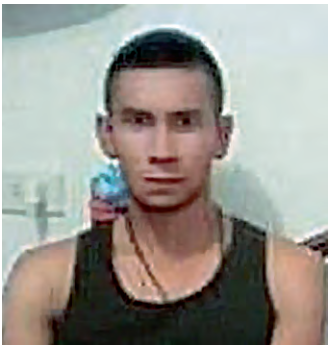

El líder campesino de 29 años era integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro -ACIT- filial de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-, organización que articula el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

El 10 de enero a las 7 de la noche, mientras se encontraba con su esposa y su hija, fue abordado por hombres armados que le dispararon con sevicia; Nelson murió al instante. Los hechos ocurrieron en la vereda Yarumal del corregimiento Pedregal.

Presuntos responsables: desconocidos

11 de enero de 2020
Jonh Fredy Álvarez Quinaya
Presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos -ASTRACAL-
Algeciras, Huila

John Fredy Álvarez Quinaya de 37 años, era líder campesino, presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos -ASTRACAL- y miembro de Marcha Patriótica.

El 11 de enero fue asesinado en el barrio Juan XXIII en el municipio de Algeciras. Un hombre armado llegó a su lugar de residencia y disparó en contra de Jonh Fredy después de confirmar su identidad.

Presuntos responsables: desconocidos

13 de enero de 2020
Tulio César Sandoval Chía
**Coordinador de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT–
Integrante de la Coordinadora de Cultivadores de Coca y Marihuana –COCCAM–
Tibú, Norte de Santander**

Coordinador de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, integrante de la Coordinadora de Cultivadores de Coca y Marihuana -COCCAM- y miembro de Marcha Patriótica; desde su trabajo apoyaba la implementación del Acuerdo de Paz en la región.

El 13 de enero fue asesinado en su lugar de residencia ubicado en el municipio de Tibú. El líder se encontraba en compañía de familiares y vecinos cuando hombres armados llegaron al lugar, ingresaron, lo sacaron a la calle y le dispararon en varias oportunidades.

Presuntos responsables: desconocidos

13 de enero de 2020
Jorge Luis Betancourt
**Coordinador de deportes JAC,
corregimiento San Francisco del Rayo
Montelíbano, Córdoba**

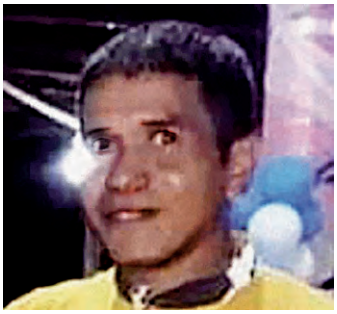

Jorge Luis Betancourt, era líder campesino y coordinador de deportes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento San Francisco del Rayo, Montelíbano. Tenía 42 años y vivía en el territorio junto con su esposa y tres hijos. El 13 de enero, hombres armados del grupo paramilitar

Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, llegaron hasta su casa y allí le dispararon en varias ocasiones frente a su familia. Inmediatamente después de cometer el asesinato los hombres huyeron mientras sus vecinos acudían a las voces de ayuda. Se afirma que el líder no había recibido amenazas.

Presuntos responsables: paramilitares

---

15 de enero de 2020
Samuel Federico Peñalosa
Consejo Comunitario Mayor de Nóvita
Nóvita, Chocó

Samuel Federico Peñalosa de 60 años, era líder afrodescendiente, fue miembro del Consejo Comunitario de Nóvita hasta diciembre del 2019. Su asesinato ocurrió el 15 de enero presuntamente en medio de una incursión de la guerrilla del ELN al corregimiento Juntas de Tamaná, en medio de esta acción fueron hasta la casa del líder y se lo llevaron. Su cuerpo fue encontrado por habitantes de la zona en el río San Juan.

Presuntos responsables: ELN

16 de enero de 2020
Neivan Yordan Tovar
Directivo del Sindicato de Trabajadores Campesinos Fronterizos del Putumayo -SINTCAFROMAYO-
Puerto Guzmán, Putumayo

El líder sindical era reconocido por apoyar iniciativas para resolver problemáticas de los campesinos e impulsar la implementación del Acuerdo de Paz. Se desempeñaba como directivo del Sindicato de Trabajadores Campesinos Fronterizos del Putumayo -SINTCAFROMAYO- y miembro activo de Marcha Patriótica. Por su labor de liderazgo había recibido amenazas de muerte. El 16 de enero Tovar se encontraba en una tienda comunitaria del sindicato en la vereda Teteyé, cuando lo abordaron hombres armados que le dispararon en varias oportunidades.

Presuntos responsables: desconocidos

---

17 de enero de 2020
Wilmar Alexander Sanpedro Posada
Carlos Andrés Chavarría
JAC, vereda Guaimaro e integrantes PNIS
Tarazá, Antioquia

Eran miembros de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guaimaro, Tarazá, e integrantes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-. Fueron asesinados en una masacre perpetrada el 17 de enero por el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, en la cual también asesinaron a tres campesinos más. En la zona donde ocurrieron los hechos actualmente existe disputa territorial entre los grupos paramilitares Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- y los Caparrapos, que ha puesto en riesgo la vida de las personas defensoras de derechos humanos y de la comunidad.

Presuntos responsables: paramilitares

17 de enero de 2020
Luis Darío Rodríguez
Líder de la Asociación Unión de Familias Desplazadas y Vulnerables de Tierralta -UFADESVUL-
Tierralta, Córdoba

Luis Darío Rodríguez era integrante de la Asociación Unión de Familias Desplazadas y Vulnerables de Tierralta -UFADESVUL- y de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba. Era reconocido por su liderazgo en procesos de restitución de tierras y por la representación de familias afectadas por la hidroeléctrica Urrá 1 en la zona del Alto Sinú. También se dedicaba a actividades de agricultura y pesca, labores de las cuales obtenía el sustento para su esposa y sus tres hijos.

El 17 de enero, cuando terminaba su jornada de pesca en la vereda La Unión, fue atacado por hombres armados que se movilizaban en motocicleta.

Presuntos responsables: desconocidos

21 de enero de 2020
Jaime José Vanegas Urueta
Líder PNIS
Tarazá, Antioquia

El líder campesino, de 36 años, impulsaba procesos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS- en la vereda Buenos Aires. El 21 de enero fue encontrado sin vida con impactos de arma de fuego en la finca La Rivera en el corregimiento El Doce, en Tarazá, lugar donde trabajaba; en el mismo hecho fue asesinado el administrador del predio. No se ha determinado la responsabilidad del asesinato, pero se conoce que en la zona hay presencia de diferentes grupos armados que amenazan y presionan a la población en medio de su disputa territorial.

Presuntos responsables: desconocidos

21 de enero de 2020
Hernando Herrera Arango
Líder comunitario, vereda El Brasil
Sonsón, Antioquia

Hernando Herrera Arango era líder comunitario en la vereda El Brasil. Fue asesinado en un establecimiento ubicado en la vereda Río Arriba, del cual era propietario, cuando un hombre en estado de alicoramiento llegó al lugar y después de discutir con el líder lo agredió con un arma de fuego. El hombre huyó del lugar, pero fue perseguido por la Policía; minutos después perdió la vida en un cruce de disparos con el cuadrante.

Presuntos responsables: desconocidos

23 de enero de 2020
Fernando Quintero Mena
Presidente JAC, vereda Guasiles y presidente de la Asociación de Juntas del corregimiento La Trinidad
Convención, Norte de Santander

Líder comunal reconocido en varios municipios de Norte de Santander. Fue exconcejal de Convención en el periodo 2012–2015 y actualmente se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guasiles y como presidente de la Asociación de Juntas del corregimiento La Trinidad. Era reconocido en la región por ser gestor de las carreteras interveredales y fue delegado de su vereda en la mesa de infraestructura del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). También tuvo un rol importante como integrante del Comité de Integración Social del Catatumbo, espacio desde el cual trabajó por los derechos de la población de la región. Fue asesinado el 23 de enero en el municipio de Convención.

Presuntos responsables: desconocidos

25 de enero de 2020
José Antonio Riascos
Integrante del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay
El Tambo, Cauca

José Antonio Riascos hacía parte de la junta del Consejo Comunitario Afrorenacer en San Juan de Micay, como representante de la vereda Betania Remolino. El 25 de enero fue asesinado por integrantes del Ejercito Nacional, cuando el líder quedó en medio de un enfrentamiento armado entre el Ejército Nacional y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN-. La Guardia Cimarrona realizó una inspección en el lugar y encontró el cuerpo sin vida de José Antonio, que presentaba impactos de arma de fuego. En el mismo hecho se registró la desaparición de 9 personas de la comunidad. La población en la zona se encuentra en riesgo por el despliegue de tropas y los enfrentamientos con grupos armados ilegales.

Presuntos responsables: Fuerza Pública

28 de enero de 2020
Bayron Rueda Ruíz
Integrante JAC, vereda El Azul
Puerto Asís, Putumayo

Bayron Rueda Ruíz era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Azul en el municipio de Puerto Asís, Putumayo y fue expresidente de la Junta de Acción Comunal La 18 en Sucumbíos, Ecuador, zona de frontera con Colombia. Fue asesinado con arma de fuego el día 28 de enero en la mañana cuando salía

de su casa en la vereda La 18, para dirigirse a la vereda El Azul, lugar donde tenía sus cultivos y trabajaba el campo; en ese trayecto fue abordado por unos hombres que le dispararon. La comunidad afirmó que el líder no había recibido amenazas.

Presuntos responsables: desconocidos

---

30 de enero de 2020
Iván Giraldo
Veedor ciudadano
Candelaria, Valle del Cauca

Iván Giraldo era reconocido como veedor ciudadano, rol desde el cual denunció hechos de corrupción en Candelaria, Valle del Cauca; también fue excandidato al Concejo del municipio por el partido Colombia Humana. El 30 de enero a las 7 de la noche, fue asesinado cuando se movilizaba en un vehículo con Jonathan Borja Pérez, excandidato a la Alcaldía. Cuando se detuvieron en un semáforo, fueron agredidos con arma de fuego por sicarios; los dos murieron en el lugar.

Presuntos responsables: desconocidos

2 de febrero de 2020
Javier Girón Triviño
Guardia indígena del pueblo Nasa
Santander de Quilichao, Cauca

Guardia del pueblo Nasa en el resguardo KiweTehkKsxa'wpo, labor que realizó por casi 20 años. Fue asesinado el 2 de febrero a las 6 de la mañana en la vereda El Jagüito; cuando se encontraba en un establecimiento público un hombre ingresó al lugar y le disparó en tres ocasiones causándole la muerte. La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN- denunció el hecho y manifestó su preocupación ante la creciente violencia en contra de la comunidad.

Presuntos responsables: disidencia FARC

2 de febrero de 2020
José Antonio Mendoza
Vicepresidente JAC, vereda Pueblo Nuevo
Arauquita, Arauca

José Antonio Mendoza de 38 años, fue vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pueblo Nuevo en el periodo 2016-2020, y al momento de su asesinato era el presidente encargado de la Junta.

El 2 de febrero, cuando sus dos hijos menores de edad regresaban después de la jornada escolar, encontraron en su casa el cuerpo sin vida del líder con heridas de arma blanca.

Presuntos responsables: desconocidos

4 de febrero de 2020
Libardo Arciniegas
Tesorero JAC, vereda Pachacual
Cocuy, Boyacá

Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pachacual. El líder fue asesinado en la vereda donde residía, cuando dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en la puerta de su casa. No es común que situaciones como estas se presenten en el municipio, por eso este hecho sorprendió los habitantes del Cocuy y a las autoridades, ya que los últimos análisis sobre la seguridad en el territorio antes del asesinato fueron positivos.

Presuntos responsables: ELN

6 de febrero de 2020
Yamid Alonso Silva
Funcionario del Parque Nacional Natural El Cocuy
Güicán, Boyacá

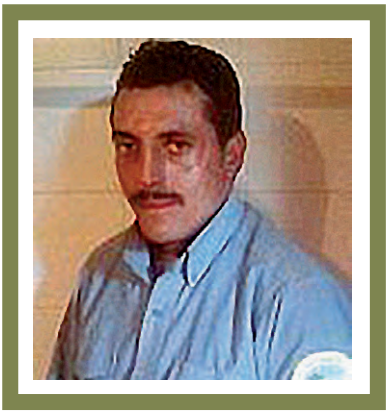

Yamid Alonso Silva de 38 años, era defensor ambiental, se desempeñaba como funcionario del Parque Nacional Natural El Cocuy desde hacía dos años, allí realizaba labores de control al ecoturismo en el sector La Esperanza. Fue asesinado el 6 de febrero en la vereda La Cueva, zona rural del municipio de Güicán; un hombre y una mujer en motocicleta llegaron a la cabaña de Yamid, lo obligaron a salir del lugar y a desplazarse durante un kilómetro y posteriormente lo asesinaron. El guardaparques es recordado por trabajar por el bienestar de la comunidad, de hecho, estuvo vinculado por varios años a la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carrizal.

Presuntos responsables: ELN

8 de febrero de 2020
Efrén Ospina Velásquez
Vicepresidente JAC, vereda Totumito-Carboneras, e integrante del PNIS
Tibú, Norte de Santander

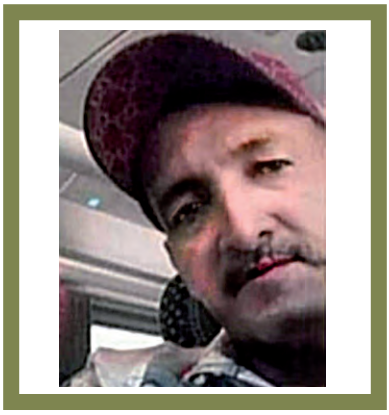

Efrén Ospina lideraba procesos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-, y se desempeñaba como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Totumito-Carboneras. Desde su trabajo, consiguió promover entre los campesinos la erradicación manual de los cultivos de coca con la implementación de programas productivos. Fue asesinado el 8 de febrero; hombres armados llegaron a su residencia, lugar donde estaba con su compañera sentimental, de allí se lo llevaron y posteriormente le dispararon en cuatro ocasiones.

Presuntos responsables: desconocidos

9 de febrero de 2020
Pedro Angucho Yunda
Médico tradicional del pueblo Misak
Felipe Angucho Yunda
Autoridad ancestral del pueblo Misak
Belén de los Andaquies, Caquetá

Felipe Angucho Yunda de 56 años y Pedro Angucho Yunda de 51 años, eran autoridades ancestrales del Pueblo Misak en el resguardo El Águila; Pedro, además, era médico tradicional. Luchaban por el acceso de la comunidad a los derechos territoriales.

Los líderes fueron asesinados en su resguardo, el día 9 de febrero a las 6 de la tarde; hombres armados llegaron hasta su vivienda y les dispararon en varias oportunidades. A causa del hecho once familias de la comunidad Misak se desplazaron de manera forzada. En medio del proceso de legalización del terreno donde se ubica el resguardo, la comunidad ha recibido amenazas.

Presuntos responsables: desconocidos

---

9 de febrero de 2020
Rafael Manotas
Integrante JAC, corregimiento El Poblado Pueblo Nuevo, Córdoba

Rafael Manotas trabajaba como mototaxista, era integrante de Junta de Acción Comunal del corregimiento El Poblado y era reconocido también por ser líder comunitario. Fue asesinado en zona rural de Pueblo Nuevo; mientras departía con unos amigos, hombres armados llegaron al lugar donde se encontraba y le dispararon.

Presuntos responsables: desconocidos

10 de febrero de 2020
Luis Alberto Parra
Fiscal JAC, vereda Villa Fátima
Jader Alberto Parra
Coordinador Comisión de Obras JAC, vereda Villa Fátima
Puerto Guzmán, Putumayo

Luis Alberto Parra era padre de Jader Alberto Parra, ambos líderes comunales, el primero se desempeñaba como fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Villa Fátima, y el segundo era coordinador de la Comisión de Obras de la misma Junta.

El 10 de febrero fueron sacados por la fuerza de su vivienda y dos días después se encontraron sus cuerpos en la vereda La Esperanza. En la zona hay presencia de grupos armados y de narcotráfico que ponen en riesgo la seguridad de la población, esto a pesar de la fuerte presencia de las Fuerzas Militares.

Presuntos responsables: paramilitares

16 de febrero de 2020
Luis Hugo Silva Mosquera
Albeiro Silva Mosquera
Integrantes de la Guardia Campesina, de la JAC de la vereda La Morena y de ASPROZONAC
Miranda, Cauca

Albeiro Silva Mosquera y su hermano Luis Hugo Silva Mosquera eran líderes campesinos, integrantes de la Guardia Campesina, de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Morena y de la Asociación Proconstitución Zona de Reserva Campesina -ASPROZONAC-.

Cuando salían de un evento comunitario en el resguardo La Cilia fueron atacados por seis hombres armados; quedaron heridos, pero murieron mientras eran atendidos por profesionales de la salud. La Guardia Indígena reaccionó y trató de perseguir a los armados, pero estos atacaron a los indígenas y lograron huir.

Presuntos responsables: desconocidos

17 de febrero de 2020
Miguel Ángel Castellanos Marín
Colectivo Cultural Casa Morada
Medellín, Antioquia

Miguel Ángel Castellanos Marín de 16 años, era estudiante de noveno grado e integrante del Colectivo Cultural Casa Morada; desde allí promovía procesos juveniles y culturales. El 8 de febrero se reportó su desaparición en el barrio Belén y tras dos semanas su cuerpo fue encontrado en el río Medellín con señales de tortura. Se cree que el motivo del asesinato fue cruzar una "frontera invisible", espacio de disputa entre grupos armados delincuenciales que hacen presencia en la zona.

Presuntos responsables: desconocidos

18 de febrero de 2020
Jorge Humberto Alpala
Líder indígena comunidad Los Pastos
Cumbal, Nariño

Jorge Humberto Alpala era líder indígena de la comunidad Los Pastos, fue alcalde de Cumbal, Nariño en el periodo 2012-2015. El 18 de febrero hombres armados llegaron hasta donde el exmandatario se encontraba departiendo con algunos amigos y se lo llevaron a la fuerza hacia la zona montañosa de ese municipio. Siete días después, en la vereda Macas, entre los municipios de Cuasapud y Cumbal, encontraron su cuerpo sin vida, semidesnudo y con signos de tortura.

Presuntos responsables: desconocidos

22 de febrero de 2020
Luis Mario Tálaga Wallis
Delegado municipal de SINTRAINAGRO subdirectiva Florida
Puerto Tejada, Cauca

Luis Mario Tálaga Wallis de 40 años, era dirigente sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria -SINTRAINAGRO-, actualmente era delegado municipal de la subdirectiva Florida, Valle del Cauca. Además, fue fundador del Sindicato Nacional De Corteros De Caña -SINALCORTEROS- y participó en los paros de corteros en 2005 y 2008. Trabajaba como cortero de caña desde 1994.

El 20 de febrero se reportó su desaparición en Puerto Tejada, Cauca, tres días después su cuerpo fue encontrado por pescadores en el río Cauca a la altura del corregimiento el Hormiguero de la ciudad de Cali.

Presuntos responsables: desconocidos

29 de febrero de 2020
Dilan Arley Agudelo
Integrante JAC, vereda La Frisolera
Campamento, Antioquia

Hacía parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Frisolera, también fue concejal del municipio Campamento. El 26 de febrero, el líder de 38 años fue reportado como desaparecido, cientos de campesinos de 15 veredas junto con la Fiscalía y la Fuerza Pública emprendieron su búsqueda en la zona y en municipios cercanos y cuatro días después hallaron su cuerpo sin vida y atado a un árbol. Por denuncias de personas cercanas al líder, se podría tratar de un caso de ejecución extrajudicial.

Presuntos responsables: desconocidos

29 de febrero de 2020
Amado Torres
Tesorero JAC, vereda La Victoria
San José de Apartadó, Antioquia

El líder se desempeñaba como tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria, espacio del cual en el pasado fue presidente. Era reconocido por su espíritu servicial y el compromiso con el bienestar de la comunidad. En 2013 uno de sus hijos fue asesinado por el Ejército y estaba a la espera de la indemnización del Estado al determinarse que en efecto el joven fue víctima de una ejecución extrajudicial.

Amado, de 49 años, fue asesinado en la vereda en la que residía por hombres armados que vestían prendas militares. Los mismos campesinos de esa zona realizaron el levantamiento del cuerpo ante la negativa de las autoridades para ir a hacer el procedimiento por la situación de inseguridad en el lugar.

Presuntos responsables: paramilitares

2 de marzo de 2020
Julio Gutiérrez Avilés
Presidente JAC, vereda El Esmero
Campo Alegre, Huila

Julio Gutiérrez Avilés de 48 años, se caracterizó por su carisma y constante preocupación por apoyar a los demás. Era defensor del medio ambiente y de los campesinos, fundador de la Asociación de Trabajadores del Campo de Campoalegre -ATC-, integrante del Grupo Asociativo El Esmero y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda. El 2 de marzo, mientras regresaba a su finca después de realizar gestiones en Campo Alegre para mejorar unas vías en su comunidad, fue abordado por desconocidos que lo asesinaron con arma de fuego.

Presuntos responsables: desconocidos

3 de marzode 2020
William Ramiro Montoya
Vicepresidente JAC, corregimiento Puerto Antioquia e integrante de APAP
Tarazá, Antioquia

Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Puerto Antioquia e integrante de la Asociación de Pescadores y Agricultores Puerto Antioquia -APAP. Se desempeñaba como minero artesanal. El 1 de marzo el líder de 56 años fue reportado como desaparecido, y dos días después su cuerpo sin vida y con señales de tortura fue encontrado por la Armada Nacional en el río Cauca.

Presuntos responsables: desconocidos

7 de marzo de 2020
Jorge Macana
Integrante de la Mesa Departamental PNIS
El Tambo, Cauca

Jorge Macana era líder campesino, reconocido en la comunidad desde hace varios años como uno de los promotores de la creación del colegio en el corregimiento Playa Rica y por impulsar el mejoramiento de una vía rural en el mismo territorio. Era integrante de la Mesa Departamental del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS-, desde allí apoyaba proyectos productivos como alternativa económica para reemplazar los cultivos de coca. Fue asesinado en su vivienda en el corregimiento Playa Rica, hombres armados llegaron hasta el lugar y allí le dispararon ocasionando su muerte.

Presuntos responsables: ELN

8 de marzo de 2020
Edwin Alexis Vergara
Delegado SINTRAINCABAÑA
Guachené, Cauca

Edwin Alexis Vergara de 32 años, era delegado ante la Asamblea Sindical de Ingenios La Cabaña -SINTRAINCABAÑA-; hijo de Raúl Vergara, también líder, exconcejal y actual presidente del mismo sindicato, quien ha sido amenazado por su labor de liderazgo. Edwin fue asesinado el 8 de marzo; al terminar su jornada laboral como quemador de caña fue abordado por desconocidos que le dispararon en tres oportunidades. La Confederación General de Trabajo -CGT- afirmó que otros miembros del sindicato han recibido amenazas y manifestó preocupación ante la materialización de las mismas.

Presuntos responsables: desconocidos

11 de marzo de 2020
Cristian Adrián Angulo
Líder comunitario
Cali, Valle del Cauca

Cristián Adrián Angulo de 24 años era líder comunitario y cantante, reconocido por su labor como gestor cultural y su apoyo a las causas sociales de su comunidad en el barrio Llano Verde de Cali. Además, impulsaba acciones para alejar a los jóvenes de la violencia, las bandas criminales y las pandillas. Sus familiares informaron que el joven salió el 8 de marzo en horas de la tarde hacia una estación de Policía con el objetivo de reclamar su documento de identificación y desde ese día desapareció. El 11 de marzo su cuerpo sin vida fue encontrado en un cañaduzal en la vía hacia el corregimiento Navarro, con impactos de arma de fuego en la cabeza.

Presuntos responsables: desconocidos

15 de marzo de 2020
Luis Eladio Mecha
Cabildo Indígena Wounann de Bogotá
Bogotá, Cundinamarca

Luis Eladio Mecha era líder indígena, integrante del cabildo Wounann en Bogotá, reconocido como autoridad de la comunidad por defender su bienestar y por su representación en la exigibilidad del cumplimiento del capítulo étnico planteado en el Acuerdo de Paz. El líder fue asesinado en Bogotá; integrantes del cabildo afirman que el asesinato está relacionado con la labor de liderazgo, ya que había recibido amenazas en varias ocasiones y aunque denunció esta situación ante los entes encargados no recibió ninguna respuesta.

Presuntos responsables: desconocidos

19 de marzo de 2020
Ángel Ovidio Quintero
Presidente de la asociación de mineros artesanales
San Francisco, Antioquia

Ángel Ovidio Quintero de 40 años, era líder comunitario, integrante de la asociación de mineros artesanales y presidente del Consejo del municipio de San Francisco. El 19 de marzo en horas de la mañana sufrió un atentado cuando se encontraba en compañía de su sobrino en el sector El Grillo, en medio del tiroteo trató de huir y se lanzó al río Santo Domingo; más tarde ese mismo día fue encontrado su cuerpo sin vida.

Presuntos responsables: desconocidos

19 de marzo de 2020
Marco Leopoldo Rivadeneira
Presidente de ASOPUERTOASÍS, miembro de la Junta Nacional del CNA, militante del CDP, vocero de la CCEEU
Puerto Asís, Putumayo

Marco Rivadeneira de 57 años era líder campesino, reconocido por su vocación en la defensa de los derechos humanos de las comunidades campesinas y agrarias a nivel nacional; lideraba procesos para apoyar la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y el desarrollo alternativo de Juntas de Acción Comunal de varias veredas del corredor Puerto Vega-Teteyé en el departamento del Putumayo. Se desempeñaba como presidente de la Asociación Campesina de Puerto Asís -ASOPUERTOASÍS-, era miembro de

la Junta Nacional del Coordinador Nacional Agrario -CNA-, militante del Congreso de los Pueblos, vocero del Comité Operativo Nacional de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos -CCEEU- y vocero regional del Proceso Nacional de Garantías.

El 19 de marzo en la vereda Nueva Granada en Puerto Asís, a las 2 de la tarde, el líder fue asesinado. Se encontraba en una reunión con campesinos de la zona cuando tres hombres armados llegaron y se lo llevaron a la fuerza, minutos después, a algunos metros del lugar, le dispararon.

Presuntos responsables: disidencia FARC

19 de marzo de 2020
Ivo Humberto Bracamonte Quiroz
Líder comunitario
Puerto Santander, Norte de Santander

Ivo Humberto Bracamonte Quiroz 42 años era líder comunitario, fue concejal del municipio Puerto Santander en Norte de Santander y en la actualidad se desempeñaba como director del noticiero digital NPS. Fue asesinado mientras hacía ejercicio en un parque del barrio Betrania; dos hombres llegaron al lugar y le dispararon.

Presuntos responsables: paramilitares

23 de marzo de 2020
Omar Guasiruma Nacabera
Ernesto Guasiruma Nacabera
Guardias indígenas, pueblo Emberá
Bolívar, Valle del Cauca

Omar Guasiruma Nacabera de 27 años y Ernesto Guasiruma Nacabera de 33 años, eran guardias indígenas del pueblo Emberá. Fueron asesinados en el corregimiento Naranjal en Bolívar mientras se encontraban en su vivienda cumpliendo la cuarentena decretada por la pandemia de COVID-19. Hombres desconocidos llegaron a la casa y los citaron a una reunión, junto a dos personas más de la misma familia salieron engañados hacia el río Sanquinini, lugar en el que fueron agredidos con arma de fuego. Los líderes murieron en el momento mientras que las otras dos personas resultaron heridas.

Presuntos responsables: desconocidos

---

24 de marzo de 2020
Carlota Isabel Salinas Pérez
Integrante de la Organización Femenina Popular
San Pablo, Bolívar

Carlota Isabel Salinas Pérez era una reconocida lideresa comunitaria, que se caracterizó por su vocación y solidaridad durante 10 años de liderazgo; tenía 48 años y era madre de tres hijos. Fue integrante de la Defensa Civil en el municipio de San Pablo y apoyó la creación de la Organización Femenina Popular -OFP-, desde allí luchaba por la defensa de los derechos de las mujeres impulsando proyectos productivos. La lideresa fue asesinada cerca a su lugar de residencia ubicada en el barrio Guarigua, hombres armados llegaron al lugar, la obligaron a salir y le dispararon.

Presuntos responsables: desconocidos

26 de marzo de 2020
Alejandro Carvajal
Integrante de la Asociación de Cañicultores Paneleros de Sardinata -ASOCAPASAR- y tesorero JAC, vereda Santa Teresita Sardinata, Norte de Santander

Alejandro Carvajal de 20 años era líder campesino, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Teresita e integrante de la Asociación de Cañicultores Paneleros de Sardinata -ASOCAPASAR-. Desde esta organización impulsaba un proyecto de sustitución de cultivos de coca por caña panelera.

Fue asesinado el 26 de marzo por el Batallón de Operaciones Terrestres número 9, de la Fuerza de Tarea Vulcano. El líder se encontraba en la vereda Santa Teresita, junto a su padre y su hermano, en un asentamiento campesino que se creó para evitar que un grupo de erradicadores enviado por el Gobierno arrancaran sus cultivos de coca. Mientras estaban reunidos en el lugar una bala proveniente de la zona donde se encontraban los soldados atravesó su cuerpo y le quitó la vida de inmediato.

Presuntos responsables: Fuerza Pública

26 de marzo de 2020
Wilder García
Líder Awá, resguardo de Tortugaña Telembí Barbacoas, Nariño

Wilder García de 18 años era líder indígena Awá del resguardo de Tortugaña Telembí, en el municipio de Barbacoas. El joven se caracterizó en el resguardo por su vocación de servicio y su solidaridad.

Fue asesinado en su lugar de residencia mientras se encontraba cumpliendo con la cuarentena decretada por COVID-19, en compañía de su esposa y sus dos hijos. Hombres armados ingresaron a la casa y le dispararon frente a su familia. Según las autoridades del resguardo el líder no tenía amenazas.

Presuntos responsables: desconocidos

---

27 de marzo de 2020
Marlly Fernanda Quina Campo
Cabildo indígena Paniquitá
Totoró, Cauca

Marlly Fernanda Quina Campo era lideresa indígena del cabildo Paniquitá, ubicado en el municipio de Totoró. En diferentes ocasiones fue madre comunitaria y presidenta de la Junta de Acción Comunal. La mujer, de 29 años, fue asesinada el 27 de marzo en la vereda Alto Novirao, mientras se desplazaba hacia su casa en la vereda La Rivera. Fue asfixiada y agredida con arma blanca por parte de su compañero sentimental John Jairo Zambrano Yandi, quien después de cometer el feminicidio se suicidó.

Presuntos responsables: compañero sentimental

13 de abril de 2020
Jhon Jairo Beltrán Becerra
Defensor LGBTI
Bogotá, Cundinamarca

Jairo Beltrán Becerra era estudiante de Derecho y defensor de los derechos de la comunidad LGBTI en la localidad La Candelaria, Bogotá, además hacía parte de la Junta de Acción Comunal. Fue asesinado el 13 de abril en la noche en su lugar de residencia ubicado en el sector Las Aguas. Al día siguiente su madre encontró el cuerpo sin vida, con señales de tortura, amordazado y amarrado de pies y manos.

Presuntos responsables: desconocidos

17 de abril de 2020
Teodomiro Sotelo Anacona
Integrante del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay
El Tambo, Cauca

Teodomiro Sotelo Anacona era líder afrodescendiente, integrante del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay, del Coordinador Nacional Agrario -CNA- y del Congreso de los Pueblos -CDP-. Fue asesinado el 17 de abril en el resguardo indígena de Pueblo Nuevo en la vereda Betania de San Juan del Micay, municipio de El Tambo. Mientras laboraba en su finca hombres armados ingresaron a la propiedad y le dispararon delante de los trabajadores y de su familia. Teodomiro había llegado al territorio desde hace 20 años y se involucró en los procesos de defensa de derechos de la comunidad. Al momento de su asesinato hacía parte del comité pro-carretera del Consejo Comunitario y participaba en la Mesa de Desarrollo en la que se dan conversaciones entre habitantes del territorio y el Gobierno Nacional.

Presuntos responsables: disidencia FARC

19 de abril de 2020
Mario Chilhueso
Integrante de ASTCAP
Buenos Aires, Cauca

Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos y Pequeños Productores Agrícolas del Municipio de Buenos Aires Cauca -ASTCAP-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. Fue asesinado en el corregimiento La Elvira, vereda Los Robles. El líder salió de su casa muy temprano a trabajar como arriero, pero una hora después encontraron su cuerpo sin vida y con múltiples impactos de arma de fuego. En 2001 Chilhueso fue víctima de desplazamiento forzado tras la masacre del Naya y dedicó sus esfuerzos a defender los derechos de los campesinos de esta región.

Presuntos responsables: disidencia FARC

22 de abril de 2020
Hugo de Jesús Giraldo López
Integrante de ASTCAP
Santander de Quilichao, Cauca

Hugo de Jesús Giraldo López de 64 años, era líder campesino desde hace 20 años, defensor de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de reclamantes de tierras, también era vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos y Pequeños Productores Agrícolas del Municipio de Buenos Aires Cauca -ASTCAP-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Fue asesinado en su vivienda ubicada en la vereda San Pedro, en el municipio de Santander de Quilichao, por dos hombres en motocicleta que llegaron hasta el lugar y le dispararon en seis ocasiones.

El líder fue víctima de desplazamiento forzado en 2001 después de la masacre del Naya. Junto al líder Mario Chilhueso, también asesinado, se dieron a la tarea de organizar a los campesinos desplazados y de luchar por sus derechos a la restitución de tierras, de hecho, Giraldo lideró el retorno al Naya de varias familias.

Presuntos responsables: disidencia FARC

---

22 de abril de 2020
Jesús Albeiro Riascos
Andrés Sabino Angulo Advincula
Integrantes Consejo Comunitario Afro Renacer del Micay
El Tambo, Cauca

Jesús Albeiro Riascos y Andrés Sabino Angulo Advincula eran líderes comunitarios, reconocidos en la vereda Agua Clara donde lideraban diferentes procesos para la comunidad, organizaban festivales, juegos deportivos y acciones de movilización. Los jóvenes se encontraban en medio de una asamblea del Consejo Comunitario, discutiendo sobre la situación de seguridad en el territorio, cuando ingresaron hombres armados de un grupo disidente de las FARC y les dispararon frente a todas las personas que allí estaban reunidas. Después de cometer el crimen y antes de irse del lugar, los hombres amenazaron a los líderes del territorio.

Presuntos responsables: disidencia FARC

24 de abril de 2020
Floro Samboní Gómez
Presidente JAC, Vereda Loma Larga Bajo
Almaguer, Cauca

Floro Samboní de 56 años era agricultor y se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Loma Larga Bajo. El 24 de abril el líder fue asesinado cuando se encontraba en la puerta de su vivienda, ubicada en el municipio Almaguer; desconocidos armados con fusil le dispararon en varias oportunidades. El líder comunal había recibido amenazas.

Presuntos responsables: desconocidos

25 de abril de 2020
Alejandro Llinás Suárez
Líder ambiental
Santa Marta, Magdalena

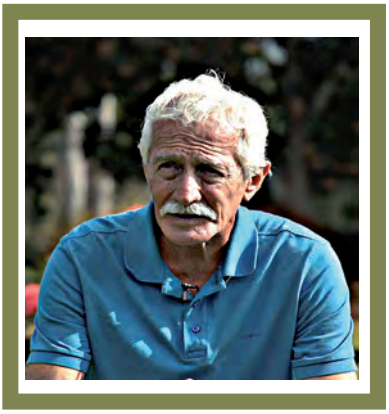

Alejandro Llinás Suárez de 70 años, fue fundador de la Junta de Acción Comunal de la vereda Calabazo, lugar donde residía; era defensor de la Sierra Nevada e integrante de la Mesa de Víctimas de Santa Marta. Llinás fue asesinado en la madrugada del 25 de abril en uno de los caminos de la vereda Calabazo. Desde hace siete años se había instalado en la zona. Al parecer había recibido amenazas por denunciar ante las autoridades del municipio la presencia de grupos paramilitares en el lugar.

Presuntos responsables: paramilitares

27 de abril de 2020
Carlos Mario Cañaveral
Integrante JAC, vereda Tacuyarca
Cáceres, Antioquia

Carlos Mario Cañaveral de 37 años era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tacuyarca, municipio de Cáceres y estaba trabajando para llegar a ser vicepresidente de la Junta. El líder fue asesinado el 27 de abril, desconocidos lo hirieron y posteriormente falleció. En la zona las personas defensoras de derechos humanos se encuentran en alto riesgo por la presencia de diferentes grupos armados, han recibido amenazas y varios de ellos se han desplazado de manera forzada.

Presuntos responsables: desconocidos

27 de abril de 2020
Jairo de Jesús Jiménez Isaza
Rector de la Institución Educativa Rural "Zoila Duque Baena" e integrante sindicato USDIDEA
Abejorral, Antioquia

Líder académico y sindical caracterizado por su bondad y vocación de servicio, reconocido por su labor en la Institución Educativa Rural "Zoila Duque Baena" en la Vereda Chagualal en la que se desempeñaba como rector y donde promovía la educación de calidad; también era integrante activo de la Unión Sindical de Directivos Docentes del Departamento De Antioquia -USDIDEA-. El 27 de abril, el rector de 63 años, fue asesinado con arma blanca en su lugar de residencia ubicado en el municipio de Abejorral; al parecer no había recibido amenazas.

Presuntos responsables: desconocidos

29 de abril de 2020
Álvaro Narváez Daza
Integrante del Consejo Comunitario Palenque la Torre y presidente JAC, vereda El Vado Mercaderes, Cauca

Álvaro Narváez Daza era un dirigente comprometido con el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida en la vereda El Vado; promovió labores comunitarias frente al proyecto del acueducto del Río Bermejo, el fortalecimiento de la escuela rural e impulsó alternativas productivas agropecuarias. Denunció la extracción ilegal de minerales, la vulneración del territorio, del medio ambiente, y la situación de riesgo debido a la presencia de grupos armados en la zona. Por su labor de liderazgo recibió amenazas. Era presidente de la Junta de Acción Comunal e integrante del Consejo Comunitario Palenque La Torre en el municipio de Mercaderes. El líder fue asesinado en su casa ubicada en la comunidad de El Vado, corregimiento de Mojarras. Hombres armados ingresaron a la vivienda y lo asesinaron junto a tres integrantes de su familia: su esposa, su hijo y su nieta; otro de sus hijos resultó herido.

Presuntos responsables: disidencia FARC

30 de abril de 2020
Uben Guerrero
Líder comunitario, vereda Curacas Mercaderes, Cauca

Uben Guerrero de 57 años era líder comunitario en la vereda Curacas; en un período anterior fue presidente de la Junta de Acción Comunal. El 30 de abril hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias ocasiones causándole la muerte. La comunidad afirma que el líder había recibido amenazas.

Presuntos responsables: desconocidos

30 de abril de 2020
Pedro Elías Calderón
Tesorero JAC, Barrio Santa Fe
Arauca, Arauca

Pedro Elías Calderón era un reconocido líder comunal y comerciante del municipio de Arauca, se caracterizó por ser solidario y bondadoso. Fue edil en el período 2012-2015; actualmente se desempeñaba como tesorero de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Fe y como delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Arauca. El líder fue asesinado el 30 de abril; su cuerpo fue encontrado en su vivienda con heridas de arma blanca.

Presuntos responsables: desconocidos

4 de mayo de 2020
Carlos Andrés Sánchez Villa
Vicepresidente JAC, vereda Cayo Raya e integrante PNIS
Tibú, Norte de Santander

Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cayo Raya e integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-. El líder fue asesinado cerca de la finca donde residía; se movilizaba en carro a la altura del kilómetro 25 en la vía Tibú - La Gabarra cuando dos hombres desconocidos en motocicleta lo alcanzaron y le dispararon varias veces.

Presuntos responsables: desconocidos

13 de mayo de 2020
Teylor Cruz Gil
Presidente JAC, barrio La Cantaleta
Cáceres, Antioquia

Teylor Cruz Gil de 47 años era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Cantaleta. El líder fue asesinado el 13 de mayo en su lugar de residencia ubicada en el corregimiento Puerto Bélgica, del municipio de Cáceres. Dos hombres armados lo agredieron con arma de fuego y huyeron de inmediato dejando el cuerpo sin vida sobre la acera de la vivienda. El líder comunal no había reportado amenazas en su contra.

Presuntos responsables: paramilitares

13 de mayo de 2020
Julio César Hernández Salcedo
Miembro ASOCBAC y e integrante del PNIS
Tarazá, Antioquia

Julio César Hernández Salcedo de 47 años era un reconocido líder, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio en San José de Uré, de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca -ASOCBAC- y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-. El líder fue asesinado el 13 de mayo, su cuerpo sin vida y con heridas de bala fue encontrado en la zona rural del corregimiento La Caucana, Tarazá.

Presuntos responsables: paramilitares

15 de mayo de 2020
Javier García Guaguarabe
Guardia indígena, resguardo Bania Chami
Argelia, Valle del Cauca

Javier García Guaguarabe era guardia indígena en el resguardo Bania Chami del pueblo Emberá en el municipio de Argelia. El líder, de 20 años, fue asesinado con arma de fuego el 15 de mayo en la tarde, cuando se dirigía a su lugar de residencia después de cumplir su labor de defensor del territorio en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. La presencia de grupos armados en la zona pone en riesgo a la población civil y a sus líderes.

Presuntos responsables: desconocidos

16 de mayo de 2020
Jorge Enrique Oramas
Líder ambiental
Cali, Valle del Cauca

Jorge Enrique Oramas de 70 años, era defensor del medio ambiente. Por más de 10 años lideró el proyecto Biocanto del Milenio con el fin de promover el cultivo y consumo de semillas nativas; uno de sus principales temas de trabajo fue la seguridad alimentaria. También fue un gran opositor de la explotación minera ilegal en el Parque Nacional Natural Farallones. Era muy reconocido por los habitantes de la vereda La Candelaria, cerca de los farallones, lugar donde vivía desde hace varios años, debido a su trabajo con las semillas y por sus acciones de defensa del territorio.

El líder fue asesinado el 16 de mayo en su finca. En la noche sus vecinos escucharon un disparo y cuando se acercaron a la finca encontraron en el piso el cuerpo sin vida del líder.

Presuntos responsables: desconocidos

16 de mayo de 2020
Freddy Angarita Martínez
Líder comunitario
Cúcuta, Norte de Santander

Freddy Angarita Martínez era líder comunitario de varios asentamientos humanos en Cúcuta, Norte de Santander. El líder fue asesinado el 16 de mayo en el barrio La Isla, desconocidos que se movilizaban en motocicleta llegaron a su casa, le dispararon en varias oportunidades y lo hirieron de gravedad; fue trasladado a un hospital cercano donde falleció. El líder había recibido amenazas de muerte.

Presuntos responsables: desconocidos

18 de mayo de 2020
Emérito Digno Buendía Martínez
Integrante de ASCAMCAT y de COCCAM
Cúcuta, Norte de Santander

Líder campesino, integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, de la Junta de Acción Comunal de la vereda Totumito y de la coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM- donde promovía un proyecto de sustitución de cultivos de coca por caña.

El líder campesino, de 44 años y padre de seis hijos, fue asesinado en medio de un operativo de erradicación forzada, en zona rural de Cúcuta. El Ejército Nacional comenzó a disparar contra los campesinos que allí se encontraban y mientras Buendía trataba de huir fue impactado por una bala que le quitó la vida; tres campesinos más resultaron heridos.

Presuntos responsables: Fuerza Pública

19 de mayo de 2020
Aramis Arenas Bayona
Presidente JAC, vereda Canadá
Becerril, Cesar

Aramis Arenas Bayona luchaba por la autonomía territorial y defendía a los campesinos de la Serranía del Perijá. Actualmente era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Canadá, corregimiento de Estados Unidos y desde este rol promovía un proyecto para transformar su región en un atractivo turístico. El líder, de 51 años, fue asesinado una mañana mientras se dirigía a casa de su hermano; a unos metros de su vivienda fue encontrado el cuerpo sin vida con un impacto de bala.

Arenas había recibido amenazas a partir de una denuncia que realizó en el 2018 por un robo en su propiedad, que dio como resultado la captura de tres personas, presuntamente integrantes de un grupo armado organizado.

Presuntos responsables: desconocidos

21 de mayo de 2020
Olga Lucía Hernández
Lideresa comunitaria
Cumaribo, Vichada

Olga Lucía Hernández era lideresa comunitaria, fue presidenta de la Junta de Acción Comunal de la inspección de Puerto Nariño hasta 2019, cargo al que renunció para ser candidata al Consejo de Cumaribo. Denunciaba problemáticas de la comunidad y gestionaba apoyos alimentarios para la población indígena y campesina de bajos recursos en su te-

rritorio. La lideresa fue asesinada el 21 de mayo en su casa, cuando un hombre desconocido ingresó y le disparó. La mujer había manifestado a la Personería municipal de Cumaribo su inquietud frente a la presencia de grupos armados en la zona y por el riesgo en el que se sentía debido a su rol como defensora de derechos humanos.

Presuntos responsables: desconocidos

---

26 de mayo de 2020
Saúl Rojas González
Presidente JAC, barrio San Juanito
Algeciras, Huila

Saúl Rojas González es recordado porque fue una persona solidaria, servicial y amable. Actualmente se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Juanito; fue líder comunal por más de 10 años. Promovía el bienestar colectivo y era reconocido por la importante labor que realizó luego de la avalancha registrada en febrero en 2017, gestionando ayudas para las personas afectadas.

El líder de 69 años se encontraba en un establecimiento comercial de su propiedad cuando llegaron unos hombres desconocidos que le dispararon y después huyeron en una motocicleta. Fue trasladado de inmediato a un centro asistencial, pero falleció en el camino por la gravedad de sus heridas.

Presuntos responsables: desconocidos

26 de mayo de 2020
Edwin Emiro Acosta Ochoa
Integrante de CISBCSC y de la Asociación Agrominera de Tiquisio
Tiquisio, Bolívar

Líder comunitario que luchaba por el bienestar de la comunidad, especialmente de los mineros. Era integrante de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar -CISBCSC-, de la Asociación Agrominera de Tiquisio y accionista de la Sociedad de Economía mixta ambiental agropecuaria minera SEMAAM SAS.

El líder de 58 años y padre de tres hijos fue asesinado cuando se encontraba en su casa ubicada en el corregimiento de Mina Seca del municipio de Tiquisio; al lugar llegaron integrantes de un grupo paramilitar preguntando por él y al asegurarse de su identidad le dispararon en varias oportunidades.

Presuntos responsables: paramilitares

28 de mayo de 2020
María Nelly Cuetia Dagua
Pedro Ángel María Tróchez
Médicos tradicionales, comunidad Los Andes
Corinto, Cauca Líder indígena

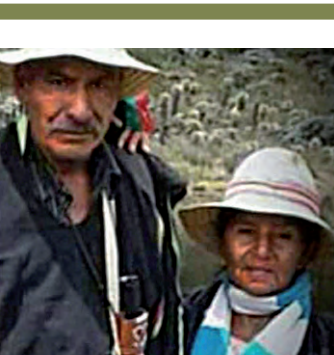

María Nelly Cuetia Dagua de 55 años y Pedro Ángel María Tróchez de 58 años, eran médicos tradicionales en la comunidad indígena Nasa Los Andes, municipio de Corinto. El 28 de mayo mientras los mayores indígenas estaban en un ritual de armonización, hombres armados llegaron hasta su casa, los sacaron a la

fuerza y los obligaron a subir a una camioneta. La comunidad inició la búsqueda de las autoridades ancestrales y la mañana siguiente encontraron sus cuerpos con impactos de bala y señales de tortura a 16 kilómetros de su comunidad. El hecho se considera un acto de destrucción de la memoria y del conocimiento cultural indígena.

Presuntos responsables: disidencia FARC

31 de mayo de 2020
Joel Aguablanca Villamizar
Directivo ASOUWA y coordinador de Educación de la Nación Indígena
Chitagá, Norte de Santander

Joel Aguablanca Villamizar de 29 años era líder indígena, directivo de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, -ASOUWA- y coordinador de Educación de la Nación Indígena. El 31 de mayo cuando estaba en su casa, el Ejército Nacional llegó a la vereda abriendo fuego, el líder indígena salió a la puerta y miembros del Ejército le dispararon, aunque Joel quedó herido los hombres armados no permitieron que fuera trasladado a un centro de salud y murió dos horas después frente a su familia.

Presuntos responsables: Fuerza Pública

31 de mayo de 2020
Hermes Loaiza Montoya
Secretario JAC, Pueblo Nuevo
Florida, Valle del Cauca

Hermes Loaiza Montoya era secretario de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Pueblo Nuevo, además, trabajaba en servicio de transporte intermunicipal. El 31 de mayo hombres desconocidos llegaron a su casa, preguntaron por él y cuando Hermes los atendió iniciaron una discusión, posteriormente le dispararon en dos oportunidades. Se afirma que el líder no había recibido amenazas, pero las autoridades investigan si el asesinato tiene alguna relación con su rol como líder de la Junta de Acción Comunal.

Presuntos responsables: desconocidos

1 de junio de 2020
Arcángel Pantoja
Fundador e integrante de ASCSCUCOR
Omar Agudelo
Fundador e integrante de ASCSCUCOR, miembro de JAC vereda Río Sucio
Puerto Libertador, Córdoba

El 1 de junio, a altas horas de la noche, el líder campesino Arcángel Pantoja fue secuestrado en su casa en Puerto Libertador, Córdoba, posteriormente su cuerpo sin vida fue encontrado entre las veredas Río Sucio y Santa Rosa. Esa misma noche, en circunstancias similares, Omar Agudelo fue sacado de su lugar de residencia en el corregimiento de Juan José y su cuerpo fue encontrado cerca al corregimiento Villanueva. Ambos líderes eran fundadores e integrantes de

Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba -ASCSCUCOR- y Omar, además, era miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Río Sucio. Estos líderes impulsaron los paros campesinos de los años 2013 y 2019.

Presuntos responsables: paramilitares

---

3 de junio de 2020
Julio Humberto Moreno Arce
Presidente Fundación Órgano Internacional de los Derechos Humanos
Santander de Quilichao, Cauca

Julio Humberto Moreno Arce era presidente de la Fundación Órgano Internacional de los Derechos Humanos e integrante de la Minga Sur Occidente y del Congreso de los Pueblos. Su cuerpo sin vida fue encontrado el 3 de junio en la vereda Taminango del municipio de Santander de Quilichao; al parecer recibió disparos mientras se desplazaba en su motocicleta. La misma comunidad ayudó en el levantamiento del cuerpo y en su desplazamiento hasta Medicina Legal. El líder había recibido amenazas.

Presuntos responsables: desconocidos

8 de junio de 2020
Edison León Pérez
Presidente JAC, vereda San Juan del Bosco San Miguel, Putumayo

Edison León Pérez de 57 años, era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Juan del Bosco en el municipio de San Miguel, Putumayo. Por amenazas recibidas, desde el 2019 el líder tenía esquema de protección asignado por la Unidad Nacional de Protección -UNP-. El 8 de junio en horas de la tarde, los escoltas lo llevaron a su casa y se retiraron del lugar; un rato después Edison decidió salir, al parecer porque una persona del sector le pidió sus servicios para hacer una reparación eléctrica; mientras se dirigía al lugar fue interceptado por hombres armados que le dispararon.

Presuntos responsables: desconocidos

9 de junio de 2020
Leidy Viviana Trompeta
Guardia indígena e integrante del PNIS Orito, Putumayo

Guardia indígena del cabildo Nasa Kuesh Kiwe en la vereda Bellavista e integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-. El 9 de junio la mujer de 24 años y madre de dos hijos menores de edad fue víctima de feminicidio; al parecer fue asfixiada en su lugar de residencia. Se cree que el responsable del asesinato es su excompañero sentimental y padre de los niños, a quien la lideresa había denunciado por violencia intrafamiliar.

Presuntos responsables: excompañero sentimental

15 de junio de 2020
Edier Adán Lopera
Coordinador del Comité de Conciliación JAC, vereda Urales; integrante del PNIS y de ASOCBAC
Tarazá, Antioquia

Edier Adán Lopera era líder campesino, coordinador del Comité de Conciliación de la Junta de Acción Comunal de la vereda Urales municipio de Tarazá, integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS- y de la Asociación Campesina del Bajo Cauca -ASOCBAC- que hace parte del Movimiento Político Marcha Patriótica. Fue asesinado El 15 de junio por paramilitares en la vereda Caracolí, municipio de Tarazá; después del hecho el mismo grupo armado impidió que la familia, la comunidad y las autoridades realizaran el respectivo levantamiento, que solo ocurrió 9 días después del asesinato. El líder había recibido amenazas. Desde hace varios meses organizaciones sociales han alertado sobre el riesgo de la comunidad por la presencia en la zona de grupos paramilitares.

Presuntos responsables: paramilitares

16 de junio de 2020
José Ernesto Córdoba Rodríguez
Presidente JAC, barrio Paola Isabel
Samaniego, Nariño

José Ernesto Córdoba Rodríguez era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Paola Isabel. El líder de 45 años fue asesinado con arma de fuego el 16 junio en su casa, ubicada en zona rural de Samaniego; se encontraba en compañía del

docente Hernando Rodríguez, de quien era familiar, cuando hombres armados ingresaron por la fuerza y les dispararon. El líder comunal era muy reconocido en el territorio por los proyectos que promovía que buscaban mejorar las condiciones de vida de la población.

Presuntos responsables: desconocidos

---

18 de junio de 2020
Gracelio Micolta
Vocal del Consejo Comunitario de Alto Guapi
Guapi, Cauca

Gracelio Micolta era líder afrodescendiente y vocal del Consejo Comunitario Alto Guapi, participó en la construcción del Plan de Caracterización del Consejo Comunitario. El 18 de junio cuando se transportaba en una canoa parar ir a participar en una reunión de la comunidad, en el sector de Yantin, Guapi, fue abordado por desconocidos y secuestrado. Su cuerpo sin vida fue encontrado dos días después.

Presuntos responsables: desconocidos

23 de junio de 2020
Carmen Ángel Avendaño Yarudo
Presidente JAC, vereda El Hoyo
Convención, Norte de Santander

Carmen Ángel Avendaño Yarudo de 51 años, era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Hoyo, municipio de Convención. El líder fue asesinado el 23 de junio en zona rural de Convención; hombres armados lo abordaron mientras trabajaba en sus labores agrícolas y le dispararon en varias ocasiones.

Presuntos responsables: desconocidos

26 de junio de 2020
Luz Miriam Vargas Castaño
Integrante de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa Çxhãçxha
Páez, Cauca

Luz Miriam Vargas Castaño de 39 años, era una lideresa indígena comprometida con la paz en su región, integrante del resguardo Avirama ubicado en Páez, Cauca y de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa Çxhãçxha, desde esta última lideraba el proyecto productivo "PazAdentro" en el cual desde el saber indígena ancestral fabricaban tapabocas terapéuticos a base de esencias de plantas medicinales, para la prevención del COVID-19. La lideresa, madre de dos hijos, fue víctima de feminicidio el 26 de junio; al parecer tuvo una discusión con su pareja y desapareció, su cuerpo con marcas de golpes fue encontrado un día después en el río Páez.

Presuntos responsables: compañero sentimental

27 de junio de 2020
Antonio Cuero
Guardia en punto de control territorial
Rosalbina Becoche Yandi
Guardia en punto de control territorial y lideresa del programa Familias en Acción
Morales, Cauca

El campesino Antonio Cuero y Rosalbina Becoche Yandi, lideresa del programa Familias en Acción, fueron asesinados el 27 de junio cuando ejercían la labor de defensa del territorio en un punto de control territorial instalado para prevenir la propagación del COVID-19. Antonio Cuero negó el paso a personas ajenas a su comunidad y estas dispararon en varias oportunidades causándoles la muerte. Hechos similares se han presentado en varias oportunidades durante la cuarentena en los puestos de control ubicados en el territorio.

Presuntos responsables: desconocidos

---

27 de junio de 2020
Agustín Imbachí Gómez
Líder campesino
El Tambo, Cauca

Agustín Imbachí Gómez de 60 años, era líder campesino de la vereda Cañadas, corregimiento de Huisito, El Tambo. Hombres armados llegaron a su casa y se lo llevaron, el dirigente se encontraba con su compañera y su hija de cinco años. Posteriormente, el cuerpo sin vida fue encontrado en otra zona con varios impactos de arma de fuego.

Presuntos responsables: disidencia FARC

27 de junio de 2020
Yoanny Yeffer Vanegas Cardona
Miembro de ASCATRAGUA
San José del Guaviare, Guaviare

Yoanny Yeffer Vanegas Cardona era líder comunitario, dirigió la movilización pacífica para evitar la erradicación forzada y violenta de cultivos de uso ilícito en la zona del Guayabero, ubicada entre los departamentos de Guaviare y Meta, que inició el 20 de mayo y finalizó el 16 de junio. Era integrante de la Asociación de Campesinos Trabajadores y Productores del Río Guayabero -ASTRACAGUA-.

El 27 de junio en una zona conocida como el cruce de Choapal de la vereda Picalojo, encontraron el cuerpo del líder sin vida y con impactos de arma de fuego. En la misma fecha se reportó la desaparición del hermano del líder, Yilmer Enrique Cardona, sobre quien después se confirmó fue detenido por el Ejército y conducido para ser interrogado. Por el contexto de los hechos se responsabiliza de este asesinato al Ejército Nacional.

Presuntos responsables: Fuerza Pública

28 de junio de 2020
José Javier Uragama Chamorro
Gobernador indígena de Agua Clara
Bajo Baudó, Chocó

José Javier Uragama Chamorro de 22 años, era padre de cuatro hijos y gobernador indígena del Pueblo Emberá en la comunidad Agua Clara, municipio del Bajo Baudó. El 25 de junio se trasladó a la cabecera municipal para realizar una denuncia de un asesinato en su comunidad, y mientras se movilizaba en lancha para regresar a Agua Clara fue retenido por hombres armados quienes lo torturaron y le dispararon con sevicia en más de diez oportunidades. El 27 de junio pescadores encontraron su cuerpo sin vida a cinco minutos de la cabecera municipal.

Presuntos responsables: desconocidos

CAPÍTULO 1

Taparse la boca

El 2020 ha sido un año altamente complejo para el país y, particularmente, para las personas defensoras de derechos humanos y sus comunidades. En medio de un contexto en el que el conflicto armado y las violencias se están reconfigurando y la institucionalidad democrática debilitando, los ataques contra los liderazgos sociales se han agudizado.

Desde el 2017 el riesgo de las personas que defienden los derechos colectivos ha ido en aumento; cada año es mayor el número de agresiones que reciben, lo que coincide con el fortalecimiento de los grupos armados en gran parte del territorio nacional. De ahí que lo que lo que viene ocurriendo en la actualidad sea síntoma de una situación que ha ido escalando ante la impotencia de la población civil y frente a los ojos del Estado, que ha desatendido los llamados de múltiples sectores que piden que se generen acciones para detener unos hechos violentos que cada vez dejan más víctimas.

En diciembre del 2019 una serie de asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos encendió las alertas sobre los peligros que se corrían en los territorios y sobre la posibilidad de que esta situación continuara y se hiciera más compleja en el año siguiente, lo que lamentablemente se comprobó desde los primeros meses. Los ataques no han parado, han sido constantes, están propagando el miedo en casi todo el país, generando desplazamientos y cobrado ya casi un centenar de vidas de mujeres y hombres que lo único que buscaban era trabajar por los demás.

Mientras el horror se esparce por los territorios el Gobierno guarda silencio e insiste en negar el recrudecimiento del conflicto y la sistematicidad de las agresiones. Aunque todos los días los liderazgos sociales exponen sus vidas y se enfrentan a múltiples amenazas, instituciones y funcionarios no reconocen la gravedad de lo que ocurre y, por el contrario, tratan de imponer una versión paralela de la realidad en la que nada es tan grave como parece y en la que las incipientes medidas adoptadas por el Gobierno para dar protección son eficientes y dan resultados positivos.

Frente a un discurso negacionista y que ha obligado a la población a hacer frente a una violencia cada vez más aguda, las voces desde los territorios no paran de surgir para decir insistentemente que se sienten solos, que los están matando y que la guerra está en las puertas de sus casas. Pero en lugar de escuchar el Gobierno sigue inerte, hace caso omiso a todas las alertas y trata de tapar la boca de la población para evitar que las voces se levanten y su discurso se imponga sobre las denuncias y los reclamos para que se reconozca la realidad y se adopten las medidas necesarias con miras a proporcionar garantías para quienes defienden los derechos humanos.

El Gobierno se ha centrado en definir aparentes soluciones a la situación en los territorios, las cuales están desconectadas de las verdaderas necesidades, de hecho, algunas de ellas ponen en un riesgo mayor a comunidades y personas defensoras de derechos humanos. Muestra de ello es la estrategia militarista que aparece como el centro de las medidas en materia de seguridad y protección, que no genera garantías y que, por el contrario, está incrementando las violaciones contra los derechos de la población civil en los territorios; así se evidencia durante el primer semestre del 2020, en el aumento del 157% de agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, registradas por nuestro sistema de información.

Los riesgos de la militarización

El presidente Iván Duque ha defendido la presencia militar como una herramienta para la transformación de los territorios donde habitan las comunidades empobrecidas por el despojo, abandonadas por el Estado y violentadas por distintos actores armados durante décadas.

En su Política de Defensa y Seguridad habla de una "estabilidad estática" obtenida por la intervención de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que luego se convierte en "estabilidad dinámica, capaz de consolidar la seguridad y propiciar la transformación del territorio".[1] Se privilegia el pie de fuerza, encomendándole la tarea de allanar el camino para que llegue el resto de la institucionalidad.

Lamentablemente, como hemos señalado en varias ocasiones, el problema radica en que la violencia es el indicador que se mantiene estable y en ascenso en los lugares con mayor despliegue de Fuerza Pública. Las regiones del Sur de Córdoba, el Bajo Cauca antioqueño y el Pacífico nariñense, así como el departamento del Cauca, son prueba de esta incongruencia. Adicional a ello, la oferta institucional que requieren las poblaciones allí ubicadas nunca se instala o se brinda deficitariamente.

Las priorización y delimitación de las regiones donde se aplicará aquel control territorial del Estado en este gobierno se materializa en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral -ZEII-, cuyos criterios y concepción son reedición de las Zonas de Rehabilitación y Consolidación que hicieron parte de la estrategia de control del orden público, desarrollada desde el primer año de mandato de Álvaro Uribe. Estas similitudes ya se habían mencionado en nuestro informe semestral enero-junio 2019, allí se destacan tres características: énfasis en la cooperación ciudadana, zonificación de áreas del país para desarrollar estrategias de guerra y el fortalecimiento de la inteligencia militar.

Estabilización es un término recurrente en esta política y para conseguirla, esta administración solicita la cooperación y asistencia de tropas estadounidenses, como viene sucediendo hace más de 20 años en el país. Con denuncias a cuestas, como la presunta violación de una niña en Melgar,

[1] Ministerio de Defensa. Política de Defensa y Seguridad (PDS) - Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, pág. 37.

Tolima, en el año 2006, un número variable de militares y contratistas civiles del país norteamericano han desarrollado distintas labores inauguradas por el Plan Colombia y extendidas hasta la actualidad.

Incluso, se ha ampliado el límite de personal extranjero en suelo colombiano, establecido por los acuerdos bilaterales. Así ocurrió en 2001 con DynCorp, una firma contratista del gobierno de Estados Unidos y dedicada a la fumigación aérea de cultivos de uso ilícito[2].

El aumento de presencia militar, nacional y extranjera genera un ambiente de intimidación y zozobra en las poblaciones donde se extienden las acciones, especialmente para las personas defensoras que documentan violaciones por parte del Ejército, dada la impunidad que cobija a altos mandos implicados en casos de ejecuciones extrajudiciales, quienes fueron ascendidos en 2019 y han propiciado el retorno de estos crímenes[3].

Injerencia militar extranjera y un "nuevo Plan Colombia"

Por un comunicado proferido por la Embajada de Estados Unidos a finales de mayo y no por una comunicación oficial proveniente del Gobierno Nacional, se conoció que una Brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad (SFAB, por sus siglas en inglés) llegó al país para asesorar al Ejército colombiano en la lucha contra el narcotráfico.

Desatada la controversia nacional y realizada una acción de tutela contra el presidente por parte de varios congresistas, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca le ordenó al mandatario remitir al Senado toda la información relacionada con el arribo de esta brigada y suspender los efectos jurídicos de la autorización para sus actividades[4].

El mismo Iván Duque y el ministro de defensa Carlos Holmes Trujillo, defendieron esta decisión, explicando la pertinencia de esta alianza internacional y la supuesta constitucionalidad que la ampara. Después del respaldo de 69 congresistas, por medio de una misiva, a la labor conjunta de tropas nacionales y extranjeras, las acciones militares fueron reanudadas[5,6].

---

2 Revista Semana. 29 de enero de 2019. *Militares gringos en Colombia: así han hecho presencia durante 20 años*. Disponible en: https://www.semana.com/nacion/articulo/asi-han-sido-20-anos-de-presencia-militar-gringa-en-colombia/599604/

3 Plataformas de Derechos Humanos. Septiembre de 2020. El *Desgobierno del Aprendiz. La consolidación del gobierno corporativo.* Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Pág. 168.

4 PARES. 4 de julio de 2020. *Tropas de EE.UU. en Colombia: un paso atrás*. Disponible en: https://pares.com.co/ 2020/07/04/tropas-estadounidenses-en-colombia-un-paso-atras/

5 Revista Semana. 3 de julio de 2020. *Duque: presencia de tropas de EE.UU. respeta orden constitucional de Colombia*. Disponible en: https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/duque-presencia-de-tropas-de-eeuu-respeta-orden-constiucional-de-colombia/683663

6 RCN Radio. 27 de agosto de 2020. *Tras apoyo del Senado, Gobierno confirma presencia de soldados de EE.UU. en Colombia*. Disponible en: https://www.rcnradio.com/politica/tras-apoyo-del-senado-gobierno-confirma-presencia-de-soldados-de-eeuu-en-colombia

La asistencia y operaciones de tropas estadounidenses han sido justificadas con motivo de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Más de dos décadas de presencia en nuestro país arrojan resultados regresivos para la seguridad humana de las comunidades rurales, irregularidades relacionadas con sus actuaciones y poca eficacia en dichos objetivos[7], así como el afianzamiento de la injerencia de Estados Unidos en Colombia, país al que califican desde Washington como el mejor aliado y amigo en la región.

Como si fuera poco, a mediados de agosto, fue lanzada la iniciativa Colombia Crece, bautizada por el presidente Duque y la misión de Donald Trump como un "nuevo Plan Colombia". Considerada, además, como el inicio de una nueva etapa de relaciones bilaterales entre ambos países, su estrategia está pensada principalmente para el desarrollo de las regiones, el mejoramiento de su infraestructura y la lucha contra las organizaciones criminales y dedicadas al narcotráfico[8].

Esta nueva iniciativa no presagia buenos augurios sí se toma en cuenta que se enmarca en la misma lógica del Plan Colombia y, por ende, en el fracaso de la 'guerra contra las drogas' y la injerencia de Estados Unidos en Colombia.

Los últimos Informes Mundiales de Drogas (2018, 2019 y 2020) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, registran un aumento sostenido de las áreas cultivadas de coca en Suramérica, con Colombia a la cabeza, incentivadas por un incremento en la demanda de los mercados del norte.

Esta nueva fase de relaciones que celebra el Gobierno Nacional da vía libre a la participación de las tropas norteamericanas en las políticas que se adelantan en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral -ZEII-, también llamadas Zonas Futuro en un hábil manejo del lenguaje.

Superposición militarista al Acuerdo de Paz

Desvirtuando el contenido del Acuerdo, el partido de gobierno y su cabeza en el poder ejecutivo, pretenden suplantar las figuras, programas y proyectos que se consignan en sus seis puntos.

En lo que respecta a la protección colectiva de comunidades, territorios y liderazgos, temas que tienen desarrollo en el texto del Acuerdo y cuya implementación sigue pendiente, se inventaron el llamado Plan de Acción Oportuna -PAO-, una pretendida síntesis, mal hecha, de lo que

[7] UNODC. 9 de julio de 2019. *Presentan Informe Mundial de Drogas 2019 en República Dominicana*. Disponible en: https://www.unodc.org/ropan/es/presentan-informe-mundial-sobre-las-drogas-2019.html
El Tiempo. 11 de julio de 2018. *Insistir en el fracaso: la política contra las drogas en Colombia*. Disponible en: https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/joaquin-velez-navarro/insistir-en-el-fracaso-la-politica-contra-las-drogas-en-colombia-241886

[8] El Espectador. 17 de agosto de 2020. *Presidente Duque y misión de Trump lanzan "un nuevo Plan Colombia"*. Disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/politica/colombia-crece-el-nuevo-plan-colombia-que-anuncio-ivan-duque-y-mision-trump/

contiene el Decreto 660 de 2018, el Decreto 154 de 2017 y otras normativas emanadas del Acuerdo de Paz[9]. A poco de cumplir dos años desde su expedición, este Plan no ha contribuido en lo más mínimo a proteger la vida de las personas defensoras de derechos humanos, ni de las personas involucradas en el posacuerdo, como el campesinado inscrito en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS- o la población excombatiente en proceso de reincorporación, por poner un par de ejemplos.

Lo mismo sucede con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, cuyos municipios beneficiarios son testigos de un tímido avance y una coja ejecución, tergiversada por otras iniciativas paralelas del actual Gobierno. Sus fines ahora han sido plegados a la creación de las nuevas figuras territoriales que tienen un fuerte componente militar, destruyen la integralidad del Acuerdo y modifican sus enfoques; desde el manejo del lenguaje (PDET-Zonas Futuro), lo cual tiene un efecto simbólico notorio.

Precisamente, el comunicado de la Embajada de Estados Unidos expone que la ya mencionada brigada estadounidense hará presencia en las Zonas Futuro, principalmente. El Consejo de Seguridad Nacional ya dio a conocer los Planes Especiales de Intervención Integral -PEII- en estas zonas, concebidas por el Gobierno como una estrategia civil de intervención y focalización de programas, planes y recursos estatales, en territorios que requieren una acción unificada e integral del Estado. Es decir, los mismos territorios que requieren la implementación del PDET. Es incoherente y cínico que dichos planes se presenten como una iniciativa civil, pero sean ideados desde la cúpula militar; otro elemento que amenaza la implementación adecuada de los Puntos 1, 3 y 4 del Acuerdo.

Son cinco las Zonas Futuro: 1) Pacífico Nariñense, 2) Catatumbo, 3) Bajo Cauca y Sur de Córdoba, 4) Arauca y 5) Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales aledaños. Las voces oficiales afirman que el PDET es la columna vertebral de los esfuerzos gubernamentales por transformar los territorios más relegados y que los PEII son complementarios y armónicos con el Programa.

Por poner un ejemplo de los peligros que se desprenden del enfoque militarista en estas zonas, vale recordar el asesinato del exmiliciano Dimar

[9] Frente al incremento de amenazas contra personas defensoras de derechos humanos en 2019 y las subsiguientes agresiones ocurridas en el primer trimestre de 2020, vale la pena citar esta conclusión: *"Los casos hablan por sí mismos y demuestran el fracaso del Plan Acción Oportuna (PAO) del gobierno Duque, lanzado el 20 noviembre de 2018, y la validez de los argumentos al respecto, formulados por las organizaciones de derechos humanos: i) el diagnóstico del gobierno tiene limitantes, no asume un análisis multicausal de la problemática; ii) su enfoque es militarista e ignora la perspectiva de seguridad humana, incluida en el Acuerdo final; iii) en él prevalece la protección material; iv) desconoce al Estado como factor de riego; v) al gobierno le falta voluntad para implementar lo consagrado en materia de garantías en el Acuerdo final, que se suma a la ya persistente impunidad. "*Plataformas de Derechos Humanos. Septiembre de 2020. El *Desgobierno del Aprendiz. La consolidación del gobierno corporativo.* Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Pág. 181.

Torres por parte de soldados de la Fuerza de Tarea Vulcano, que hace presencia en la región del Catatumbo. Además de esta y de las unidades de la Trigésima Brigada, desde finales de 2018 desarrolla operaciones en Norte de Santander la Fuerza de Despliegue Rápido No. 3 -FUDRA-.

Finalmente, si se ubica el mapa de las Zonas Futuro sobre las regiones y municipios PDET, es posible verificar que se encuentran en los mismos territorios, siendo las primeras de menor dimensión.

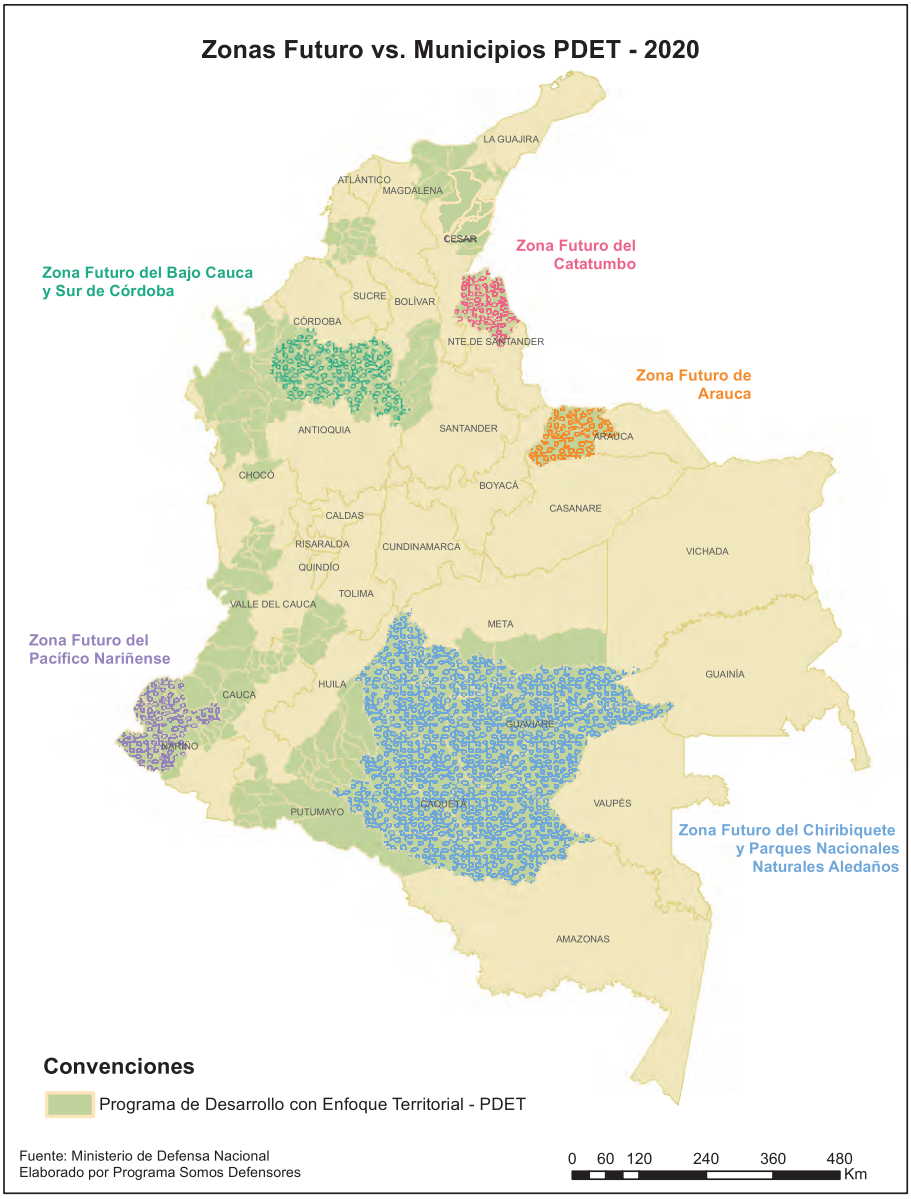

La Zona Futuro del Pacífico Nariñense deja por fuera a todos los municipios de Cauca y Valle del Cauca que también son beneficiarios del PDET. La Zona del Chiribiquete excluye al Putumayo y parte del Meta. La Zona Futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba no contempla al Chocó ni a los municipios de la región del Magdalena Medio que también son amparados por el PDET. Para otros municipios de la región Caribe, ubicados en los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira, no hay Zonas Futuro.

¿Cuál es la apuesta institucional para impulsar el PDET en estos territorios? Los criterios de priorización y delimitación de estas figuras geográficas impulsadas por la administración Duque, van en contravía de los objetivos y principios que definieron los municipios que harían parte de este impulso para el desarrollo rural y la reparación de los daños causados por el conflicto armado, en el marco del Acuerdo de Paz.

¿Manzanas podridas?

Gracias a que al interior de las Fuerzas Militares todavía existen personas inconformes con todo lo que ocurre en la institución, dispuestas además a manifestar los excesos y violaciones que se cometen repetidamente, se ha conocido una lista de escándalos desde inicios de 2019.

Primero fue la directiva que auspiciaba el regreso de las ejecuciones extrajudiciales, mal llamadas 'falsos positivos'. Luego, las labores de persecución y vigilancia que desembocaron en las 'chuzadas' y 'perfilamientos' a periodistas, políticos opositores, defensores de derechos humanos y figuras públicas, auspiciadas por el énfasis del gobierno de Iván Duque en la inteligencia y la contrainteligencia, condensado en la Política de Defensa y Seguridad.

A ello se suman las noticias sobre las violaciones sexuales de militares a menores de edad en varios lugares de la geografía nacional, cuyos casos más sonados fueron los sucedidos en Risaralda y Guaviare.

Aunque el general Eduardo Zapateiro intente limpiar el nombre de la institución que comanda, anunciando que las investigaciones avanzan y los retiros se han hecho efectivos, la descomposición salta a la vista de todo el país.

Faltaría nombrar las revelaciones que involucran a unidades militares con el envío de cargamentos de droga al exterior y la disposición de rutas, con horarios y coordenadas precisas, para evadir controles marítimos internacionales. Actividades de vieja data que hacen parte de la dinámica continental del narcotráfico[10].

Casos de este tipo y otros se ventilaron con la llamada 'Operación Bastón', realizada al interior del Ejército para descubrir casos y redes de corrupción, para su posterior depura-

[10] Noticias UNO. 17 de mayo de 2020. En operativo de incautación de cocaína, autoridades encontraron documentos secretos oficiales en poder de narcotraficantes. Disponible en: https://www.noticiasuno.com/nacional/en-operativo-de-incautacion-de-cocaina-autoridades-encontraron-documentos-secretos-oficiales-en-poder-de-narcotraficantes/

ción. Los resultados de esta labor de inteligencia, publicados por la Revista Semana, desnudan una reiterada práctica de venta de información y armas, al igual que alianzas con grupos armados ilegales para debilitar a otros. Estos hechos salpicaron a 16 generales y alrededor de 230 oficiales y suboficiales[11,12].

Estos hechos han puesto a la sociedad civil en gran peligro. No suficiente con las agresiones de los actores armados ilegales, el mismo Estado persigue y violenta a quienes debería proteger, haciendo más difícil la labor de las personas defensoras de derechos humanos, que además de todos los obstáculos que deben sortear en el día a día deben hacer frente a las agresiones provenientes del mismo Estado.

Todas estas razones han avivado el debate sobre la necesidad de hacer una profunda reforma a las Fuerzas Militares, incluida la Policía Nacional, que pasa por un cambio de doctrina y pensamiento militar que deje atrás la Doctrina de Seguridad Nacional, cuyo objetivo central es el enemigo interno, para dar paso a una Doctrina de Seguridad para la Paz.

La pandemia y las libertades individuales

A pesar de que la situación que atraviesa el país es en sí misma bastante compleja, desde el mes de marzo aparecieron nuevas dificultades con la llegada al país de la pandemia de COVID-19. La situación se volvió particularmente crítica para las personas defensoras de derechos humanos y comunidades, especialmente en zonas rurales. El virus dejó mucho más en evidencia las deudas históricas que el Estado tiene con gran parte de las regiones del país, muchas de ellas sin condiciones básicas para enfrentar esta situación. También puso de manifiesto los pendientes del actual Gobierno en materia de garantías y de implementación del Acuerdo de Paz que han propiciado el incremento de las agresiones.

No suficiente con unas condiciones de seguridad en deterioro, muchas comunidades se han visto obligadas a hacer frente a un virus desconocido y en soledad, con una presencia incipiente del Estado y con medidas insuficientes por parte del Gobierno que no resuelven el olvido en el que por décadas han estado los territorios.

La pandemia dejó a los sectores más pobres y populares del país frente a un dilema mortal: morir a causa del virus o morir de hambre. Un contexto dramático que puso a prueba el tipo de Estado construido a través de los años, o al menos, en cuestión frente al enunciado del artículo 1 de la Constitución Política según el cual, Colombia es un Estado Social de Derecho. El apelativo "social" no es de adorno ni mucho menos un capricho

[11] Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. *El Desgobierno del Aprendiz. La consolidación del gobierno corporativo.* Pág. 208-209.

[12] Revista Semana. Operación Bastón: los secretos de las redes de corrupción en el Ejército Nacional. Disponible en: https://especiales.semana.com/operacion-baston-los-secretos-de-las-redes-de-corrupcion-en-el-ejercito-nacional/index.html

de los constituyentes de 1991, es el rasgo principal que diferenció la actual Carta Política de la Constitución de 1886. Se trata de una característica determinante para indicar que el Estado colombiano no se limita a regular o mediar entre los múltiples intereses de una sociedad diversa, plural y multiétnica como la nuestra. Lo social le imprime una naturaleza democrática e incluyente, y le da un alcance mayor al Estado de Derecho, muy circunscrito a las normas y jerarquías jurídicas. Lo social entonces no es un término menor, en él radica el enfoque de derechos y garantías para la vida digna de los y las ciudadanas, vale decir, contar con alimentación, trabajo, vivienda, salud, educación, servicios básicos y convivencia; de alguna manera, un Estado de Bienestar.

Pero la Constitución Política también plantea un Estado con libertades individuales y colectivas, independencia de poderes y mecanismos institucionales para el equilibrio democrático, lo que se conoce como pesos y contrapesos, donde los entes de control e investigación, al menos en teoría, deben estar en manos de partidos, movimientos o sectores políticos distintos al de Gobierno para garantizar un ejercicio democrático del poder. Esto es: Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Defensoría del Pueblo.

Es claro que, hasta ahora, en Colombia el Estado Social de Derecho no se ha implementado. La desigualdad, la inequidad, la exclusión y marginalidad son una realidad inexpugnable. Sin embargo, en una emergencia sanitaria como la vivida en razón del COVID-19, se entendería que el Gobierno Nacional orientara al Estado en función de este conjunto de características y garantizara las condiciones de vida básicas y los procesos de convivencia que se vienen tejiendo con el proceso de paz. Por tanto, se entendería que los más de 160 decretos de emergencia expedidos por el presidente Iván Duque en los primeros tres meses de la cuarentena, estarían dirigidos a conjurar la crisis sanitaria y a contribuir a la realización de los mínimos vitales de la ciudadanía, particularmente la más vulnerable, que está en alrededor de 5'668.882 de hogares[13].

Gran parte de las medidas adoptadas por el Ejecutivo dieron la estocada final para fortalecer un Estado corporativo, ese que configuró Iván Duque en su Plan de Desarrollo Nacional. Así, los decretos expedidos fueron dirigidos a rescatar al sector empresarial y financiero, y no para los sectores populares, principales víctimas de la cuarentena. De esta manera, el Gobierno continuó desnaturalizando lo público para beneficiar el lucro privado, mientras se socava el interés común y se evidencia una clara regresividad en materia de derechos humanos[14].

---

[13] Dejusticia. Abril 24 de 2020. *Solicitud a la Corte Constitucional establecer parámetros para proteger la democracia y nuestros derechos fundamentales durante la pandemia*. Disponible en: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/05/Intervenci%C3%B3n-Decreto-518-Ingreso-B%C3%A1sico-PARA-RADICAR.pdf

[14] Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Septiembre de 2020. *El Desgobierno del Aprendiz. La consolidación del gobierno corporativo.*

Por su parte, el partido de Gobierno, sacándole el máximo provecho a la pandemia, fortaleció el presidencialismo y se revistió de poderes legislativos al dedicarse a expedir 164 decretos, 115 de ellos con fuerza de ley, dejando a un lado al Congreso de la República que, pasivamente, a pesar de las protestas de las bancadas de oposición, fue despojado de su función legislativa por parte del Ejecutivo. Lo mismo ocurrió con la Corte Constitucional, pues gran parte de los decretos tienen carácter ordinario y, por tanto, para ser demandados se debe recurrir al Consejo de Estado, lo cual implica demasiado tiempo y esfuerzo, y mientras eso se da los objetivos con los que fueron expedidos ya habrán cumplido su papel.

A esta situación se le suma la acumulación de poder alcanzada por el partido de Gobierno, al quedarse con los entes de control e investigación del Estado, como la Fiscalía, Procuraduría y Defensoría del Pueblo (y la Contraloría que ya estaba en sus manos) rompiendo, de esta manera, la ley que mantiene el equilibrio en los estados democráticos: los pesos y contrapesos.

La situación en medio de la pandemia para los colombianos ha sido bastante compleja, por un lado, como se puede ver, por las decisiones y medidas adoptadas por el Gobierno que se alejan de las necesidades reales de la mayoría de la población y, por otro lado, porque en gran parte de las regiones del país las comunidades le están haciendo frente también al virus de la violencia.

Igualmente, se esperaba que la situación de violencia y violaciones contra los derechos humanos tendría un alivio en armonía con el confinamiento preventivo para evitar el contagio, aprovechando, además, el llamado urgente hecho por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a través de la Resolución 2532[15], dirigido a gobiernos y grupos armados, para hacer un cese al fuego en todos los países en conflicto y evitar así más sufrimiento a las comunidades. Sin embargo, esto no ocurrió; por el contrario, la pandemia se convirtió en el escenario perfecto para el desarrollo del conflicto armado y las violencias en los territorios, y las agresiones contra la población civil se agudizaron.

Así lo demuestra el crítico aumento de los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos que se evidencia en este informe, sin el más mínimo interés del Gobierno por frenar esta situación bajo una postura negacionista que no reconoce la realidad de comunidades y territorios. La misma posición se ha adoptado desde que el presidente Iván Duque llegó al poder, en particular, al despreciar el Acuerdo de Paz y varios mecanismos allí creados para tratar de mejorar las condiciones de seguridad de los liderazgos sociales y ofrecer las garantías que tanto necesitan; estos fueron reemplazados por medidas poco efectivas y establecidas sin consenso con sociedad civil y por una política pública, anunciada por el presidente el 23 de agosto de 2018 en San José de Apartadó, que hasta el momento no se conoce.

[15] Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. *Resolución 2532 sobre Cese al fuego global*. Aprobada 1 de julio de 2020. S/RES/2532 (2020).

Además de las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales, otras acciones violentas se han desatado en el país contra la población civil, sin ningún freno, perpetradas tanto por actores del Estado como por grupos ilegales y haciendo cada vez más preocupante la situación de crisis humanitaria que en los últimos años se ha vuelto más evidente. Una muestra de ellos es el insólito incremento de masacres, que al cierre de este informe sobrepasaban las 65 en lo corrido del año, con más de 200 víctimas, y a las que el Gobierno decidió llamar "asesinatos colectivos" como una forma de desconocer la connotación que han tenido en la historia del país.

Este panorama se hace aún más grave por la postura del Gobierno y por hechos de violencia estatal, persecución, represión, entre otras acciones, que atacan a algunos sectores y a la población, que debería ser protegida por el Estado.

Uno de estos hechos ocurrió durante las primeras semanas de la llegada de la pandemia al país; se trata de la masacre de 23 internos de la cárcel La Modelo de Bogotá, cometida por la guardia del INPEC el 21 de marzo[16]. Esta masacre contó con la legitimación por parte de la entonces ministra de justicia Margarita Cabello y próxima Procuradora General de la Nación, quien declaró que gracias al INPEC se evitó una fuga de cinco mil presos, cuando en realidad lo que ocurrió fue un amotinamiento para reclamar condiciones de sanidad para evitar la propagación del COVID-19[17].

Otro hecho ocurrido en los últimos meses y que ha llamado la atención es la publicación de una lista de personas (políticos, periodistas, columnistas, defensores de derechos humanos) a quienes desde la Presidencia de la República se les hizo un seguimiento sostenido y perfilamiento[18] por varios meses a través de redes sociales para, supuestamente, saber si tales personas son influenciadores positivos o negativos, es decir, si afectan o no la imagen del Gobierno. A pesar de las explicaciones dadas por el consejero de Comunicaciones de la Presidencia, según el cual se trata de un monitoreo normal para conocer la percepción de personas influenciadoras en política y opinión para tener interlocución con ellas, las dudas quedaron sembradas frente a qué se buscaba realmente con el minucioso seguimiento y, más grave aún, utilizando los recursos del Fondo de Paz.

---

16 Revista Semana. 7 de junio de 2020. *10 horas de terror. SEMANA revela las pruebas de cómo el peor amotinamiento carcelario de la historia del país, que dejó 23 muertos y 80 heridos, terminó en una masacre*. Disponible en: https://www.semana.com/nacion/articulo/en-exclusiva-masacre-carcel-la-modelo-pruebas-del-amotinamiento-carcelario/677853/#:~:text=Pedro%20Ar%C3%A9valo%2C%20de%2029%20a%C3%B1os,en%20la%20historia%20de%20Colombia.

17 El Tiempo. 22 de marzo de 2020. *Tras enfrentamientos hay 23 muertos y 83 heridos en cárcel La Modelo*. Disponible en: https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/heridos-y-fallecidos-tras-amotinamiento-en-carceles-del-pais-475872

18 El Espectador. 27 de agosto de 2020. *La lista de influenciadores a los que la Presidencia les pone el ojo*. Disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/politica/la-lista-de-influenciadores-a-los-que-la-presidencia-les-pone-el-ojo/

Mientras estas situaciones ocurrían en las ciudades, en las zonas rurales y apartadas del centro del país el Gobierno aprovechó la cuarentena, el confinamiento por la pandemia y la inmovilidad de las comunidades, para avanzar con los operativos de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en algunas regiones, contribuyendo de esa manera a complejizar aún más los contextos territoriales. Dichos operativos han dejado campesinos muertos y heridos por parte de la Fuerza Pública, y también se ha provocado la muerte de agentes de Policía atacados por grupos armados. Como consecuencia de esta situación, las comunidades, organizaciones sociales y de derechos humanos han hecho múltiples llamados para que el Gobierno detenga las erradicaciones forzadas, cumpla con el programa de sustitución voluntaria y continúe la concertación con las familias que desean sustituir. Sin embargo, la institucionalidad no ha escuchado estas voces, ni siquiera se ha atendido las órdenes de acción de tutela de jueces que consideraron válidos los reclamos de las comunidades ante las erradicaciones forzadas y han exigido detenerlas. Este comportamiento, además de ignorar las propuestas comunitarias y sociales, demuestra cómo se desprecian las decisiones judiciales. En esta lógica se inscribe también el ataque sin precedentes del Gobierno y su partido político contra la Corte Suprema de Justicia y, en general, contra la independencia de la justicia, otro rasgo propio del ejercicio del poder autoritario.

CAPÍTULO 2
Lavarse bien las manos

Desde que en agosto del 2018 el actual Gobierno se comprometió con la protección de las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales, en el marco de la suscripción del llamado Pacto por la Vida en Apartadó, Antioquia, nuevas figuras han entrado a hacer parte de la retórica institucional en relación con el tema, mientras el panorama de agresiones continúa agravándose.

El Plan de Acción Oportuna -PAO-, la Comisión Intersectorial para el desarrollo del PAO o Zonas Estratégicas de Intervención Integral -ZEII- o Zonas Futuro, se han hecho recurrentes a la hora de abordar las acciones implementadas por parte del Gobierno Nacional en materia de garantías para ejercer el derecho a defender los derechos humanos.

Estas nuevas figuras y el uso recurrente de estos términos generan efectos políticos importantes en el abordaje de esta obligación estatal. En primer lugar, la invisibilización y desconocimiento de lo pactado en el Acuerdo Final de Paz en materia de garantías. En segundo lugar, un desplazamiento cada vez mayor del liderazgo gubernamental del Ministerio del Interior al Ministerio de Defensa, derivado de la articulación entre el PAO y las Zonas Futuro, para las cuales el Consejo de Seguridad Nacional es quien aprueba los Planes Especiales de Intervención Integral -PEII- a implementar en estas zonas, tal y como se mencionó anteriormente.

En ese orden de ideas, el discurso y acción gubernamental en materia de garantías más que enmarcado en una lógica de derechos, lo está en una lógica de seguridad nacional, y en este sentido aparecen las viejas recetas ya conocidas de militarización como acción real, acompañada de las promesas de acción y presencia integral del Estado en los territorios más apartados y vulnerables.

Aunado a lo anterior, no deja de ser desconcertante el silencio guardado por el Gobierno Nacional y, particularmente, por parte del presidente de la República y su ministra del interior, frente al incremento de las agresiones, especialmente de los asesinatos, contra los liderazgos sociales. La estrategia de medios desplegada por Presidencia para posicionar el liderazgo de Iván Duque en su respuesta a la pandemia, y la alta exposición del Ministerio del Interior (especialmente de la ministra Alicia Arango) en la entrega de ayudas humanitarias para poblaciones vulnerables en el marco del plan gubernamental *Colombia Está Contigo, Un Millón de Familias*, puesto en marcha durante la pandemia, contrasta con la ausencia de declaraciones contundentes frente a la violencia contra personas defensoras de derechos humanos a lo largo del semestre.

Si bien es cierto un gobierno debe hablar ante todo mediante sus acciones, en situaciones de tanta gravedad, un mensaje enérgico de tolerancia cero

frente a estas agresiones y de respaldo contundente a la labor de las personas defensoras es también un imperativo ético y político para la jefatura del Estado. Los escasos pronunciamientos públicos del Gobierno Nacional en el primer semestre del año no se orientaron en esta dirección, por el contrario, las declaraciones de la ministra Alicia Arango en la Mesa por la Vida celebrada en Puerto Asís, Putumayo, y su posterior aclaración[19], lo que ponen de manifiesto es el desconocimiento de la ministra de la política del importante papel de los liderazgos sociales para una democracia, aunado al deseo de querer minimizar el fenómeno por parte del Gobierno. Ejemplo de ello es el desconcertante anuncio (contra toda evidencia) de una reducción de un 25% en las cifras de asesinatos de líderes sociales señalada por el presidente de la República Iván Duque el pasado 20 de julio en su discurso de instalación del nuevo periodo de sesiones del Congreso[20].

De otro lado, las airadas críticas del Gobierno Nacional como reacción a los informes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Relator Especial sobre la situación de Defensores de Derechos Humanos, presentados ante el Consejo de Derechos Humanos en febrero de este año (a los que ya se hizo referencia en el informe del Programa Somos Defensores de 2019, titulado *La Ceguera),* denotan su escasa apertura para mirar la problemática desde otro enfoque, de reconocer las importantes herramientas para su abordaje proporcionadas por el Acuerdo de Paz y la ausencia de voluntad para asumir una actitud colaborativa con estos mecanismos especializados de las Naciones Unidas, que bien podrían desde su conocimiento y experiencia aportar valiosos elementos para la construcción de la política pública sobre la materia.

Por su parte, la Alta Consejería para los Derechos Humanos, ha publicado en el presente año sendos informes trimestrales sobre homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, para los que, curiosamente, adoptan la metodología de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para establecer y verificar cuando un homicidio corresponde a un liderazgo social. Los homicidios continúan siendo para el Gobierno el único tipo de agresión considerado, desconociendo así otras modalidades que igualmente se incrementan, que complejizan la práctica y que deben ser tomadas en cuenta para la definición de políticas, instrumentos y estrategias para combatirlas. Los informes lejos de proporcionar claridad sobre la estrategia gubernamen-

---

19 En la mesa por la vida celebrada en Puerto Asís Putumayo el 3 de marzo de 2020, la ministra Arango afirmó: *"en Colombia matan más personas en robos de celulares que líderes sociales", al día siguiente ofreció excusas, considerando en todo caso que no se equivocó, responsabilizando a los medios de haber relativizado su declaración y afirmó: ¿Por qué cuando hablamos de un sector todo el mundo chilla y cuando hablamos del resto de los muertos a nadie le importa?, e*n: https://www.bluradio.com/nacion/por-que-todos-chillan-por-lideres-sociales-y-no-por-otros-muertos-mininterior-243653-ie6860225

20 El Espectador. 21 de julio de 2020*. Duque dice que durante su gobierno los asesinatos de líderes sociales han disminuido un 25%.* Disponible en*: https://www.elespectador.com/noticias/politica/duque-dice-que-durante-su-gobierno-los-asesinatos-de-lideres-sociales-han-disminuido-en-un-25/*

tal, son una sumatoria de acciones de distintas instituciones que están lejos de proporcionar confianza y certezas sobre el rumbo escogido y su eficacia.

El segundo informe se presenta como orientado a mostrar a la opinión pública los avances del Gobierno Nacional en materia de protección de líderes sociales[21], lo cual, por decirlo menos, denota una falta de transparencia en el manejo de un tema tan delicado, motivado por el deseo de mostrar resultados en donde no los hay; de persistir en una estrategia militarista, aunque quiera presentarse como integral; de seguirle apostando a la desgastada protección individual como respuesta a situaciones de alto riesgo; de ignorar y distorsionar las herramientas incorporadas en el Acuerdo de Paz. Las acciones que se señalan en materia de protección están lejos de proporcionar garantías para la labor de los liderazgos sociales, la situación crítica por la que atraviesan regiones como Cauca, Antioquia, La Guajira, Cundinamarca, Putumayo y otra larga lista de territorios en los que defender los derechos humanos se ha convertido en un oficio de alto riesgo. Para la defensora de Derechos Humanos Diana Sánchez, *los informes presentan diagnósticos parciales, registro de actividades de todas las instituciones de gobierno y Estado, y recomendaciones vacuas, llenas de lugares comunes y obviedades (..)*[22].

Finalmente, en el mes de agosto el Ministerio del Interior lanzó virtualmente la anunciada campaña contra la estigmatización de los liderazgos sociales. La campaña se denomina *#LíderEsColombia*. En el acto la ministra del Interior Alicia Arango anunció que, en el marco de la misma, se incorporan acciones de prevención y protección a través de acciones pedagógicas que involucran a las autoridades territoriales, formas didácticas para informar a las mismas sus situaciones de riesgo y escuelas de formación[23]. De nuevo el discurso gubernamental denota su falta de apertura y sintonía con las reiteradas exigencias de las organizaciones de derechos humanos en el marco del proceso de la Mesa Nacional de Garantías y de las recomendaciones de los organismos internacionales, que no se ven reflejadas en la Campaña, ni para evitar la estigmatización y mucho menos para fortalecer la protección. Su lanzamiento es percibido como una acción más en el marco de la estrategia de posicionamiento de medios por parte del Gobierno.

En la misma semana un nuevo episodio en torno a perfilamientos, que involucra en esta oportunidad al Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) e incorpora a algunos reconocidos Defensores de DD.HH., fue dado a conocer por una investiga-

---

21 Consejería presidencial para los Derechos Humanos. 9 de julio de 2020. *El gobierno revela avances en la Protección de Líderes Sociales.* Disponible en*:* *http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Paginas/segundo-informe-ls-2020.aspx*

22 Diana Sánchez Lara. 23 de agosto de 2020. *El gobierno y la violencia contra líderes y lideresas sociales.* Disponible en*:* https://www.elespectador.com/colombia2020/opinion/el-gobierno-y-la-violencia-contra-lideres-y-lideresas-sociales/

23 Ministerio del Interior. *#LíderEsColombia*. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/lideresco-lombia-un-reconocimiento-los-lideres-sociales-del-pais

ción de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)[24]. De acuerdo con lo revelado por la investigación preocupa, en primer lugar, que recursos destinados a la paz, fueran desviados para esta estrategia de marketing político en favor del presidente de la República; en segundo lugar, que, para el componente de posicionamiento en redes sociales incorporado a la estrategia, se creara una base de datos de considerados *influenciadores,* para clasificarlos según las posiciones que expresen frente al Gobierno. En la medida en que no está claro el uso a darle a esta información y la estrategia a seguir frente a quienes expresen posiciones desfavorables, no es descabellado pensar que esta clasificación derivada de su legítimo derecho a opinar, pueda conllevar acciones de estigmatización que han sido tan recurrentes por parte de altos funcionarios de distintos gobiernos, justamente cuando uno de los objetivos de la campaña lanzada por el Ministerio del Interior en la misma semana debería haber estado dirigida a revertir esta práctica.

La desmemoria del Gobierno

Como queda en evidencia, lo que la sociedad colombiana viene experimentando desde hace dos años es el Gobierno de la desmemoria, el poder de unos funcionarios que utilizando todos los medios posibles se han empeñado en poner bajo la alfombra lo construido en períodos anteriores, especialmente los temas relacionados con la paz, para imponer sobre ello un discurso propio, una realidad paralela, que no se parece en nada a la de la mayoría de la sociedad colombiana. Ese discurso distorsionado no es una lectura inocente de la situación del país, por el contrario, tiene su origen en un negacionismo premeditado e intencional, que busca alejar las miradas de los puntos críticos, como lo es la violencia creciente contra las personas defensoras de derechos humanos y el alto riesgo en el que se encuentra una buena parte de la población en todas las regiones, especialmente en zonas rurales.

Esta posición se ha convertido en la base desde la que se abordan diferentes asuntos claves para el país y ha marcado decisiones que más que construir parecen cargar la intención de hacer "borrón y cuenta nueva" y de retar a parte de la sociedad que ha trabajado incansablemente por la paz y, en particular, a las víctimas del conflicto armado que durante muchos años han luchado para ser escuchadas y ganarse un lugar en espacios políticos y de discusión que normalmente las dejaban de lado.

Muestra de ello son las decisiones que se han tomado alrededor de una institución tan importante para el país como el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-[25], entidad que responde al deber de memoria del Estado y que tiene el compromiso de

[24] FLIP. 7 de agosto de 2018. *Informe Pauta Visible, Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica DAPRE*. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1S5XRW-qZtWMeMUFaci7OxZN0dfICPbI

[25] CNMH. *¿Qué es el Centro Nacional de Memoria Histórica?* Disponible en: https://centrodememoriahistorica.gov.co/contexto/

recuperar y divulgar las memorias de diferentes partes del conflicto armado, para generar condiciones de no repetición. A pesar de la misión del CNMH, a inicios del año 2019 el presidente Iván Duque decidió nombrar como su director a Darío Acevedo, un historiador que públicamente ha negado la existencia del conflicto armado en Colombia[26], contradicción problemática al ser elegido para dirigir la institución que recoge las memorias de ese conflicto.

A pesar de las diferentes manifestaciones de inconformidad de diversos sectores, entre ellos las víctimas del conflicto[27], la decisión se mantuvo en pie y Acevedo ha desarrollado su dirección en medio de tropiezos por sus opiniones personales y activismo político que ha alejado cada vez más a quienes son la esencia del CNMH, las víctimas. De hecho, varias organizaciones han decidido retirar del Centro archivos que le habían entregado como aporte a la reconstrucción de las memorias y la historia del conflicto armado[28], esto debido a que no existe confianza en el actual director y por la afrenta que significa dejar a cargo de esta institución a una persona que niega la historia que atravesaron millones de personas en el país.

Lamentablemente, esta no ha sido la única oportunidad en la que una decisión del Gobierno parece más una provocación para la sociedad civil y para las víctimas. Una situación similar ocurrió este año por el nombramiento de Jorge Rodrigo Tovar en la coordinación de víctimas del Ministerio del Interior[29], Tovar es hijo del exjefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, quien estuvo al frente del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-. Aunque se afirma que Jorge Tovar cuenta con la experiencia y los conocimientos para estar al frente del área, su nombramiento es inoportuno y provocador por ponerlo a cargo de la interlocución con las personas que han sufrido el conflicto armado, muchas de ellas víctimas de los grupos paramilitares y del Bloque que su padre tenía bajo su mando.

Una polémica se desató en el país a raíz de este nombramiento[30], lejos de enviar un mensaje de reconciliación, quedó clara la poca sensibilidad con las víctimas que tiene el actual Gobierno y, en particular, la ministra Alicia Arango, quien desconoce que la reconciliación no es un concepto a imponer sino un proceso en el que las víctimas están en el centro como la esencia y el fin mismo. Esta des-

26 El Tiempo. 21 de febrero de 2019. *Veto a cursos, la última crítica contra el director del CNMH.* Disponible en: https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/criticas-a-ruben-dario-acevedo-por-negar-el-conflicto-y-vetar-cursos-academicos-325624

27 El Colombiano. 4 de febrero de 2019. *Víctimas rechazan candidato a director de Centro de Memoria Histórica*. Disponible en: https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/victimas-rechazan-candidato-para-el-centro-de-memoria-historica-OF10154192

28 Ibid.

29 El Heraldo. 19 de mayo de 2020. *Polémica por nombramiento de hijo de 'Jorge 40' como director de Víctimas de Mininterior*. Disponible en: https://www.elheraldo.co/colombia/polemica-por-nombramiento-de-hijo-de-jorge-40-como-director-de-victimas-de-mininterior

30 Ibid.

conexión del Gobierno con la realidad del país se ha evidenciado en innumerables gestos durante los dos años de presidencia de Iván Duque; muy lejos de responder a las necesidades de la población se sigue gobernando con propuestas que representan a muy pocos y bajo un negacionismo recalcitrante que cada día hace más daño a la sociedad y, en especial, a personas y comunidades con las que el Estado tiene deudas históricas.

Desconocer los procesos de instituciones e ignorar las demandas de la sociedad ha sido, de manera desafortunada, el actuar del Gobierno. Esto ha hecho cada vez más grande la desconfianza de la población que ve cómo no son sus derechos los que motivan las decisiones de unos funcionarios sino los intereses de unos pocos que utilizan las capacidades del Estado para conservar su status, así esto implique pasar por encima de la mayoría de los colombianos y borrar los procesos y las relaciones tejidas entre institucionalidad y sociedad.

Muestra de ello es la reciente elección de las personas que estarán al frente de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría General de la Nación, designaciones atravesadas por controversias. En el caso de la Defensoría del Pueblo, comunidades y personas defensoras de derechos humanos, principalmente, esperaban que se respetara lo construido en los últimos años con esta institución en cabeza de Carlos Negret, quien consiguió establecer confianzas en las regiones y hacer un trabajo juicioso que daba visibilidad y una lectura de las difíciles situaciones humanitarias en los territorios.

Contrario a esto, se avaló una terna que no cumplía con la experiencia y conocimientos en Derechos Humanos, sustanciales para dicho cargo[31] que, aunque no son requisitos, son de gran importancia para la relación con las comunidades y para comprender las realidades de los territorios. Aun así, fue elegido como Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, quien contó con el apoyo de gran parte de la Cámara de Representantes e, incluso, se afirma que contó con la intervención del presidente de la República[32] para su elección.

De otro lado con la designación de la persona que reemplazará a Fernando Carrillo en la Procuraduría sucedió algo similar, a los candidatos presentados por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, el presidente Iván Duque completó la terna con la ministra de justicia Margarita Cabello[33], decisión que de entrada volcó todos los apoyos a la candidata del presidente y que, como se esperaba desde el inicio, definió la elección de Cabello como próxima

---

31 El Espectador. 12 de agosto de 2020. *Avalan terna para defensor del Pueblo: la elección será el viernes*. Disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/politica/avalan-terna-para-defensor-del-pueblo-la-eleccion-sera-el-viernes/

32 El Espectador. 14 de agosto de 2020. *Sin mayores sorpresas, Carlos Camargo es el nuevo defensor del Pueblo*. Disponible en:https://www.elespectador.com/noticias/politica/carlos-camargo-es-el-nuevo-defensor-del-pueblo/

33 El Tiempo. 14 de agosto de 2020. *Lista la terna para que el Senado elija a la cabeza de la Procuraduría*. Disponible en: https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/esta-es-la-terna-de-la-que-el-senado-debe-elegir-al-proximo-procurador-general-529608

procuradora. Esta decisión ha sido cuestionada por diferentes sectores del país porque representa un peligro para el equilibrio de poderes, ya que frente a este órgano de control de los servidores públicos estará bajo el mando de una persona que no solo es cercana al Gobierno, sino que perteneció a él[34]. En estas decisiones hay un gran riesgo para la democracia, pues el Gobierno ha puesto sus fichas a cargo de los organismos de control, a los que se le suma también la Fiscalía y la Contraloría que están bajo el poder de personas cercanas al presidente.

En todos estos cambios, queda la sensación de que no se está gobernando para un país sino para unos pocos. Las decisiones que se han tomado pasan por encima de los intereses de las mayorías, ignoran las necesidades, las demandas, las realidades que hay en cada rincón de Colombia y se imponen a pesar de los intentos de la sociedad civil de contener las posiciones que a largo plazo pueden erosionar aún más el país y perjudicar al sistema democrático, es decir, a todos, pero particularmente a los más vulnerables. Aunque gran parte de la sociedad sabe que la versión de la realidad que intenta imponer el Gobierno es una ficción, lo cierto es que sigue dominando y se está logrando imponer sobre lo que realmente ocurre, con unos grandes costos políticos, sociales y para la institucionalidad democrática que a la larga se harán cada vez más evidentes, aunque ya sea muy tarde.

Garantías, en puntos suspensivos

• La Comisión engavetada

De manera reiterada se ha dicho en estas páginas, el Gobierno Nacional quedó con valiosos instrumentos de política pública para avanzar hacia el desmantelamiento del paramilitarismo y otras fuentes de crimen organizado, uno de ellos es la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad -CNGS-. La importancia de esta Comisión no es menor, dada la trascendencia que tiene para el país la superación de este fenómeno para continuar con la búsqueda de la construcción de paz y el cierre de la violencia.

Sin embargo, el Gobierno ha ignorado la importancia de CNGS y esta no ha avanzado en su objetivo de crear la política del desmonte o desmantelamiento del paramilitarismo. La realidad es que el Alto Comisionado de Paz Miguel Ceballos, despojó a la Comisión de su naturaleza vinculante y la convirtió en un espacio consultivo del Plan de Acción Oportuna -PAO-, y si bien se ve obligado a convocarla por la presión política las reuniones son vacuas, pues solo mantiene la apariencia de funcionamiento cuando realmente se trata de encuentros informativos, de procedimiento y se lleva mucho tiempo discutiendo su reglamento interno (a tres años de haberse creado). No obstante, nada se menciona sobre la desestructuración del paramilitarismo y de crimen organizado.

[34] El Espectador. 27 de agosto de 2020. *Margarita Cabello, procuradora: una elección sin sorpresas*. Disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/margarita-cabello-procuradora-una-eleccion-sin-sorpresas-y-con-implicaciones/

Más recientemente, ante esa simulación de funcionamiento de la CNGS, y dada la expansión del paramilitarismo e incremento de la violencia, la Jurisdicción Especial para la Paz dio una orden a la CNGS para que entregue la política pública encomendada por el Acuerdo de Paz. Como nada se ha avanzado el Comisionado Ceballos, de manera unilateral, sin tener en cuenta la opinión de los representantes de la sociedad civil, hizo una propuesta que está lejos de desmontar el paramilitarismo y sus redes de apoyo. Se trata de una sumatoria de políticas de gobierno que, en su conjunto, despojan de naturaleza y alcance a la CNGS, con lo cual se confirma una vez más la reformulación del Acuerdo Final de Paz por parte del Gobierno Nacional, de manera unilateral.

Esta propuesta tiene varios problemas, en primer lugar, es una compilación de políticas del Gobierno actual, cuya fuente madre es la de Seguridad y Defensa Nacional, seguidas por otras menores como el Plan de Acción Oportuna; el Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana; la Política Criminal (dirigida por el Ministerio de Justicia y Política); la de Protección Integral y Garantías para Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y la de Protección y Garantías para Defensores de los Derechos Humanos y otros liderazgos sociales, que entre otras cosas aún no ha sido publicada, así que no existe.

Segundo, se trata de una propuesta de nuevo con un enfoque militarista, basada en las reiteradas e ineficaces políticas de sometimiento a la justicia, con acento en tratamiento penal, ejercicios de desmovilización y reinserción, pero sin políticas de transformación ni mucho menos de verdad, donde se conozca actores financiadores y de apoyo de los grupos paramilitares u otros asociados al crimen organizado sea desde particulares o agentes del Estado. Por tanto, el planteamiento del Gobierno no tiene como objetivo desarticular las redes tejidas alrededor del paramilitarismo, sino que se centra en normas orientadas a capturar personas pertenecientes a estos grupos y con una finalidad mediática, mientras el problema de fondo sigue allí sin ser tocado; como sucedió con la desmovilización realizada por Álvaro Uribe en 2005, donde se desmovilizaron ejércitos pero los creadores y financiadores del paramilitarismo no fueron tocados y, por esta razón, terminaron resurgiendo muy rápidamente.

Tercero, el Gobierno despoja a la CNGS de su misión articuladora del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- y el conjunto de programas surgidos del Acuerdo de Paz. En este mismo sentido, el SISEP queda mencionado, pero sin funciones y sin papel alguno en la política propuesta para el desmantelamiento del paramilitarismo, sus grupos sucesores y redes de apoyo.

De esta manera, le quita el peso específico que tiene la CNGS en el Acuerdo Final de Paz y la convierte en un espacio de menor importancia y jerarquía política, por debajo incluso del PAO, que no ha dejado de ser un simple plan del Ministerio del Interior.

A pesar de todo esto, el Alto Comisionado Ceballos en varias intervenciones públicas repite el repertorio que viene enunciando de tiempo atrás. Destaca la realización de más de 19

reuniones de la CNGS, como si el solo hecho de hacer reuniones resolviera los problemas. En ellas también repite la capacidad de desarticulación que han tenido contra bandas criminales "muy peligrosas" como "los Topos", "los Plumas", "los Dandi", "los Rebelión", "los Paisanos", "los Ronda", "los Mercenarios" y "la Pradera". Estos grupos, a decir verdad, son bandas muy locales y menores, sin mayor incidencia, cuyos nombres ni siquiera la Fiscalía los tiene como referentes responsables de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales.

- **Las promesas rotas de la política pública**

El 23 de agosto de 2018, pocos días después de su posesión como presidente, Iván Duque prometió una política pública de protección para líderes y lideresas sociales. Para ello firmó un Pacto, que en anteriores Informes se ha analizado. El anuncio lo hizo desconociendo el marco de política de garantías de seguridad humana ya existente para excombatientes, liderazgos sociales y comunidades vulnerables, establecido en el Acuerdo de Paz. En noviembre, tres meses más tarde, a través del Ministerio del Interior, lanzó la "cuota inicial" de la política para defensores y líderes sociales con el Plan de Acción Oportuna -PAO- conformado por tres estrategias: fortalecimiento de la repuesta institucional, acción estratégica en el territorio y campañas para la no estigmatización.

De esos tres ejes el único que se llevó a los territorios fue el segundo, relacionado con la militarización de los mismos, a través de una especie de figura ordenada por el Gobierno Nacional: las Zonas Estratégicas de Intervención Integral -ZEII-, también llamadas Zonas Futuro. En ellas, el Gobierno se propuso llevar a cabo sus políticas basadas en el fortalecimiento militar, decisiones emanadas del ente central por encima de las autoridades territoriales y donde aparentemente se implementan los compromisos en materia de paz, pero en realidad se desdibujan y convierten en simples directrices con el pensamiento del Gobierno Nacional. Es el caso de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, los cuales se están discutiendo e implementando lejos del sentido original establecido en el Acuerdo de Paz.

Con esta priorización del Gobierno Nacional, a dos años de mandato, se esperarían resultados positivos en relación con la superación de la violencia y violación a los Derechos Humanos. Sin embargo, paradójicamente, en algunas de las cinco Zonas Futuro es donde se está presentando el mayor número de agresiones de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y las masacres del país, como se verá a lo largo de este informe. Esto demuestra que la militarización no es la vía para superar las crisis humanitarias.

En relación con el tercer eje, sobre campañas de no estigmatización, al cierre de este informe solo se conoce el lanzamiento sin pena ni gloria de la campaña del Ministerio del Interior mencionada anteriormente. Por el contrario, funcionarios de Gobierno en varias ocasiones han dado declaraciones desafortunadas que revictimizan y estigmatizan a quienes defienden los derechos humanos en el país.

Frente a la estigmatización, es importante anotar que esta práctica no siempre implica hablar públicamente mal o en términos peyorativos de una persona o de un sector social o político, hay otras formas de estigmatización más sutiles, pero con igual connotación de riesgo para las víctimas. Es el caso de los perfilamientos realizados por el Gobierno, sea desde el Ministerio de Defensa o desde la misma Presidencia de la República, a defensores de derechos humanos, periodistas y políticos de oposición. Efectivamente, se trata de un seguimiento ilegal sin claridad de los fines en los que se utilizará la información acumulada de las personas perfiladas, con el agravante de que en Colombia hay antecedentes muy delicados de criminalización y agresión (homicidios, desapariciones forzadas, judicializaciones sin fundamento) contra el movimiento de derechos humanos y social, producto de los seguimientos ilegales realizados por organismos de seguridad e inteligencia del país.

A esta práctica estigmatizadora es necesario agregar la narrativa instalada por el Gobierno Nacional, según la cual los asesinatos de las personas defensoras de derechos humanos obedecen estrictamente a la dinámica de narcotráfico y minería ilegal, donde se da a entender que muchas de estas personas están involucradas en esas dinámicas tan complejas; con este discurso el Estado se exime de responsabilidades y se despolitizan las razones por las cuales son atacadas las víctimas.

En conclusión, frente al diseño de la política pública para la garantía de las personas defensoras de derechos humanos y los líderes y lideresas sociales, es claro que nada se concretó de la promesa hecha por el presidente Iván Duque. Dos ministras del interior y dos consejeros de derechos humanos han estado al frente de la tarea de realizar un documento Conpes, anunciado en varias oportunidades, pero que aún no ha visto la luz pública. Mientras tanto, la violencia contra los liderazgos sociales campea por los territorios.

La obsolescencia del modelo de protección

A nueve años de creada la Unidad Nacional de Protección –UNP- vale la pena recordar un poco cuál fue la razón para crear esta entidad, y si pasado este largo periodo de tiempo se superaron o, por el contrario, se perfeccionaron los males que fueron la razón para dar por terminada la oscura gestión del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-.

Justo cuando el DAS cumplía su año número 58 de existencia, el Gobierno de Juan Manuel Santos en su primer período dio por finalizada la gestión de esta entidad, con un abultado expediente lleno de escándalos por el cartel de las chuzadas a líderes de la oposición, magistrados, jueces, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros. También por el no menos delicado asunto de tráfico de información a las mafias del narcotráfico y al paramilitarismo con fines de propiciar la eliminación sistemática de líderes sociales y sindicales, críticos del gobierno de la seguridad democrática. Este botín político que también fue el DAS dejó enseñanzas al país que en este momento parecieran olvidadas: la malversación de

fondos de la entidad, dinero de todos los colombianos, amparada en la protección armada individual; la inviabilidad de un modelo de protección individual y, por tanto, la necesidad de declarar su obsolescencia.

Como remedio para acabar con esta entidad propiciadora de persecuciones políticas y montajes contra las organizaciones sociales y de derechos humanos, en el año 2011 se crea la Unidad Nacional de Protección -UNP-[35], organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoque diferencial (territorial, étnico y de género). La nueva entidad quedó adscrita al Ministerio del Interior.

En sus cortos nueve años de existencia han pasado por la entidad cuatro directores: Andrés Villamizar, Diego Mora, Pablo Elías González, Daniel Palacios (E) y Alfonso Campo Martínez (posesionado en junio de 2020). Los tres primeros junto con el encargado, han dejado a su paso una estela de hechos que bien vale la pena recordar rápidamente pues en la actualidad el presente se viste de pasado.

- **El cáncer de la corrupción hizo metástasis en la UNP**

En la administración de Andrés Villamizar se mantuvo el modelo de protección individual; en la planta de personal de la UNP se vincularon antiguos funcionarios del cuestionado DAS, tanto en el área administrativa, como de protección (escoltas); se fortalecieron los contratos con las empresas de seguridad privada (algunas de ellas gerenciadas por pensionados del DAS); y en medio de escándalos de corrupción por el pago de coimas, funcionarios en la cárcel, en el exterior y otros al día de hoy bajo investigación, Villamizar un día antes de la navidad de 2014 abandonó el cargo a solicitud del presidente. Los escándalos fueron superiores a su estratégico manejo de los medios de comunicación.

Posteriormente, Diego Mora, ingeniero eléctrico con amplio conocimiento en gerencia, fue nombrado con el fin de hacer ajustes en aspectos jurídicos y de medidas de seguridad, así como de mejorar los temas administrativos, financieros y gerenciales. Es decir, en una entidad de seguridad nacional con orientación en derechos humanos nombraron un ingeniero gerente, sin un solo conocimiento en derechos humanos.

Cabe destacar que en esta administración se dio un cambio de mirada al expedir el Decreto 2078 de 2017, más conocido como Ruta de Protección Colectiva. Este decreto marcó un paso para la superación en la protección individual y avanzar a la colectiva. Aunque son pocos los avances en esta materia porque la UNP, al igual que su antecesora, aún conciben la

[35] Departamento administrativo de la función pública. 31 de octubre de 2011. *Decreto 4065 de 2011.Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección - UNP, se establecen su objetivo y estructura*. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Octubre/31/dec406531102011.pdf

protección como un asunto de personas, falta mucho por avanzar e ir superando la dependencia y la fe en las armas y los blindados.

Diego Mora presentó denuncias penales contra el anterior secretario general y subdirector de protección encargado Alonso Miranda Montenegro, por hallazgos sin los debidos soportes de un contrato por $1.350 millones. Este funcionario venía con su historial por su paso por el DAS y el Ejército, y Andrés Villamizar lo sostuvo en los cargos sin tomar en consideración las denuncias que ya existían en su contra por irregularidades en un contrato por $2.000 millones para la instalación de un software, el cual nunca operó, y por sobrecostos por $3.000 millones en la remodelación de una de las sedes de la entidad[36].

Por su parte, la administración de Pablo Elías González estuvo marcada en el 2019 por filtraciones de funcionarios de dicha entidad que entregaban y vendían información a los paramilitares sobre los esquemas de protección, como en las épocas oscuras del DAS. Por estos hechos el mismo director solicitó a la Fiscalía adelantar un allanamiento a las oficinas de la UNP ubicadas en la zona industrial de Bogotá. A la fecha no se conoce el destino de las investigaciones y los responsables de estas actuaciones.

Para finalizar, durante la administración encargada del señor Daniel Palacios, viceministro del Interior, en mayo del 2020 se adelantó un debate de control político por cuenta de un nuevo escándalo que tiene como protagonista lo que ya pareciera común en plena crisis derivada de la pandemia del COVID-19: la adquisición de camionetas blindadas para funcionarios del Estado. Esta vez los hechos salpicaron al Concejo de Bogotá que habría firmado un contrato para el alquiler de camionetas para los cabildantes sin que aparentemente fueran necesarias.

Así lo denunció el representante David Racero, quien afirmó que la Cámara de Representantes está lista para ponerle la lupa al citado convenio que cobijaría a 39 concejales. Además, según denunció el propio legislador, la Unidad Nacional de Protección estaría improvisando los riesgos de los funcionarios para otorgarles el transporte privado y blindado, además, en plena crisis. "Pareciera ser que hay un carrusel de contratación en la adquisición de camionetas. Se terminan asignando camionetas a concejales a partir de evaluaciones de riesgo que no tienen sustento en la realidad. La UNP se está inventando riesgos de los concejales para poder asignarles las camionetas", señaló el legislador de los Decentes[37].

[36] Las 2 Orillas. 1 de julio de 2015. *Alta tensión en la UNP: denuncia penal del director, Diego Mora, contra el anterior subdirector, Alonso Miranda*. Disponible en: https://www.las2orillas.co/alta-tension-en-la-unp-denuncia-penal-del-director-diego-mora-contra-el-anterior-subdirector-alonso-miranda/

[37] Revista Semana. 18 de mayo de 2020. *Nuevo escándalo por camionetas blindadas: ahora, en el Concejo de Bogotá*. Disponible en: https://www.semana.com /semana-tv/semana-noticias/articulo/nuevo-escandalo-por-camionetas-blindadas-ahora-en-el-concejo-de-bogota/672231

- **Los esquemas para mis amigos**

No deja de causar sorpresa la manera en que la UNP entrega esquemas de protección, a pesar de existir un decreto que detalla una ruta para ello, desde entrevistas, visitas, papeles, verificaciones, comités y al final matrices con las que se califican los riesgos (de 50 puntos extraordinario y de 70 en adelante extremo), de acuerdo con lo preceptuado por la Corte Constitucional.

Como ejemplo, vale la pena recordar el caso de Bernardo Cuero (víctima de desplazamiento forzado, representante de la Mesa de Víctimas del Atlántico, líder social y miembro activo de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados –AFRODES-.) asesinado en 2017, a quien le fueron negadas las medidas de protección a pesar de las múltiples amenazas y atentados que había recibido y de haberlo denunciado ante las autoridades e instituciones nacionales responsables.

La Defensoría del Pueblo en su informe de riesgo *Violencia y amenazas contra los líderes sociales y los defensores de derechos humanos*, publicado en el mes de marzo de 2017, alertó sobre los riesgos que enfrentan los líderes y defensores de derechos humanos de Barranquilla, su área metropolitana e integrantes de la Mesa de Víctimas departamental y, además, documentó al menos 500 amenazas contra los mismos, dentro de los cuales se relacionaba el caso de Bernardo Cuero Bravo. La situación de la familia Cuero Bravo fue también estudiada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-, quien en su momento solicitó al Gobierno protegerlos debidamente. Por su parte, AFRODES ha denunciado en repetidas ocasiones las amenazas contra sus líderes en todo el territorio nacional[38]. Bernardo Cuero dijo de manera insistente que lo iban a matar y lo mataron.

Contrariamente a esta lamentable situación que se hubiera podido evitar, la UNP hizo entrega de un esquema de protección al cantante vallenato Poncho Zuleta, quien a todas luces no es un defensor de derechos humanos, ni un líder social, ni hace parte de las 15 categorías de población detalladas en el decreto 1066 de 2015[39]. Se entiende que para estos *casos especiales* el director de la UNP goza de facultades extraordinarias para entregar esquema de protección a dedo, según el artículo 2.4.1.2.9. Medidas de emergencia del D. 1066/15.

Como criterio para asignar una medida de emergencia debe presentarse un hecho fortuito que la persona no esté en capacidad de soportar debido a su estado de indefensión. Revisando en medios abiertos se encontró una nota de prensa[40] en la que el nom-

[38] ACNUR. 9 de junio de 2017. *ACNUR rechaza y lamenta profundamente el asesinato del líder social y defensor de derechos humanos Bernardo Cuero Bravo*. Disponible en: https://www.acnur.org/noticias/press/2017/6/5b0c1ae514/acnur-rechaza-y-lamenta-profundamente-el-asesinato-del-lider-social-y-defensor-de-derechos-humanos-bernardo-cuero-bravo.html

[39] Artículo 2.4.1.2.6. Protección de personas en situación de riesgo extraordinario o extremo

[40] Zona Cero. *En panfleto, ELN amenaza de muerte a 'Poncho' Zuleta*. Disponible en: http://www.zonacero.com/en-panfleto-eln-amenaza-de-muerte-poncho-zuleta-3293

bre de este cantante se menciona en un panfleto del ELN en el que advierten que le darán de baja a destacadas personalidades políticas y del entretenimiento de la zona. Bajo estas amenazas el señor Daniel Palacios, como director encargado de la UNP, aprobó el esquema de protección para el controvertido cantante Zuleta[41].

Esta manera de entregar esquemas a dedo es cercana al código penal en la conducta de prevaricato por acción[42], en tanto cientos de protegidos de manera sumaria han probado su situación de riesgo extraordinaria y a cambio les aprueban un celular y un chaleco antibalas que reciben meses después que el CERREM ha decidido este tipo de medidas.

Es hora entonces de hacer una revisión profunda a este modelo de protección. La reformulación que se adopte se debe construir de la mano y junto a las comunidades y organizaciones de derechos humanos, que son quienes realmente conocen las necesidades de proteger el territorio y la vida. Además, el modelo de programa de garantías y protección estatal debe tener en cuenta los factores de seguridad humana señalados por Naciones Unidas y retomados por el Acuerdo de Paz; vincular los análisis y diagnósticos de riesgos que las comunidades construyen y, frente al proceso de medidas materiales y no materiales para la protección y prevención, deben primar los procesos de concertación con quienes están siendo y han sido afectados, es un proceso que se construye en doble vía y no como sucede actualmente en el que el Gobierno decide unilateralmente frente a las medidas de protección, únicamente materiales, para las organizaciones de derechos humanos y comunidades, decisiones muchas veces desconectadas de las realidades que pretenden proteger. Igualmente, es preciso que para esta construcción y diseño de un nuevo programa de garantías y protección se vincule a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y a la comunidad internacional que trabaja en el ámbito de la protección de los derechos humanos.

La encrucijada de las investigaciones

• La trampa del lenguaje de la Fiscalía

La investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de las agresiones contra las personas defensoras de los derechos humanos no solamente es una obligación estatal, sino elemento esencial de una política de prevención, protección y garantías para el ejercicio de esta labor. La

41 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. 22 de abril de 2020. *Carta del periodista Daniel Mendoza Leal a Daniel Palacios, director de la UNP, en la que explica por qué el funcionario hace parte de la fábrica de crímenes que dirige Álvaro Uribe Vélez.* Disponible en: https://www.justiciaypazcolombia.com/carta-del-periodista-daniel-mendoza-leal-a-daniel-palacios-director-de-la-unp-en-la-que-explica-por-que-el-funcionario-hace-parte-de-la-fabrica-de-crimenes-que-dirige-alvaro-uribe-velez/

42 La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia recordó que, de acuerdo con el artículo 413 de la Ley 599 del 2000, comete el ilícito de prevaricato por acción el servidor público que profiera resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley.

impunidad es un factor determinante para la continuidad de la práctica de agresiones y la expansión y fortalecimiento de las estructuras criminales que las cometen. Aunque permanentemente se insiste en la aplicación de una Estrategia de Investigación y Judicialización de delitos contra defensores de derechos humanos que la Fiscalía viene aplicando desde el año 2016 y que se ha venido fortaleciendo por disposiciones del actual Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, los resultados siguen siendo confusos y denotan un manejo tendencioso de la información.

En primer lugar, porque si bien la estrategia incorpora todos los delitos, al presentar los resultados estos se circunscriben únicamente a los casos de homicidios, nada se menciona de avances y resultados en materia de amenazas, práctica recurrente y cuyo efecto intimidatorio suele generar múltiples efectos para ejercer la defensa de los derechos humanos.

En segundo lugar, el comunicado expedido por la Fiscalía General de la Nación el 10 de agosto es un ejemplo de cómo se presentan resultados que permiten titulares espectaculares pero cuya información no aporta claridad alguna. El comunicado señala un promedio de esclarecimiento del 57% de los homicidios contra personas defensoras de derechos humanos a partir de un universo de 396 hechos reportados desde la firma del Acuerdo Final. Tal y como se mencionó en el informe 2019 del Programa Somos Defensores, la utilización del término *esclarecimiento,* acuñado por la Fiscalía para presentar los datos, engloba todo tipo de actuaciones y por tanto resulta engañoso.

El impulso de la investigación por parte de la Fiscalía no puede considerarse esclarecimiento. Los informes de la Fiscalía son faltos de rigor al no presentar los datos a partir de categorías jurídicas, señalando el delito que se imputa, en qué etapa procesal se encuentran los casos, las calidades de los procesados y las modalidades de imputación.

Según la información proporcionada al Programa Somos Defensores por la Unidad Especial de Investigación, del universo de casos anteriormente mencionado (396) 60 cuentan con sentencia, lo que equivale al 15.15%. Cosa bien distinta es que sobre 231 hechos hay avances en las investigaciones, aunque se desconoce por cuáles delitos, figurando en 153 casos organizaciones criminales como presuntos responsables. Adicionalmente, la Unidad Especial informa que adelanta 12 proyectos investigativos dirigidos contra organizaciones criminales que figuran como responsables de actuaciones contra excombatientes y personas defensoras de derechos humanos, entre otros.

Ahora bien, según respuesta a derecho de petición realizado por el Programa, en el eje temático de investigación denominado por la Fiscalía como *cooptación del Estado* por organizaciones criminales, cursan 63 investigaciones contra funcionarios públicos; sin embargo, no se precisa si estas guardan alguna relación con los casos de homicidio u otras agresiones perpetradas contra los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos y cuál es su imputación de responsabilidad.

De otro lado, el segundo informe de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos señala que durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio la Fiscalía ha logrado avances procesales significativos en 30 casos de homicidio, que se traducen en 47 órdenes de captura, 2 capturas, 2 imputaciones de cargos y 3 sentencias condenatorias[43]. Aunque se aporta la información relativa a la actuación procesal, no se precisan elementos importantes como la conducta imputada, a qué organización criminal pertenecen los implicados, su posición en la misma o la modalidad de participación en el hecho, datos que resultan ser relevantes para tener una lectura clara en torno a la efectividad resultados investigativos.

En síntesis, la información que se tiene sobre el trabajo de la Fiscalía frente a las agresiones a personas defensoras de derechos humanos es precaria, fragmentada y no permite tener una visión completa de los avances precisando conductas, modalidades y grados de responsabilidad. Tampoco permite una lectura en torno al trabajo que se viene realizando para el desmantelamiento de las estructuras criminales y todo el entramado que las sostiene, bien sean sucesoras del paramilitarismo o disidencias.

- **Procuraduría: buenas intenciones, pero pocos resultados**

Tal vez una de las instituciones del Estado que mejor ha leído la situación del país en los últimos años y que más cercana ha estado a la sociedad, es la Procuraduría General de la Nación, en cabeza del procurador Fernando Carrillo. En medio de un Gobierno que ha significado un regreso al pasado y que se ha empeñado en negar la realidad del país, el trabajo de este órgano estatal se ha destacado por resaltar temas coyunturales sobre la situación de seguridad en los territorios y por interpelar al Gobierno para exigir garantías para los derechos de la población civil.

En diferentes ocasiones el procurador Carrillo ha sido crítico de las capacidades del Estado y de algunas de las instituciones que lo componen, apremiándolos a cumplir con el deber de protección de los derechos; aunque esto significa que está haciendo su trabajo, en un Gobierno apático y con profundas deficiencias estas acciones se convierten en algo extraordinario.

Se resalta que la Procuraduría se puso del lado de las personas defensoras de derechos humanos, lideresas y líderes sociales. Ha promovido iniciativas como la campaña *Lidera la vida*[44] y ha realizado diferentes intervenciones públicas, donde advierte sobre la grave situación que atraviesan los liderazgos sociales en el país[45], sobre la sistematicidad de los asesinatos y la urgencia de su protección.

[43] Ibid. Pág. 95.

[44] Lidera la vida. *La campaña Lidera la Vida.* Disponible en: https://lideralavida.com/conocenos/

[45] RCN Radio. 6 de mayo de 2020. *Líderes sociales están siendo asesinados en sus viviendas durante la cuarentena: Procurador*. Disponible en: https://www.rcnradio.com/judicial/lideres-sociales-estan-siendo-asesinados-en-sus-viviendas-durante-la-cuarentena-procurador

Este evidente compromiso contrasta con los bajos resultados en acciones de prevención e investigaciones sobre agresiones contra personas defensoras de derechos humanos. Según respuesta a un derecho de petición realizado por el Programa Somos Defensores, de 22 casos de violaciones a la vida e integridad física de defensores por parte de funcionarios públicos, solo 6 se encuentran en etapa de investigación disciplinaria, las demás están en etapa de indagación preliminar (15) y en descargos (1), resultados preocupantes si se tiene en cuenta que ningún caso tiene sanción disciplinaria. Estas investigaciones se están dando en su mayoría contra servidores de la Fuerza Pública (18 casos), que por acción u omisión no han garantizado los derechos de los liderazgos sociales, lo que confirma lo ya expuesto en este informe sobre los peligros a los que se enfrentan comunidades y defensores con la militarización de los territorios.

Existe entonces una gran deuda de la Procuraduría con las personas defensoras de derechos humanos agredidas por funcionarios públicos. La falta de sanciones solo agrava la situación de las víctimas, de sus familias y procesos sociales, que además de sufrir la violencia se enfrentan a demoras en los procesos o faltas de resultados en las diferentes instituciones.

El riesgo es mayor teniendo en cuenta que al procurador Fernando Carillo le quedan dos meses en esta labor, para ser reemplazado por la exministra de Justicia Margarita Cabello, persona muy cercana al presidente Iván Duque y quien podría dar un giro a todo el trabajo adelantado por la Procuraduría en los últimos años.

CAPÍTULO 3

Levantar la voz para recuperar el oxígeno

El oxígeno de la comunidad internacional

Afortunadamente, y como un respirador que proporciona oxígeno para continuar con la indispensable labor de defender los derechos humanos en un contexto de deterioro de la situación como consecuencia de la pandemia por COVID-19, diferentes expresiones de la comunidad internacional no se han silenciado y han continuado manifestando su preocupación sobre el panorama de agresiones contra los liderazgos sociales e insistiendo en la necesidad de que el Estado actúe cumpliendo con sus obligaciones en materia de prevención, protección e investigación.

A continuación, un vistazo a algunos de sus pronunciamientos:

El último informe entregado por el Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad, en virtud del establecimiento de la Misión de Verificación del Acuerdo de Paz y correspondiente al período comprendido entre el 27 de marzo al 26 de junio de 2020[46], señala que los asesinatos de excombatientes y personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos han continuado durante la pandemia, y por eso reitera su llamado urgente a adoptar medidas frente a esta situación.

El informe también se refiere a cómo en este contexto las poblaciones más vulnerables enfrentan mayores dificultades para reportar situaciones críticas en materia de seguridad y acceder a una respuesta institucional; coincidiendo así con el planteamiento expresado por el Programa Somos Defensores y otras organizaciones de derechos humanos, y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, en cuanto a la forma en la cual las medidas de aislamiento social implementadas para hacer frente a la pandemia, han dejado a los liderazgos sociales en mayores condiciones de inseguridad, que terminan por elevar los riegos para el ejercicio de su labor.

Se menciona que Cauca es el departamento que presenta los mayores niveles de violencia contra líderes sociales, a pesar (dice expresamente el informe) "**del despliegue de la fuerza pública que prácticamente se ha duplicado desde el comienzo del año a la fecha"**. Igualmente, se menciona la preocupación en torno a la situación de los liderazgos sociales en el Putumayo, destacando los riegos específicos para mujeres defensoras y personas vinculadas a las iniciativas de sustitución de cultivos considerados de uso ilícito.

Cabe mencionar también, como elemento importante del informe, la

[46] Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. 26 de junio de 2020. *Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia Informe del Secretario General*. Disponible en: https://undocs.org/es/S/2020/603

referencia a la falta de convocatoria desde enero del presente año de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, reduciéndose su actividad en el semestre al trabajo de las subcomisiones técnicas de género y étnica y a la discusión de una propuesta de reglamento presentada por el Alto Comisionado para la Paz[47].

Pocos días después de la presentación de este informe al Consejo de Seguridad, concretamente el 6 de julio, un importante grupo de congresistas norteamericanos, noventa y ocho en total, envió una carta al Departamento de Estado Norteamericano, expresando su preocupación por la grave situación de seguridad que atraviesan los liderazgos sociales en Colombia y que se ha agudizado durante la pandemia.

En la misiva los legisladores solicitan a la administración Trump que tome cartas en el asunto para que el Gobierno del presidente Iván Duque, adopte una serie de medidas con miras a favorecer entornos seguros para las personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos[48]. Algunas de las medidas solicitadas son: la realización de investigaciones eficaces, implementación de medidas de protección colectiva que incorporen enfoques diferenciales, el desmantelamiento de las estructuras consideradas sucesoras del paramilitarismo, responsabilizar a los miembros de la Fuerza Pública y sus determinadores por los casos de perfilamientos ilegales, e implementación de los acuerdos de paz.

Las medidas solicitadas por los congresistas se orientan en la misma dirección de las recomendaciones incluidas en los informes presentados ante al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a finales de febrero por parte de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet[49] y del ex Relator Especial sobre la situación de Defensores de Derechos, Michel Forst[50] sobre las cuales se hizo ya referencia en el anterior informe del Programa Somos Defensores, titulado *La Ceguera*[51].

---

47 Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. 26 de junio 2020. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Informe del Secretario General, S/2020/603. Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/3870694?ln=es

48 El Espectador. 6 de julio de 2020. *Congresistas de Estados unidos piden a Trump que presione a Duque y se proteja a los líderes sociales en Colombia*. Disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/congresistas-de-eeuu-piden-a-trump-que-presione-a-duque-y-proteja-a-los-lideres-sociales/

49 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 26 de febrero de 2020. *Situación de los derechos humanos en Colombia*. Disponible en: https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe-anual-2019-ES.pdf

50 Oficina en Colombia de la Alta Comisiona da de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Declaración de Fin de Misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y las Defensoras de Derechos Humanos, Michel Forst visita a Colombia,20 de noviembre al 3 de diciembre de 2018*. Disponible en: https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23960&LangID=S

51 Programa Somos Defensores. 2020. *La ceguera, informe anual 2019*. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1jYXd-8GjrDjOERyTOJG5gDA4A55UEqYVN/view

A principios de mayo, a escasas semanas de la implementación de las medidas aislamiento social en Colombia, en desarrollo de una mesa virtual por la protección a la vida, el representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, Alberto Brunori, ya alertaba sobre el incremento de los riesgos para las personas defensoras de derechos humanos en medio de la pandemia, señalando que algunos de los hechos violentos se presentaron en los lugares de residencia. De igual manera, reiteró el llamado de su Oficina a aumentar las acciones de prevención, protección e investigación para hacer frente a esta problemática[52].

Por su parte, parlamentarios europeos también han mantenido el ojo avizor frente a esta situación, y el pasado 4 de junio, veintiocho de ellos dirigieron una carta al presidente Iván Duque planteando su preocupación ante la información de los perfilamientos ilegales contra periodistas, jueces y personas defensoras de derechos humanos en que hubieran incurrido miembros de inteligencia militar y las inquietudes que tal situación les genera en cuanto a las políticas de defensa y doctrinas militares existentes al interior de la Fuerza Pública.

Igualmente, hacen referencia en la misiva a su preocupación ante los asesinatos de líderes sociales y la situación de mayor riesgo que están enfrentando por las medidas de aislamiento social, e insisten en la necesidad de la implementación del Acuerdo de Paz y, más concretamente, en lo que tiene que ver con el desmonte de las organizaciones sucesoras del paramilitarismo y en las garantías de protección[53].

En la misma línea, miembros de las delegaciones diplomáticas de los países de la Unión Europea acreditados en Colombia, aprovecharon el cumplimiento de un año del lanzamiento de la campaña *Defendamos la Vida*, para reiterar su compromiso con las defensoras y defensores de derechos, su preocupación frente al panorama de agresiones y su voluntad de continuar con la campaña[54].

Expresiones como las anteriormente reseñadas ponen de manifiesto cómo desde lugares y posiciones distintas,

---

52 Oficina del Alto Comisionado las Naciones Unidas para los derechos Humanos en Colombia, Intervención Alberto Brunori. 6 de mayo de 2020. Disponible en: https://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/pronunciamientos/intervenciones-de-la-direccion/447-ano-2020/9232-intervencion-de-alberto-brunori-representante-de-la-alta-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-en-colombia-en-la-mesa-virtual-por-la-proteccion-a-la-vida-covid-19-y-los-lideres-sociales

53 Parlamento Europeo. 8 de junio 2020. *Eurodiputados expresan preocupación frente a las acciones de vigilancia y seguimientos ilegales efectuados por el Ejército Nacional de Colombia, los asesinatos de líderes y lideresas sociales y las graves violaciones a los derechos humanos en Colombia. Disponible* en: https://coeuropa.org.co/eurodiputados-expresan-su-preocupacion-frente-a-las-acciones-de-vigilancia-y-seguimientos-ilegales-efectuados-por-el-ejercito-nacional-de-colombia-los-asesinatos-de-lideres-y-lideresas-sociales-y-las/

54 Contagio Radio. 16 de junio de 2020. *Campaña Defendamos la vida, seguirá respaldando el trabajo de los líderes sociales.* Disponible en*: https://www.contagioradio.com/campana-defendamos-la-vida-seguira-respaldando-el-trabajo-de-los-lideres-sociales/*

actores relevantes de la comunidad internacional tienen clara la gravedad de la situación de agresiones contra las personas que defienden los derechos humanos, su continuo y persistente deterioro y la necesidad de actuar con medidas contundentes por parte de quienes tienen el poder y la obligación de hacerlo al interior del Estado colombiano y, más concretamente, por parte del Gobierno como garante de la seguridad, y de la Fiscalía General de la Nación como ente encargado de investigar y acusar a los autores de dichas agresiones.

Sus pronunciamientos también revelan un compromiso indeclinable con el Acuerdo de Paz y la necesidad de su implementación, así como su reconocimiento a la importancia de las disposiciones incorporadas en el Acuerdo que son relevantes para avanzar en la prevención y protección de los liderazgos sociales y sus comunidades, e igualmente, para la desactivación de fenómenos de violencia enquistados en la sociedad colombiana, como el paramilitarismo.

Estas distintas expresiones de la comunidad internacional, su respaldo y acompañamiento a la labor de defensa de los derechos humanos en sus múltiples facetas, no solamente resultan fundamentales para la continuidad de esta labor en tiempos oscuros; sino que constituyen también esa voz de reconocimiento que dignifica, estimula y empodera a tantos y tantas líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos que desde su anonimato y con las uñas, construyen y reconstruyen procesos vitales para el reconocimiento de los derechos de sus comunidades y organizaciones.

No es momento de callar

El litigio estratégico se ha convertido en Colombia en una herramienta importante para procesos organizativos y organizaciones de derechos humanos, con miras a avanzar, mediante el uso del derecho, en su reafirmación y protección, sobre todo con la utilización de dos acciones previstas en la Constitución de 1991: la acción pública de inconstitucionalidad y la acción de tutela.

Con esta perspectiva del uso ciudadano de las herramientas del derecho, un grupo de plataformas y organizaciones integrada por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; la Coordinación Colombia- Europa-Estados Unidos; la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines; la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; la Asociación Nacional de Afrocolombianos -AFRODES-, la Comisión Colombiana de Juristas y Dejusticia, aprovecharon la simbólica fecha del 10 de diciembre de 2019, como Día Internacional de los Derechos Humanos, para interponer ante el Tribunal Superior de Bogotá una acción de tutela encaminada a la protección del derecho a defender los derechos humanos de un grupo de líderes de las regiones del Cauca, Chocó, Casanare, Antioquia, Valle del Cauca, Putumayo, Córdoba y Medellín.

La tutela parte de considerar un contexto de violencia generalizada frente al derecho a defender los derechos humanos, que se contrapone a los fundamentos constitucionales a partir de instrumentos internacionales y jurisprudenciales de la Corte Constitucional, de los cuales se deriva la

obligación de amparo por parte del Estado colombiano. Para los peticionarios, los jueces, en un estado social de derecho, poseen un marco de discrecionalidad orientado a garantizar la efectividad material de los derechos fundamentales, más aún cuando se presenta un escenario de trasgresión, en que bien sea por desidia o dificultad, el ejecutivo y el legislativo no han garantizado su debida protección. En este orden de ideas, solicitaron declaratoria de un estado de cosas inconstitucional.

El Tribunal Superior de Bogotá en su fallo del 11 de mayo del presente año, ratificó la obligación de amparo estatal del derecho a defender los derechos humanos y la urgente necesidad de garantizarlo. Aunque no procedió a declarar estado de cosas inconstitucional y algunas otras de las pretensiones que se consideran importantes no fueron recogidas por los fallos de primera y segunda instancia, las organizaciones peticionarias insistirán en ellas ante la Corte Constitucional, con el apoyo de otras organizaciones que se han ido sumando a la acción[55].

La Tutela tiene un buen número de órdenes a ser cumplidas como garantía del derecho a defender los derechos humanos y los derechos asociados a la misma, y que involucra tanto a autoridades nacionales como departamentales y municipales.

Sin entrar a un estudio pormenorizado de las mismas, sí se considera importante resaltar tres grupos de ellas: i) las orientadas a la reactivación del proceso de la Mesa Nacional y Territoriales de Garantías, por el reconocimiento que implica este espacio de interlocución con las plataformas de Derechos Humanos, como determinante para construcción de las garantías requeridas; ii) las orientadas al cumplimiento de las garantías de seguridad previstas en el acuerdo final y sus desarrollos normativos, por considerar que implica una reafirmación desde un escenario judicial de los avances consignados en el Acuerdo de Paz para avanzar en una política pública en materia de garantías, aspecto que las organizaciones de derechos humanos han advertido insistentemente; iii) la referida a la promoción de una campaña permanente orientada al público en general y con carácter territorial, tanto en medios privados como públicos, que se base en el reconocimiento y respaldo a la labor de las personas defensoras de los derechos humanos. Medida que puede contribuir a superar la estigmatización social sobre la actividad de los liderazgos sociales presente en diferentes segmentos de la sociedad e institucionalidad y que constituye un elemento directamente asociado al riesgo permanente que enfrentan.

Las medidas de aislamiento social decretadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la pandemia, no ha sido obstáculo para que las organizaciones sociales y de derechos humanos trabajen conjuntamente en torno al cumplimiento de las órdenes tutela. En ese marco, el 8 de julio se realizó una Mesa Nacional de Garantías sobre el cumplimiento de la mis-

[55] Dejusticia. 20 de mayo de 2020. *Tribunal Superior de Bogotá reitera que el derecho a defender derechos humanos de líderes sociales debe ser protegido.* Disponible en: https://www.dejusticia.org/tribunal-superior-de-bogota-confirma-fallo-el-derecho-a-defender-derechos/

ma, en la que participaron por parte del Estado la Ministra del Interior, la Viceministra de Defensa, la Vice fiscal General de la Nación, la Consejera Presidencial de los Derechos Humanos, el Alto Comisionado para la Paz, el Alto Consejero para la Seguridad Nacional, el Director de la Unidad Nacional de Protección -UNP-, el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos y un Asesor de la Consejería para la Estabilización. El defensor del Pueblo asumió la Secretaria Técnica del proceso de Garantías en remplazo del PNUD.

Aunque en la Mesa no fueron resueltos todos los interrogantes previamente planteados por las organizaciones, se definieron 13 compromisos, entre ellos la construcción de una Mesa de Garantías sobre las acciones a implementar derivadas de la tutela y la realización de 17 Mesas Territoriales (que resulta poco probable que se puedan organizar en lo que resta del año).

Finalmente, es importante subrayar cómo las órdenes derivadas de la tutela se han convertido en una importante herramienta de acción política en torno a su exigibilidad para las plataformas y organizaciones sociales y de derechos humanos.

Se siguen sumando voces

En contraste con el silencio desde las instituciones ante la tragedia nacional que significa el incremento en un 61% del asesinato a los liderazgos sociales, los medios de comunicación, periodistas y artistas desde sus espacios y distintas expresiones han venido trabajando en la dignificación de su memoria y el reconocimiento a su trabajo, lo que significa una ampliación del reportorio de exigencia social orientado a parar el desangre.

Gracias a ello el drama que atraviesa la defensa de los derechos humanos en una situación de mayor vulnerabilidad como consecuencia de las medidas para hacer frente a la pandemia, no ha pasado desapercibido para la opinión pública. Para nadie es un secreto que a los liderazgos sociales los están matando.

Al trabajo constante que de tiempo atrás viene realizando la sección de Colombia 2020 de El Espectador se sumó el periódico en su conjunto, al dedicar el pasado 14 de junio sendas páginas a una reseña de homenaje de los 442 líderes sociales asesinados desde la firma del Acuerdo Final de Paz en noviembre de 2016, bajo el título de *No los Olvidemos y* que contó con la colaboración del Programa Somos Defensores. Tal y como lo expresaba el director del periódico, Fidel Cano, en su editorial del mismo día*: "Leer los perfiles de cada una de esas personas es encontrarse con un optimismo inacabable, la esperanza radical de la que hemos hablado en el pasado (..) no son solo números para contabilizar la barbarie".*

En esa misma línea de no olvidar y de que sus muertes sean capaces de sacudir a una sociedad que no puede permitirse que la violencia siga marcando el paso de su futuro, 55 columnistas dedicaron una de sus columnas a las historias de vida de estos liderazgos asesinados, que fueron divulgadas en por los menos 15 medios de comunicación, con alcance nacional e internacional.

A este esfuerzo de tomar la palabra para impedir que la indiferencia se imponga, se sumaron también por lo menos 35 videos, realizados por actores y actrices, dedicados a liderazgos asesinados y vivos, dirigidos por Víctor y Elena Mallarino, Daniela Cristo, Mauricio Rodríguez y Julio Correal, entre otros. Iniciativas que fueron posibles gracias a un esfuerzo de coordinación y acción impulsado por *Defendamos la Paz, en* el marco de una campaña titulada *Tras la huella de los líderes.*

Todo este tejido de iniciativas no solamente contribuye a romper el cerco del silencio que conlleva a la indiferencia, a revindicar la labor de los liderazgos sociales y su importancia para la democracia; también permiten reflexionar desde diversas miradas sobre el papel que nos corresponde como ciudadanos y ciudadanas y que empieza por no olvidar, no naturalizar la violencia, no callar, y buscar juntar voces y más voces como expresión de exigencia y solidaridad.

La fuerza de la sociedad civil

El 26 de julio de 2019 se llevó a cabo una masiva y conmovedora movilización nacional de amplia trascendencia, como homenaje a los líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos asesinadas y para exigir que se paren estos crímenes. En las actuales circunstancias de aislamiento social obligatorio no era posible repetirla, pero tampoco era admisible que la fecha pasara desapercibida. Es así que, siguiendo con ese tejido de esfuerzos e iniciativas, creatividad y sobre todo compromiso, nuevamente bajo la iniciativa de Defendamos la Paz, se convocó a una movilización virtual en defensa de la vida y la paz, nombrada *El silencio ya no es una opción*.

La jornada, desarrollada virtualmente por espacio de 8 horas, dio nuevamente visibilidad a las historias y luchas de los liderazgos sociales, mediante diferentes expresiones artísticas, promovió debates y reflexiones sobre situaciones particulares en los territorios y sobre las legítimas y necesarias exigencias al Estado.

Desde esta perspectiva, las medidas de aislamiento han llevado a la creación de nuevas formas de movilización desde la virtualidad, que sin duda aportan enseñanzas para los procesos de lucha social. Pero sobre todo demuestran que, aunque la violencia contra los liderazgos sociales sigue en aumento frente a los ojos de un Estado que no reacciona, cada vez más expresiones de la sociedad se mueven, se juntan, se expresan y demuestran que no están dispuestas a permanecer impávidas mientras la paz se hace trizas y la violencia contra los líderes y lideresas sociales se incrementa.

Las mismas personas defensoras de derechos humanos y los liderazgos sociales han demostrado su capacidad movilizadora en medio de una violencia que busca silenciarlos y paralizarlos. Así quedó demostrado con la *Marcha por la Dignidad,* durante la cuarentena*,* movilización en la que líderes indígenas, afrodescendientes, campesinos y excombatientes se unieron para caminar 6.000 kilómetros, desde Popayán, Cauca, has-

ta Bogotá[56] y repetirle a la sociedad que en este país siguen matando a quienes defienden los derechos humanos.

A pesar de la pandemia de COVID-19, de los múltiples riesgos de seguridad en el camino, de las restricciones de movilidad decretadas por el Gobierno y la negación de este a dar garantías para la movilización, defensoras y defensores de derechos humanos emprendieron la marcha el 25 de junio para llegar a la capital del país 16 días después, tiempo en el que en cada lugar y con cada oportunidad que tuvieron levantaron sus voces para evidenciar los múltiples peligros a los que se enfrentan junto con sus comunidades, en medio de una reconfiguración de las violencias y del conflicto armado en los territorios y de una ausencia del Estado que aleja cada vez más la posibilidad de tener garantías para vivir en paz y con respeto por la vida.

Antes y después de la Marcha estas voces se han pronunciado de manera insistente para decirle al Gobierno que cientos de personas han perdido sus vidas por defender los derechos humanos, que muchos más están en riesgo y que es urgente que se den garantías. Aunque el Gobierno pretende ignorar esta realidad, desde todas las regiones de Colombia se sigue insistiendo que algo tiene que cambiar de manera urgente para que no se siga pagando con la vida el trabajo por los derechos humanos.

[56] El Espectador. 10 de julio de 2020. *La Marcha por la Dignidad llega a Bogotá para exigir protección a la vida*. https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-marcha-por-la-dignidad-llega-a-bogota-para-exigir-proteccion-a-la-vida/

Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH - Enero - junio 2020

El primer semestre del año 2020 ha estado atravesado por una situación excepcional debido a la pandemia por el COVID–19. En medio de este escenario para el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH– del Programa Somos Defensores[57], fue necesario ajustar las estrategias de monitoreo, registro y verificación de las agresiones ocurridas en este período. La imposibilidad de viajar a las regiones dificultó el seguimiento de la violencia y el acceso a información que normalmente se recoge directamente en terreno. A pesar del esfuerzo de organizaciones y personas defensoras de derechos humanos aliadas para entregar información y dar a conocer la situación en sus territorios, las posibilidades de realizar la verificación se redujeron, lo cual significó un registro de agresiones menor en el primer semestre de 2020, que no se relaciona con una disminución de los hechos violentos, sino con las dificultades ya mencionadas para el monitoreo. A pesar de esto, las cifras no dejan de ser alarmantes.

Desde el mes de marzo, con el inicio de la pandemia en Colombia, se han adoptado medidas restrictivas por parte del Gobierno que lejos de contener las agresiones facilitaron un ambiente para la comisión de hechos en contra de las personas que defienden derechos humanos. En este contexto ha aumentado el riesgo de los liderazgos sociales por la cuarentena decretada en todo el país, ya que ha permitido que se identifiquen de manera más fácil las rutinas y el sitio de permanencia de las personas amenazadas; por eso en muchos casos han sido agredidos de diferentes maneras en sus hogares y, en varias ocasiones, asesinados frente a sus familias.

En medio de este panorama, el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH– del Programa Somos Defensores, registró un total de **463 agresiones** ocurridas contra 452 personas, esto debido a que algunas personas fueron víctimas de más de un tipo de agresión. De acuerdo con las cifras presentadas, es posible referir que el primer semestre del 2020 cuenta con un número de agresiones superior a las ocurridas durante el mismo período de análisis de 2017 (336 agresiones) y 2018 (397 agresiones), pero que en comparación con el 2019 (591 agresiones), refleja una disminución de 128 agresiones equivalente al 22%. Como se señaló anteriormente, esto se debe a un subregistro por las dificultades presentadas para realizar monitoreo durante la pandemia.

[57] Este Sistema registra información conocida por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales que reportan casos al Programa. El SIADDHH publica solo los casos que ha confirmado directamente.

Al analizar la ocurrencia de las agresiones por mes, se encuentra que junio de 2020 es el mes en el que se registra el mayor número de ellas con 102 agresiones, seguido por enero con 86, febrero y marzo con 77 cada uno, abril con 73 y mayo con 48.

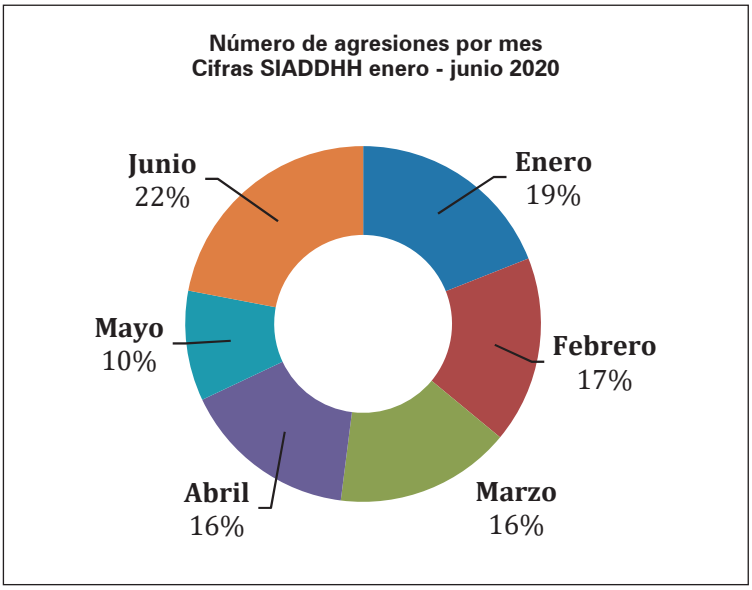

Agresiones por sexo

La información registrada muestra que de las 452 personas defensoras que fueron víctimas en los diferentes hechos de agresión, 28% (125) son mujeres y 72% (327) hombres. En relación con los porcentajes del mismo período del año 2019, es posible decir que se trata de una cifra sostenida, pues el año pasado el 29% de las agresiones ocurrieron contra mujeres y el 71% contra hombres, lo cual no representa una variación ostensible. Sin embargo, en este período se debe resaltar la ocurrencia de feminicidios; el SIADDHH registró 3 posibles casos en el primer semestre de 2020, todos dentro de la cuarentena, lo que coincide con la Alerta Temprana N° 018 de Inminencia de carácter nacional, emitida el 30 de abril de 2020 por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en la cual, entre los 11 grupos poblacionales de mayor riesgo identificados, se encuentran "Líderes/as sociales y personas defensoras de DD.HH" y "Mujeres"[58]. También se relaciona con las alertas que desde diferentes organizaciones (entre ellas Sisma Mujer) se han hecho sobre el incremento del riesgo para las mujeres de ser víctimas de violencia en sus hogares. Esto pone en evidencia las dificultades que enfrentan las defensoras de derechos

[58] Defensoría del pueblo. 30 de abril de 2020. *Alerta Temprana 018-2020*. Pág. 9.

humanos, que además de los ataques por su liderazgo se enfrentan a las agresiones por el hecho de ser mujeres.

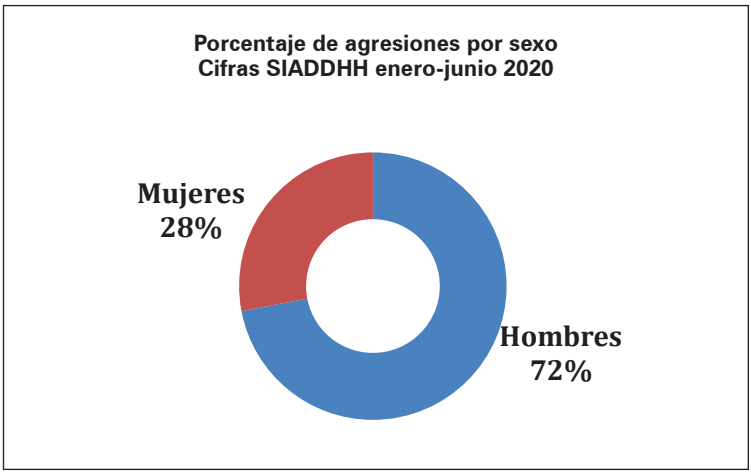

Agresiones según tipo de violencia

Durante el primer semestre de 2020, los tipos de agresiones analizados fueron: asesinatos, amenazas, atentados, detenciones arbitrarias, judicializaciones, desapariciones forzadas y robo de información. El análisis de los datos indica que el único tipo de agresión que registra una disminución es la amenaza, con un registro de 274 casos y una reducción del 43%. Las demás agresiones presentan un incremento, y la más preocupante es el **asesinato, que pasó de 59 casos en el primer semestre de 2019 a 95 en el mismo período de 2020**, lo cual representa un abrumante **incremento del 61%**. A las amenazas y asesinatos le siguen los atentados (29 casos), esta agresión presenta un incremento al comparar con el mismo período de 2018 (23 casos) y 2019 (27 casos). Enseguida se encuentran las detenciones arbitrarias (27 casos), las judicializaciones (24 casos), las desapariciones forzadas (13 casos) y el robo de información (1 caso). En relación con las judicializaciones y desapariciones forzadas, vale la pena resaltar que su registro en el primer semestre de este año es muy grave, dado que en el primer semestre de 2019 no tuvieron ninguna ocurrencia.

"Debido a la situación de riesgo que afrontan los territorios con presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19"[59], el 30 de abril la Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana N° 018 – 2020 de Inminencia de carácter nacional, con el ánimo de advertir sobre la vulnerabilidad derivada del

[59] Defensoría del pueblo. 30 de abril de 2020. Alerta Temprana 018-2020. Pág.1

contexto para los 11 grupos poblacionales con mayor nivel de exposición al riesgo, ubicados en los diferentes territorios focalizados. No obstante, El Ministerio del Interior que ejerce la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas –CIPRAT- no ha planteado acciones efectivas para atender las recomendaciones contenidas en la mencionada Alerta Temprana. En general, el Gobierno ha mostrado gran indiferencia frente a la alta ocurrencia de agresiones durante el primer semestre; ha concentrado sus acciones en la presunta atención de las consecuencias derivadas de la pandemia y dejó de lado la situación de riesgo inminente para las personas que defienden derechos humanos en las regiones, muchas de ellas obligadas junto a sus familias a abandonar su territorio para poder conservar la vida.

Tipo de agresiones individuales	Número de agresiones Enero – junio 2019	Número de agresiones Enero – junio 2020
Amenazas	477	274
Asesinatos	59	95
Atentados	27	29
Detenciones arbitrarias	22	27
Judicializaciones	0	24
Desapariciones forzadas	0	13
Robos de información	6	1
Total agresiones	591	463

Presuntos responsables

La información registrada sobre presuntos responsables evidencia que, de las 463 agresiones ocurridas, el 37% sería responsabilidad de autores desconocidos, el 30% de grupos paramilitares, el 12% de la Fuerza Pública, el 10% de las disidencias de las FARC, el 6% del ELN y el 5% de la Fiscalía (como entidad encargada de las acciones de judicialización). Con estos datos se aprecia una variación en relación con el mismo período del 2019, dado que en primer lugar aparecían los paramilitares, en tanto que en esta medición aparecen en ese lugar los presuntos responsables desconocidos; seguidos de grupos paramilitares y de la Fuerza Pública.

Es importante señalar que en este período el contexto es mucho más complejo que en años anteriores, debido a la reconfiguración de los grupos armados, que además pueden optar por tercerizar su accionar a través de estructuras criminales o bandas delincuenciales, lo cual dificulta la identificación de las responsabilidades, ya que muchos grupos no son reconocidos, no les interesa identificarse

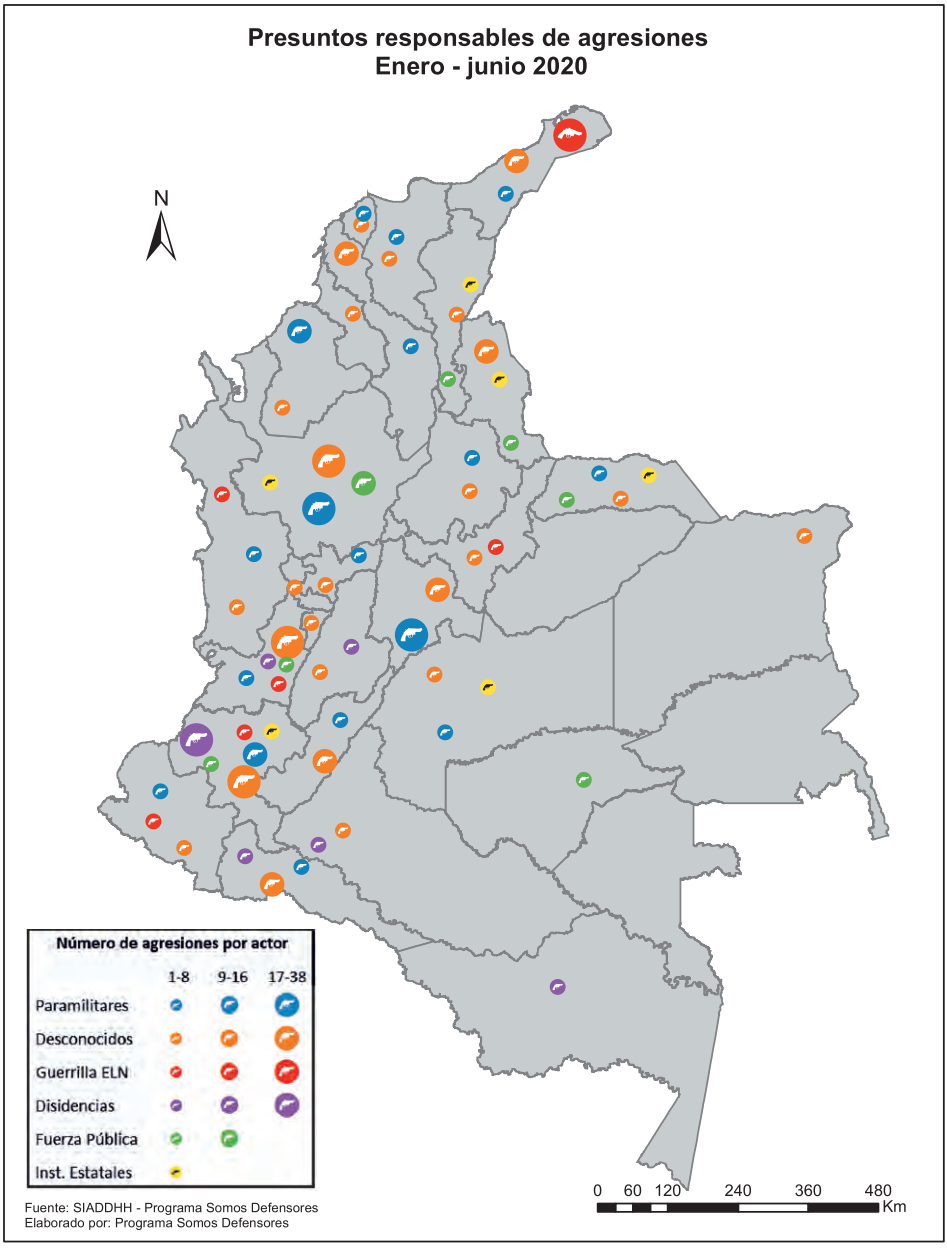

y no portan un distintivo que los relacione de forma directa con alguno en particular. Esta situación, aumenta el nivel de impunidad por los escasos avances en el esclarecimiento de los hechos, y en gran parte de los casos ha dificultado determinar de quién proviene las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos.

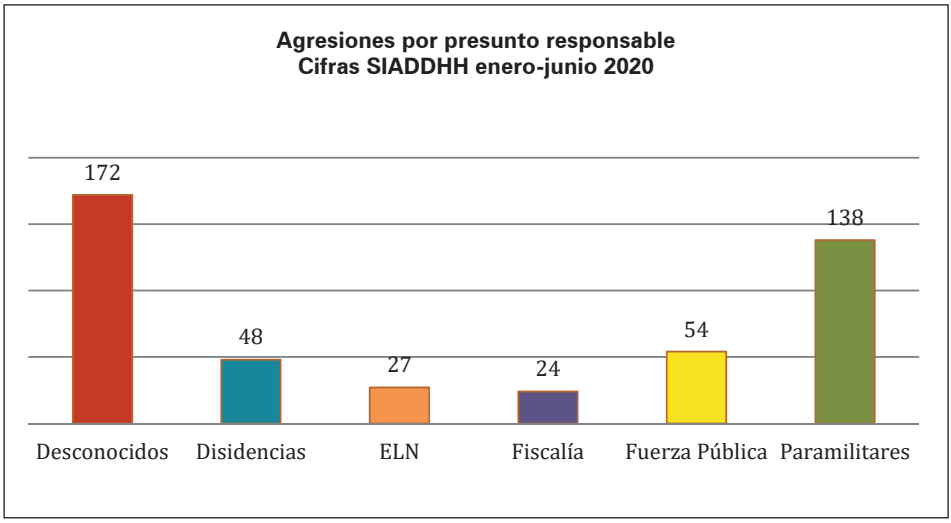

Sobre los presuntos responsables desconocidos, en el primer semestre de 2020 se registró un aumento del 4% en su participación en las agresiones, en comparación con el mismo período del 2019, siendo Antioquia, Cauca y Valle del Cauca los departamentos con el mayor número de hechos. En cuanto a las agresiones cometidas presuntamente por paramilitares se tiene que durante el primer semestre de 2019 se registraron 314 hechos y en 2020 138, lo que muestra una disminución del 56%. Dentro de esta categoría se encuentran las Águilas Negras, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el Clan del Golfo, La Mafia, Los Caparrapos, Los Pachenca y Los Urabeños. Los departamentos donde se registra un mayor número de agresiones posiblemente por grupos paramilitares son Antioquia y Cundinamarca, seguidos de Cauca y Córdoba.

Con respecto a la Fuerza Pública, en el primer semestre de 2020 se registraron 54 agresiones en las que son presuntos responsables, mostrando un incremento del 157% en la responsabilidad en relación con el mismo período de 2019. El tipo de agresión mayormente cometida por este actor fue la detención arbitraria (23 casos), seguido de la amenaza (17 casos), el asesinato (6 casos), la judicialización (4 casos), la desaparición forzada (2 casos) y el atentado (2 casos). En cuanto al lugar de ocurrencia, el 28% tuvo lugar en el departamento del Cesar, el 22% en Antioquia, el 20% en Norte de Santander, el 25% en Cauca, 11% en Arauca, 2% en Guaviare y 2% en Valle del Cauca. De estos departamentos, 4 se encuentran priorizados por parte del Gobierno para la implementación del Plan de Acción Oportuna –PAO-: Cauca, Norte de Santander, Antioquia y Valle del Cauca, lo que representa en sí mismo una contradicción y pone de manifiesto cómo esta estrategia está lejos de representar las garantías de seguridad necesarias para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, tomando en cuenta que la Fuerza Pública se ubica

en el 3° lugar de los actores que cometieron mayor número de agresiones en el primer semestre de 2020.

Por su parte, las disidencias de las FARC tienen una disminución del 11% como responsables de las agresiones, e igual ocurre con la guerrilla del ELN, cuya participación como autores de las agresiones disminuyó en un 25%.

En cuanto a los grupos predominantes en las agresiones, se mantiene una similitud con el mismo período del año anterior, aparecen los mismos grupos como presuntos responsables, con una variación en el número de hechos ejecutados que se debe, por un lado, a las dificultades para realizar el monitoreo ya expuestas y, por el otro, a la posible tercerización por parte de las estructuras criminales, que dificulta establecer la pertenencia de los autores a un grupo determinado.

Agresiones por departamento

Las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos se presentaron en 29 de los 32 departamentos del país, es decir, ocurrieron en el 91% del territorio nacional, lo cual representa un aumento, ya que en el mismo período de 2019 las agresiones ocurrieron en 28 departamentos, equivalentes al 88% del territorio colombiano. El Cauca es el lugar donde ocurrió el mayor número de agresiones (90 casos), seguido de Antioquia (65 casos), Cundinamarca (48 casos), La Guajira (40 casos), Norte de Santander (28 casos), Valle del Cauca (26 casos), Cesar (23 casos), Arauca (20 casos) y Putumayo (20 casos). Y particularmente sobre los asesinatos, estos ocurrieron en el 56% del país, es decir, en 18 departamentos.

El departamento del Cauca continúa siendo el territorio con mayor número de agresiones (90 casos), con una diferencia de 25 hechos en relación con los 115 ocurridos en el mismo período de 2019. No obstante, esto no significa que exista una reducción de la violencia, por el contrario, las personas defensoras de derechos humanos en este departamento se enfrentan a un alto riesgo por el recrudecimiento de las violencias y el conflicto armado en el territorio. Por su parte, en Antioquia se evidencia un incremento en el número de hechos, con un aumento del 63% en las agresiones registradas. Hecho que se presentó también en Cesar, La Guajira, Norte de Santander y Putumayo.

Las agresiones persisten en los mismos departamentos que año tras año son afectados por esta violencia y por la reconfiguración del conflicto armado, con una particularidad que es el incremento importante de las agresiones registradas en el departamento de Cundinamarca, que en el mismo período del año anterior tuvo un registro de 16 casos, frente a las 48 de este año, lo que quiere decir que existe un incremento del 200% en los hechos violentos contra liderazgos sociales en este territorio.

Las regiones donde se concentran el mayor número de las agresiones tienen condiciones geográficas que son propicias para el desarrollo del conflicto armado y las violencias, algunas como El Catatumbo en Norte de Santander, el Bajo Cauca en An-

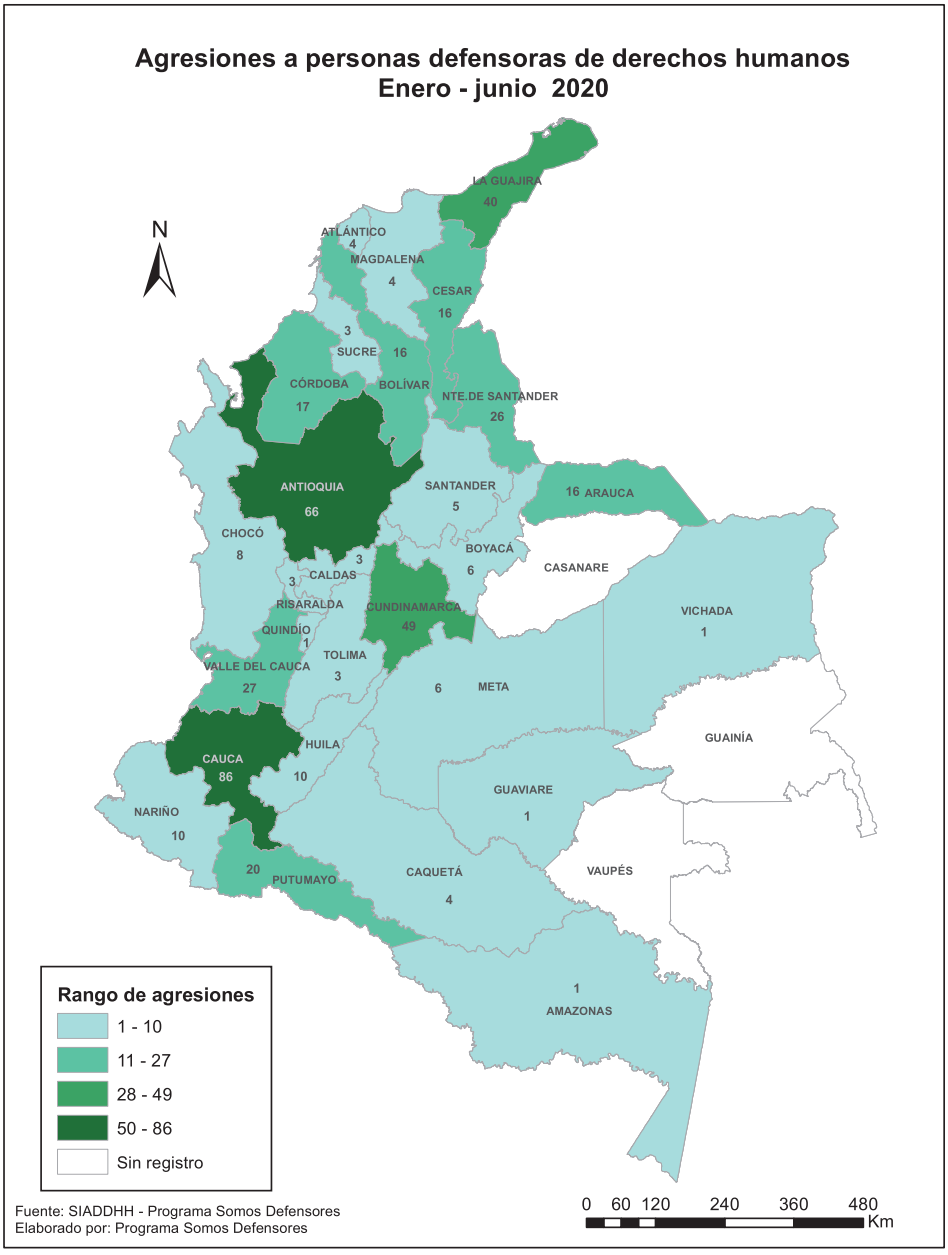

tioquia, Cauca y Valle del Cauca en el suroccidente, han sido focalizadas como territorios para ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, además, en estas zonas hay unas fuertes disputas territoriales por parte de diversos actores armados y se presenta un escalamiento de la guerra que está poniendo en riesgo a las comunidades.

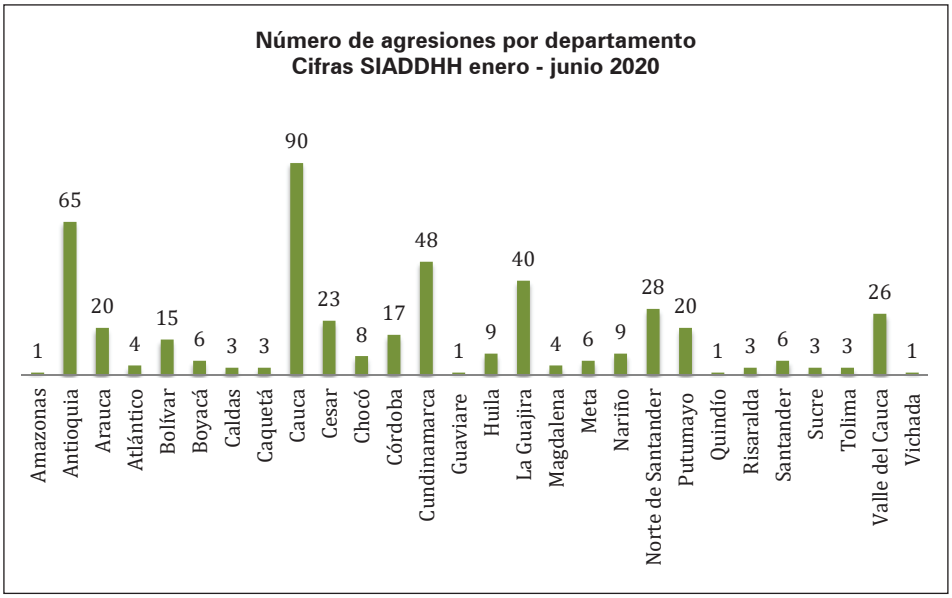

En cuanto a los municipios donde se ha presentado el mayor número de agresiones, se tiene que Bogotá Distrito Capital ocupa el primer lugar (46 casos), allí el alto número de casos se deriva en su mayoría de las amenazas realizadas por las Águilas Negras a través de panfletos. Le sigue Riohacha (39 casos), Chimichagua (21 casos), Medellín (19 casos), El Tambo (16 casos), Tarazá (13 casos), Remedios (12 casos), Saravena (12 casos) y Páez (10 casos).

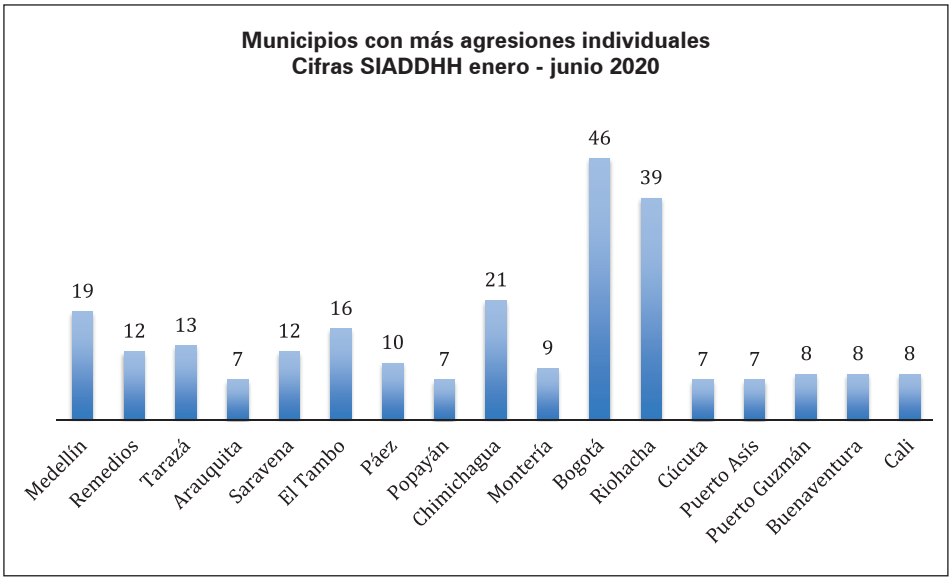

Las agresiones continúan ocurriendo en municipios afectados históricamente por el conflicto armado, a pesar de que varios de ellos hacen parte de las llamadas Zonas Futuro, lugares en los que existe una alta presencia de Fuerza Pública.

Los municipios que hacen parte de las Zonas Futuro y en los cuales el SIADDHH registró agresiones son:

Zona Futuro Catatumbo (18 agresiones): Convención (3), El Carmen (6), El Tarra (2), San Calixto (1), Sardinata (3) y Tibú (3). **Unidad militar del Ejército Nacional:** Fuerza de Tarea vulcano.

Zona Futuro Bajo Cauca y Sur de Córdoba (24 agresiones): Cáceres (2), Caucasia (2), Nechí (1), Tarazá (13), Montelíbano (2), Puerto Libertador (2), Tierralta (1) y Valencia (1). **Unidad militar del Ejército Nacional:** Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles.

Zona Futuro Arauca (20 agresiones): Arauca (1), Arauquita (7) y Saravena (12). **Unidad militar del Ejército Nacional:** Fuerza de Tarea Quirón.

Zona Futuro Chiribiquete y parques nacionales naturales aledaños (1 agresión): San José del Guaviare (1). **Unidad militar del Ejército Nacional:** Fuerza de Tarea Conjunta Omega.

Zona Futuro Pacífico Nariñense (3 agresiones): Tumaco (1) y Barbacoas (2). **Unidad militar del Ejército Nacional:** Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación "Hércules".

Esto quiere decir que 66 agresiones, el 14% del total registrado en el período enero-junio de 2020, ocurrieron en municipios que hacen parte de las Zonas Futuro.

Por último, es importante mencionar el arribo de 50 militares norteamericanos al territorio nacional, a través de una Brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad cuya misión es asesorar y entrenar unidades militares presentes en estas zonas, lo cual eleva el factor de riesgo para las personas defensoras de derechos humanos ya que este proceso de militarización confluye con acciones de lucha contra el narcotráfico adelantadas por el Gobierno Nacional.

Agresiones por tipo de liderazgo

De las 452 personas defensoras de derechos humanos agredidas en el primer semestre de este año, 104 tenían el perfil de líderes comunitarios, 88 de líderes indígenas, 73 de líderes comunales, 54 de líderes campesinos, 49 de defensores de los derechos humanos[60], 21 de líderes de víctimas, 15 de líderes afrodescendientes, 12 de líderes sindicales, 15 de líderes académicos, 9 de líderes LGBTI, 6 de líderes juveniles y 6 de líderes ambientales.

Estas cifras ubican al liderazgo comunitario como el más afectado por las diferentes agresiones, esto debido a las luchas que las personas con este perfil adelantan en las comunidades, pues trabajan por el bienestar y la de-

[60] Esta categoría se refiere a los activistas que con su trabajo diario en una organización de derechos humanos contribuyen a la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

fensa de diferentes derechos, lo que los convierte en actores incómodos y muy visibles, en medio de un contexto de reconfiguración de las violencias. Los liderazgos indígenas también fueron altamente afectados; la mayoría de agresiones ocurrieron en el Cauca contra las autoridades tradicionales representadas en la Guardia Indígena, que en el ejercicio autónomo de control de su territorio se vieron señalados y atacados a través de amenazas, atentados, asesinatos, entre otras agresiones por los diferentes grupos armados, legales e ilegales que hacen presencia en la región.

Agresiones según tipo de liderazgo
Cifras SIADDHH enero - junio 2020

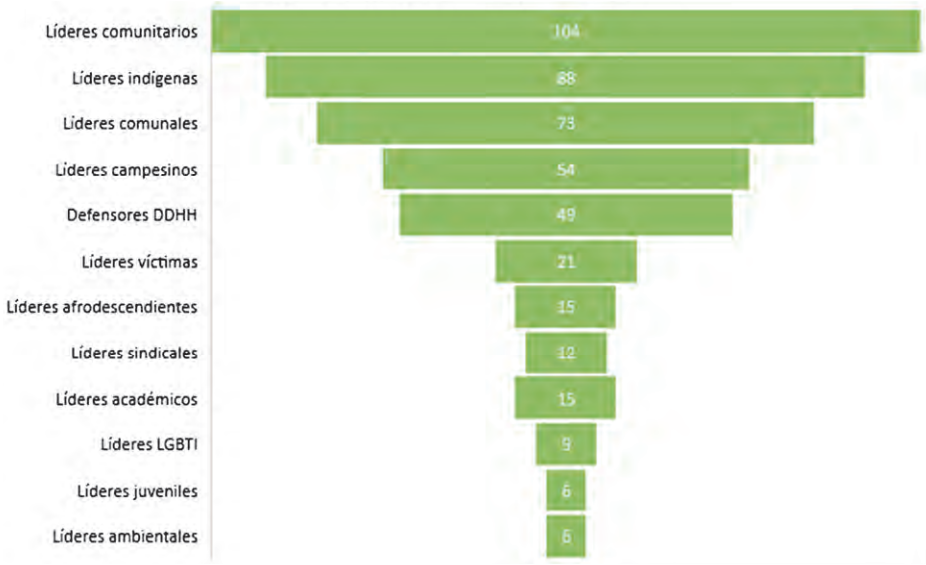

Asesinato de personas defensoras de derechos humanos

Durante el primer semestre de 2020 se confirmaron 95 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, un incremento del 61% en relación con los 59 casos documentados por el SIADDHH en el mismo período de 2019. Esta situación es muy preocupante y ha prendido las alarmas de organizaciones nacionales e internacionales, por el alto riesgo en el que actualmente se encuentran los liderazgos sociales en todas las regiones del país. La reconfiguración de las violencias y del conflicto armado los ha dejado expuestos a diversos intereses, así como a la dinámica derivada de las economías regionales, sean estas legales o ilegales y en el marco

de contextos locales muy complejos, que los ubica en el medio de disputas territoriales y por el control social, y al ser personas muy visibles en sus comunidades se convierten en el blanco de los violentos. Esta situación se ha profundizado por la cuarentena por COVID-19, que ha limitado la movilidad y ha obligado a que defensoras y defensores estén de manera permanente en sus lugares de residencia y sean fáciles de identificar por los actores que buscan silenciar sus luchas; este ha sido un asunto determinante, pues este semestre una parte de los asesinatos ocurrieron en las viviendas de las personas defensoras o cerca a estas.

De los 95 casos, 10 ocurrieron contra mujeres (el 10,5%) y 85 contra hombres (89,5%). En relación con el primer semestre de 2019 el asesinato de hombres defensores presenta un aumento del 73%, que significa una ocurrencia de 36 casos más. Con respecto a las mujeres, se tiene que la cifra es igual a la del mismo período del año anterior, pero llama la atención que en este primer semestre el 30% de los asesinatos contra mujeres defensoras fueron feminicidios.

Es necesario llamar la atención sobre el incremento en el número de estas agresiones, pues desde el SIADDHH nunca antes se había confirmado una cantidad tan alta de víctimas fatales en un primer semestre. Si no hay mejoría en las condiciones de seguridad de los territorios y el Gobierno no ofrece las garantías que requieren las personas defensoras de derechos humanos, y que está en la obligación de asegurar, es probable que la violencia se continúe intensificando y que las acciones de los actores armados sigan cobrando muchas más vidas de las personas con liderazgo social.

Asesinatos por departamentos

En cuanto a la región de ocurrencia de los asesinatos, se mantiene la tendencia de 2019 referente a los 2 departamentos en los que se registra el mayor número de casos: Cauca (26 casos) y Antioquia (14 casos); a estos territorios les sigue Norte de Santander (10 casos), Putumayo (9 casos), Valle del Cauca (7 casos) y Córdoba (5 casos). Los otros departamentos donde ocurrieron asesinatos son Huila (4 casos), Nariño (3 casos), Chocó (3 casos), Arauca (2 casos), Bolívar (2 casos), Boyacá (2 casos), Caquetá (2 casos), Cundinamarca (2 casos), Cesar (1 caso), Guaviare (1 caso), Magdalena (1 caso) y Vichada (1 caso). Aunque esta agresión aumentó de manera importante en varios territorios, llama la atención el incremento en el departamento de Putumayo que fue del 800% en comparación con el mismo período del 2019, cifra que refleja el riesgo inminente en el que se encuentran los liderazgos en el territorio con las diferentes dinámicas que se han establecido con las acciones de actores legales e ilegales, que exponen a los liderazgos sociales a múltiples agresiones.

En 89 casos se utilizó arma de fuego, en 4 arma blanca, 1 asesinato ocurrió con objeto contundente y 1 a través de mecanismo de asfixia. En este período llama la atención que en 9 casos se produjo la desaparición como hecho que antecede al asesinato y que determina el posterior hallazgo por parte de

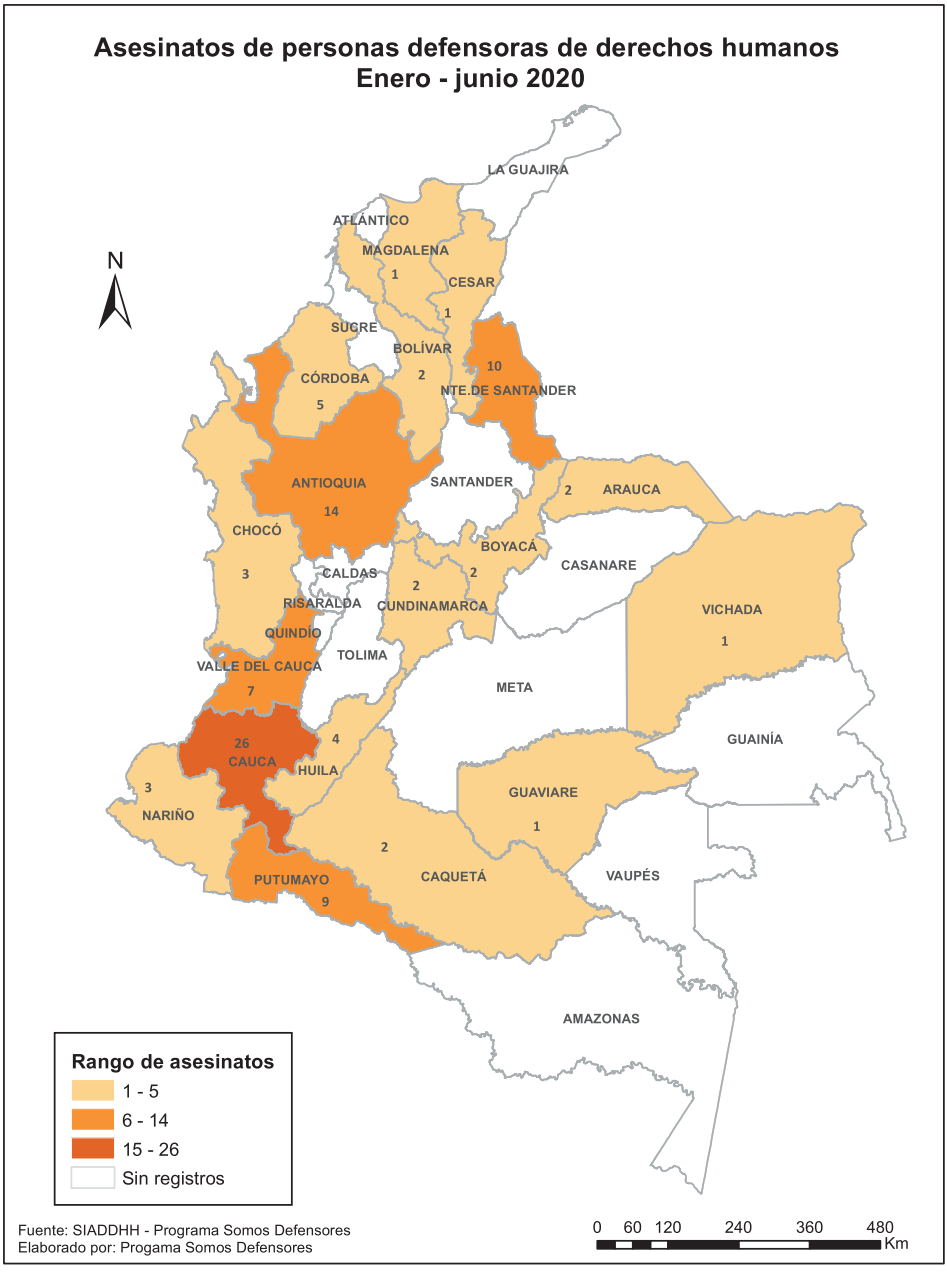

familiares, comunidad o autoridades del cuerpo sin vida de la persona defensora de derechos humanos; estos hechos ocurrieron en Putumayo (2 casos), Cauca (2 casos), Antioquia (2 casos), Nariño (1 caso), Huila (1 caso) y Guaviare (1 caso). En 9 casos el asesinato se realizó con sevicia, en 5 ca-

sos se reportaron hechos de tortura previos al asesinato y, por último, en 1 caso la víctima contaba con medidas de protección debido a las amenazas recibidas por su liderazgo social, (lo cual invita a pensar en la efectividad de las medidas ofrecidas por el Estado).

Otra particularidad, es que en 10 asesinatos (10%) se produjo afectación a terceras personas, lo cual implica que quienes rodean o acompañan a la víctima padecen consecuencias derivadas de la comisión del crimen; lo anterior evidencia que no siempre los agresores esperan que la persona defensora se encuentre sola y sin importar el espacio, sea este laboral, social o familiar el ataque se produce.

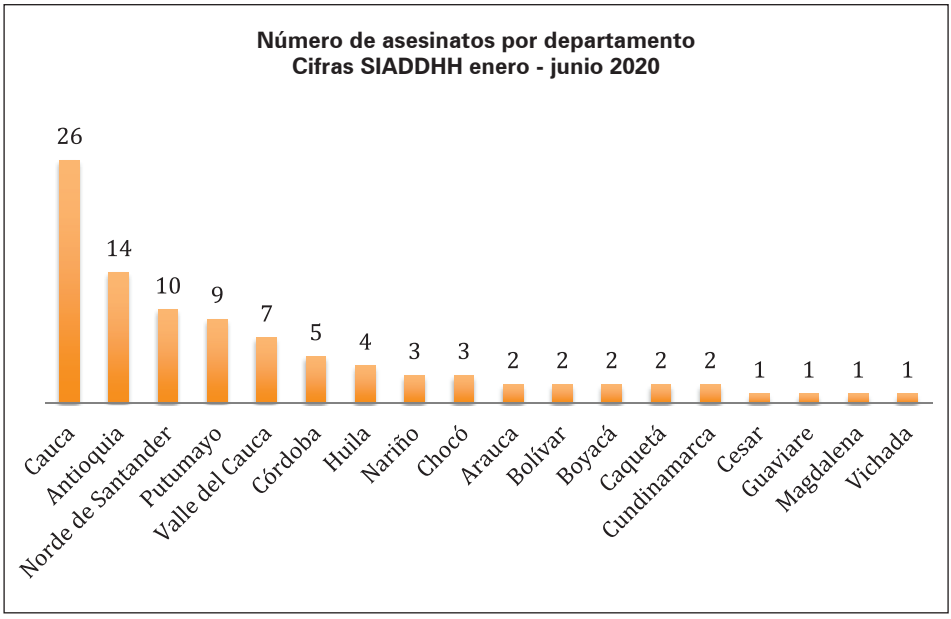

Liderazgos afectados en los asesinatos

De los 95 casos de asesinatos confirmados por el SIADDHH durante el primer semestre de 2020, el tipo de liderazgo más afectado es el comunal con 28 casos, 10 más que en 2019; seguido del campesino con 19 casos, 11 más que en 2019. Sobre el liderazgo indígena, se reportaron 18 casos, cifra que triplica los 6 ocurridos en el primer semestre de 2019; del comunitario se tienen 17 casos, 3 menos que en 2019. También fueron afectados los sectores afrodescendiente, ambiental y sindical con 3 asesinatos cada uno, el juvenil con 2 casos y el LGBTI y académico con 1 caso cada uno.

Tipos de liderazgo de defensores(as) asesinados	Número de casos
Líder comunal	28
Líder campesino	19
Líder indígena	18
Líder comunitario	17
Líder afrodescendiente	3
Líder ambiental	3
Líder sindical	3
Líder juvenil	2
Líder LGBTI	1
Líder académico	1
Total	95

Tal como ocurrió en años anteriores, los presuntos responsables de la mayoría de los asesinatos en contra de personas defensoras de derechos humanos o que ejercen liderazgo social, son desconocidos, como se identifica en 59 casos. Los cometidos presuntamente por paramilitares fueron 14, las disidencias de las FARC tendrían responsabilidad en 12 casos (10 más que en el mismo período de 2019), 6 casos se atribuyen a la Fuerza Pública (que en 2019 no reportó responsabilidad en el mismo período de análisis) y el ELN se señala como presunto responsable de 4 asesinatos. Aquí llama la atención el aumento en los casos perpetrados por las disidencias de las FARC, que se relaciona con el fortalecimiento de estos grupos en diferentes territorios del país. También vale la pena señalar la responsabilidad tan alta durante este semestre de la Fuerza Pública, lo que demuestra que la militarización de los territorios como medida para proporcionar entornos más seguros para la labor de defensa de los derechos humanos, así como para garantizar la vida e integridad de quienes ejercen esta labor, puede tener el efecto contrario y que no está siendo efectiva en materia de prevención y protección.

Presuntos responsables de asesinatos	Enero-junio 2019	Enero-junio 2020
Desconocidos	49	59
Paramilitares	4	14
Disidencias FARC	2	12
Fuerza Pública	0	6
ELN	4	4
Total general	59	95

Asesinatos en el marco del COVID-19

Entre el 22 de marzo y el 30 de junio, tiempo en que el país se encontraba en cuarentena con medidas de confinamiento, se produjeron 46 asesinatos, que corresponden al 48% del total del período de análisis: en marzo 3, en abril 13, y en mayo y junio 15 casos cada mes. Lo anterior permite inferir que en tanto las medidas de aislamiento se hicieron permanentes, se facilitó la identificación de las rutinas y de los lugares de residencia de las personas defensoras de derechos humanos. Los tipos de liderazgo más afectados por los asesinatos en tiempos de cuarentena fueron el comunal (14 casos), indígena (9 casos), campesino (9 casos) y comunitario (8 casos), en los otros tipos de liderazgo se encuentran los 6 casos restantes de asesinatos en tiempo de aislamiento social.

En estos casos se evidencia planificación y seguimiento, pues varios hechos ocurrieron cuando las personas salieron de sus viviendas a realizar algún tipo de diligencia, otros se perpetraron durante la noche cuando las personas se encontraban en sus casas.

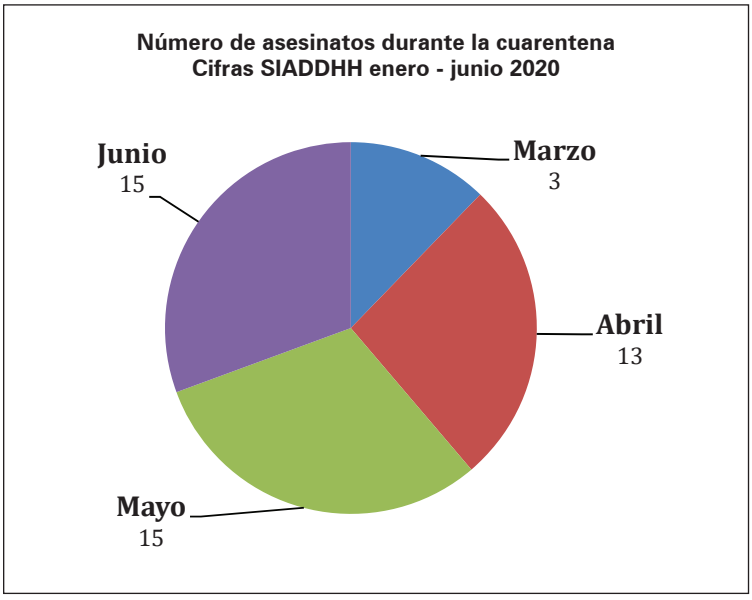

Amenazas individuales

El SIADDHH del Programa Somos Defensores confirmó durante el primer semestre de 2020 un total de 274 amenazas individuales, siendo este el único tipo de agresión que presentó una disminución con respecto al mismo período del 2019 donde se tuvo un registro de 477 amenazas; es decir, se presentó una disminución del 43% (con la advertencia hecha en términos de metodología para realizar el monitoreo en el marco de la cuarentena). Aun así, esta sigue siendo la agresión más utilizada para ejercer presión sobre comunidades y personas a las cuales se pretende frenar en sus procesos, porque para los agresores pueden representar una dificultad para consolidar sus objetivos como avanzar hacia el control territorial, desarrollar acciones derivadas del narcotráfico, establecer un orden o abrir paso a proyectos económicos.

La pandemia también influyó en la disminución de este tipo de agresión de carácter individual ya que, en zonas como el Cauca y la región pacífico, las amenazas fueron dirigidas a la comunidad en general tratando de establecer restricciones a la movilidad por parte de grupos armados ilegales.

Las amenazas son utilizadas por muchos actores, y durante el primer semestre de 2020 quienes han tenido

mayor responsabilidad en este tipo de agresión son los grupos paramilitares entre los que se encuentran las Águilas Negras, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, el Clan del Golfo, los Caparrapos, los Urabeños y La Mafia, manteniendo la tendencia de presuntos responsables de las amenazas del primer semestre de 2019; estos grupos presuntamente perpetraron el 44% del total de amenazas confirmadas (121). Los actores sin identificar fueron responsables de 79 casos (29%), las disidencias de las FARC en 34 (13%), la guerrilla del ELN en 23 (8%) y la Fuerza Pública en 17 (6%).

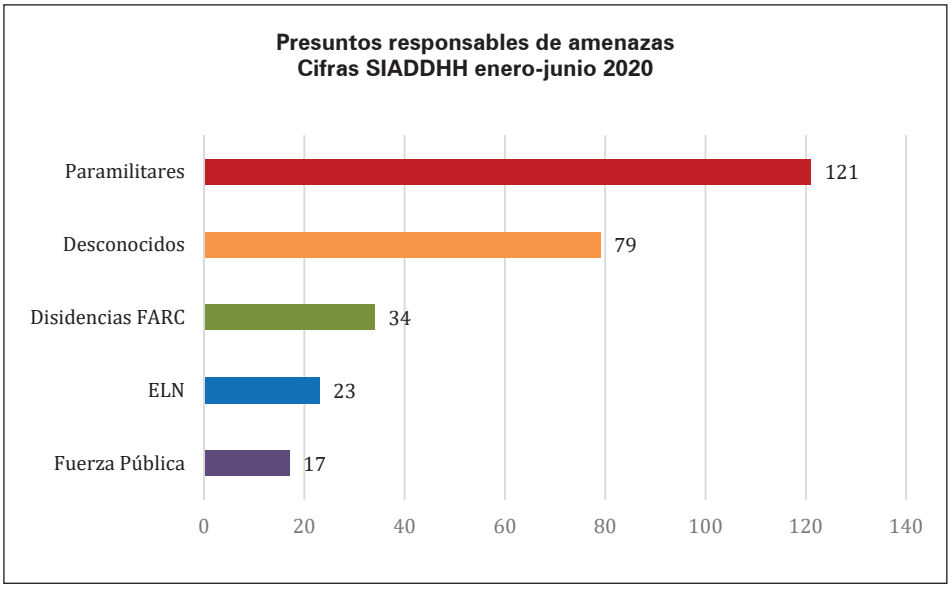

Tipos de amenaza

En el período enero–junio de 2020, el tipo de amenaza más utilizado fue el panfleto (137 casos), seguido de hostigamientos (46 casos), llamadas telefónicas (29 casos), mensajes de texto (26 casos), correo electrónico y/o redes sociales (3 casos). Las amenazas que provienen de panfletos contienen nombres propios de personas defensoras de derechos humanos, sin embargo, en este tipo de amenaza en algunas oportunidades se incluyen funcionarios públicos, personajes de la vida política, periodistas y personas de la comunidad.

Con respecto a las amenazas a través de panfletos, estas son realizadas en su mayoría por las Águilas Negras. A través de estos elementos, al igual que con las otras formas de amenaza, se pretende utilizar el miedo para silenciar voces y frenar procesos. La amenaza no solo afecta a quien se dirige de manera directa, va más allá e impacta todo el entorno de la persona defensora de derechos humanos, desde su organización hasta su familia; de allí que el hecho de que sea una forma de agresión tan utilizada propaga el miedo en las comunidades.

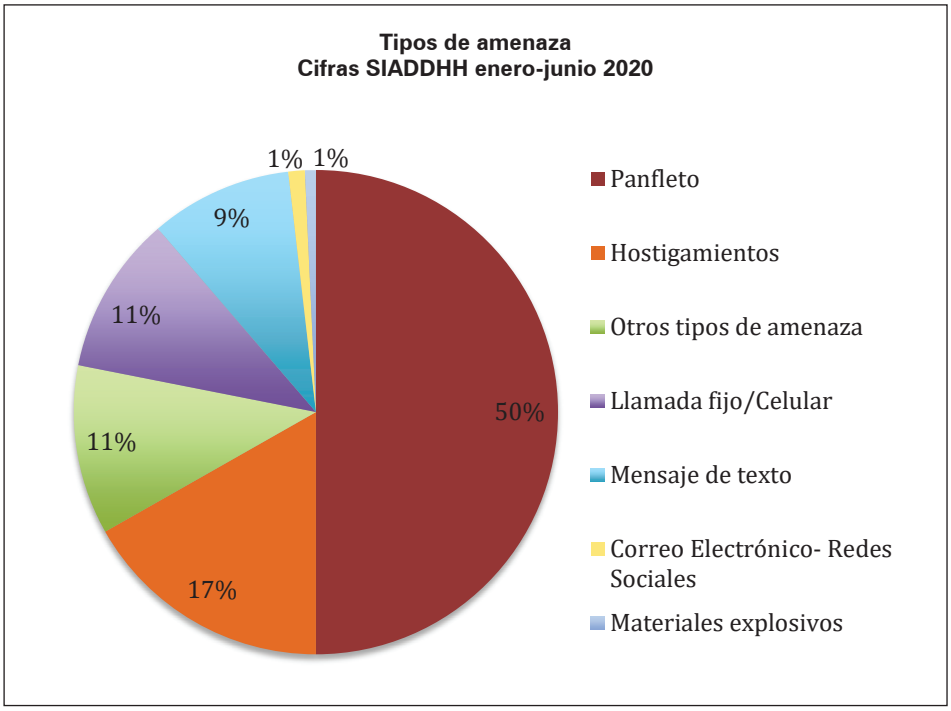
Tipos de amenaza
Cifras SIADDHH enero-junio 2020
50%
17%
11%
11%
9%
1%
1%
Panfleto
Hostigamientos
Otros tipos de amenaza
Llamada fijo/Celular
Mensaje de texto
Correo Electrónico- Redes Sociales
Materiales explosivos

Conclusiones

Luego de este recorrido por un panorama complejo para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos en el país, a continuación se presentan algunas conclusiones generales:

- Contrario a lo que se podría esperar de mejoría de la crítica situación de violencia contra personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, dada la cuarentena producto de la pandemia por el COVID-19, el incremento de asesinatos entre enero y junio de 2020, frente al mismo periodo del 2019 fue del 61%, al pasar de 59 a 95 casos.

- Durante la cuarentena, tiempo en que la sociedad debía estar resguardada y protegida en sus casas, fueron asesinadas 46 personas con liderazgo social, que corresponden al 48% del total de asesinatos todo el semestre, indicador de la ineficacia de la política para garantizar la vida e integridad física de estos activistas.

- El asesinato contra lideresas no disminuyó, se mantuvo en las mismas cifras del primer semestre de 2019 (10%), pero con un agravante: el 30% fueron feminicidios.

- En relación con la participación de la Fuerza Pública en presuntas agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales, esta aumentó frente al mismo periodo de 2019. Respecto a las agresiones generales el incremento fue del 157%.

- En la posible autoría por parte del ELN, se tiene que su participación en agresiones generales disminuyó en un 25% respecto del mismo periodo de 2019, y en relación con los asesinatos, se mantuvo en 4.2%, con 4 casos.

- En cuanto a la presunta responsabilidad de disidencias de FARC, se tiene que, frente a agresiones generales, habría disminuido en un 25%, pero aumentado su participación en asesinatos, pasando de 2 en el primer semestre de 2019 a 12 en el mismo periodo de 2020.

- Los líderes comunales siguen siendo los más afectados por las agresiones letales, pues este semestre fueron asesinados 28, seguidos por campesinos con 19 casos, indígenas con 18 casos y comunitarios con 17 casos.

- Los departamentos con mayor número de homicidios contra personas defensoras de derechos humanos siguen siendo Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y Córdoba.

- La militarización de las zonas donde más se agrede a los liderazgos sociales, especialmente bajo las llamadas Zonas Futuro, no ha generado seguridad para estas personas, por el contrario, se incrementaron todo tipo de agresiones, como se evidencia en las estadísticas.

- La Fiscalía General de la Nación, a pesar de la importante ayuda inter-

nacional (particularmente con recursos de la Unión Europea) para el fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigaciones, sigue errando al proporcionar información clara de los homicidios contras personas defensoras de los derechos humanos. Además, no se aprecian avances frente a otras agresiones y tampoco se ven los resultados en el desmantelamiento de las estructuras criminales.

- La Procuraduría General de la Nación mantuvo la voz en alto en favor de los líderes y lideresas sociales de todo el territorio nacional, sin embargo, en su mandato de investigaciones disciplinarias contra funcionarios públicos que han faltado al deber constitucional y legal para proteger la vida de estas personas, sigue en saldo en rojo por la falta de resultados y de avances.

- A pesar de los discursos iniciales en favor de los líderes y lideresas sociales por parte del Gobierno Nacional, la cifras de violencia y los hechos indican: que se han despreciado los instrumentos y mecanismos establecidos en el Acuerdo de Paz para crear condiciones de garantías de seguridad humana; el fracaso de viejas políticas, usadas en el pasado como la militarización, centralización de las decisiones en el Ejecutivo Nacional; incumplimiento de a los campesinos que decidieron dejar los cultivos de uso ilícito; represión a los movimientos sociales que protestan por derechos y a cambio, generosidad con el crecimiento y fortalecimiento de grupos al margen de la ley; corrupción de agentes del Estado que cohonestan con el narcotráfico y otras prácticas económicas ilegales.

- El Gobierno Nacional y el Estado colombiano, siguen anclados en políticas de protección física y material para los líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos, sin avanzar en garantías, las cuales no solo cobijarían a estas personas en particular, sino también a las comunidades.

- A pesar del panorama tan desolador, la sociedad civil, superando las restricciones de la cuarentena por COVID-19, siguió mostrando su sensibilidad y capacidad de movilización por las personas que defienden los derechos de las comunidades.

- La comunidad internacional, en medio del campo reducido para actuar que le ha dejado el Gobierno Nacional, mantiene su compromiso y acompañamiento de personas defensoras de derechos humanos, lo cual constituye un apoyo invaluable y necesario.

Base de personas defensoras asesinadas enero - junio 2020 -SIADDHH-

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
1	7/01/2020	Putumayo	Puerto Guzmán	Gloria Isabel Ocampo	Secretaria de la Junta de Acción Comunal de la aldea La Estrella. Lideresa de sustitución de cultivos de uso ilícito.	Lideresa campesina	Disidencias FARC
2	7/01/2020	Cauca	Páez	Virginia Silva	Médica tradicional del resguardo indígena de Belalcázar en Páez.	Lideresa indígena	Disidencias FARC
3	8/01/2020	Huila	Algeciras	Mireya Hernández Guevara	Extesorera de la Junta de Acción Comunal del barrio 20 de Julio.	Lideresa comunitaria	Desconocidos
4	8/01/2020	Putumayo	Puerto Guzmán	Gentil Hernández Jiménez	Líder de programas de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.	Líder campesino	Paramilitares
5	9/01/2020	Chocó	Nuquí	Anuar Rojas Isarama	Guardia indígena del pueblo Emberá Dobidá, comunidad Agua Blanca.	Líder indígena	Desconocidos
6	10/01/2020	Cauca	Inzá	Nelson Enrique Meneses Quiles	Integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro -ACIT- filial de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-, organización que articula el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.	Líder campesino	Desconocidos
8	11/01/2020	Huila	Algeciras	Jonh Fredy Alvarez Quinaya	Presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos -ASTRACAL- y miembro de Marcha Patriótica.	Líder campesino	Desconocidos
7	13/01/2020	Norte de Santander	Tibú	Tulio César Sandoval Chía	Coordinador de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, integrante de la Coordinadora de Cultivadores de Coca y Marihuana -COCCAM- y miembro de Marcha Patriótica.	Líder campesino	Desconocidos
9	13/01/2020	Córdoba	Montelíbano	Jorge Luis Betancourt	Lider campesino y coordinador de deportes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento San Francisco del Rayo, Montelíbano.	Líder campesino	Paramilitares
10	15/01/2020	Chocó	Nóvita	Samuel Federico Peñalosa	Miembro de la Junta Directiva de Consejo Comunitario Mayor de Nóvita.	Líder afrodescendiente	ELN

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
11	16/01/2020	Putumayo	Puerto Guzmán	Neivan Yordan Tovar	Directivo del Sindicato de Trabajadores Campesinos Fronterizos del Putumayo -SINTCAFROMAYO- y miembro de Marcha Patriótica.	Líder sindical	Desconocidos
12	17/01/2020	Antioquia	Tarazá	Wilmar Alexander Sanpedro Posada	Miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guaimaro, Tarazá, e integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-.	Líder comunal	Paramilitares
13	17/01/2020	Antioquia	Tarazá	Carlos Andrés Chavarría	Miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guaimaro, Tarazá, e integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-.	Líder comunal	Paramilitares
14	17/01/2020	Córdoba	Tierralta	Luis Darío Rodríguez	Integrante de la Asociación Unión de Familias Desplazadas y Vulnerables de Tierralta -UFADESVUL- y de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba.	Líder campesino	Desconocidos
15	21/01/2020	Antioquia	Tarazá	Jaime José Vanegas Urueta	Impulsaba procesos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS- en la vereda Buenos Aires.	Líder campesino	Desconocidos
16	21/01/2020	Antioquia	Sonsón	Hernando Herrera Arango	Líder comunitario de la vereda El Brasil.	Líder comunitario	Desconocidos
17	23/01/2020	Norte de Santander	Convención	Fernando Quintero Mena	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guasiles. Presidente de la Asociación de Juntas del corregimiento La Trinidad. Delegado en la mesa de infraestructura del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Integrante del Comité de Integración Social del Catatumbo.	Líder comunal	Desconocidos
18	25/01/2020	Cauca	El Tambo	Juan Antonio Riascos	Integrante del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay.	Líder afrodescendiente	Fuerza Pública
19	28/01/2020	Putumayo	Puerto Asís	Bayron Rueda Ruíz	Integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Azul en el municipio de Puerto Asís, Putumayo y expresidente de la Junta de Acción Comunal La 18 en Sucumbíos, Ecuador.	Líder comunal	Desconocidos
20	30/01/2020	Valle del Cauca	Candelaria	Iván Giraldo	Veedor ciudadano. Excandidato al Concejo de Candelaria.	Líder comunitario	Desconocidos

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
21	2/02/2020	Cauca	Santander de Quilichao	Javier Girón Triviño	Guardia del pueblo Nasa en el resguardo KiweTehkKsxa'wpo.	Líder indígena	Disidencias FARC
22	2/02/2020	Arauca	Arauquita	José Antonio Mendoza	Presidente encargado de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pueblo Nuevo. Vicepresidente de la Junta en el periodo 2016-2020.	Líder comunal	Desconocidos
23	4/02/2020	Boyacá	Cocuy	Libardo Arciniegas	Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pachacual.	Líder comunal	ELN
24	6/02/2020	Boyacá	Güicán	Yamid Alonso Silva	Defensor ambiental. Funcionario del Parque Nacional Natural El Cocuy.	Líder ambiental	ELN
25	8/02/2020	Norte de Santander	Tibú	Efrén de Jesús Ospina Velásquez	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Totumito-Carboneras. Integrante Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-.	Líder comunal	Desconocidos
26	9/02/2020	Caquetá	Belén de los Andaquies	Pedro Angucho Yunda	Médico tradicional. Autoridad ancestral del Pueblo Misak en el resguardo El Águila.	Líder indígena	Desconocidos
27	9/02/2020	Caquetá	Belén de los Andaquies	Felipe Angucho Yunda	Autoridad ancestral del Pueblo Misak en el resguardo El Águila.	Líder indígena	Desconocidos
28	9/02/2020	Córdoba	Pueblo Nuevo	Rafael Manotas	Integrante de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Poblado y líder comunitario.	Líder comunal	Desconocidos
29	10/02/2020	Putumayo	Puerto Guzmán	Luis Alberto Parra	Fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Villa Fátima.	Líder comunal	Paramilitares
30	10/02/2020	Putumayo	Puerto Guzmán	Jader Alberto Parra	Coordinador de la Comisión de Obras de la Junta de Acción Comunal de la vereda Villa Fátima.	Líder comunal	Paramilitares
31	16/02/2020	Cauca	Miranda	Albeiro Silva Mosquera	Integrante de la Guardia Campesina, de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Morena y de la Asociación Proconstitución Zona de Reserva Campesina -ASPROZONAC-.	Líder campesino	Desconocidos
32	16/02/2020	Cauca	Miranda	Luis Hugo Silva Mosquera	Integrante de la Guardia Campesina, de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Morena y de la Asociación Proconstitución Zona de Reserva Campesina -ASPROZONAC-.	Líder campesino	Desconocidos

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
33	17/02/2020	Antioquia	Medellín	Miguel Ángel Castellanos Marín	Integrante del Colectivo Cultural Casa Morada.	Líder juvenil	Desconocidos
34	18/02/2020	Nariño	Cumbal	Jorge Humberto Alpala	Líder indígena de la comunidad Los Pastos.	Líder indígena	Desconocidos
35	22/02/2020	Cauca	Puerto Tejada	Luis Mario Tálaga Wallis	Dirigente sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria -SINTRAINAGRO-. Delegado municipal de la subdirectiva Florida, Valle del Cauca. Fundador del Sindicato Nacional De Corteros De Caña -SINALCORTEROS-.	Líder sindical	Desconocidos
36	29/02/2020	Antioquia	Campamento	Dilan Arley Agudelo	Integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Frisolera.	Líder comunal	Desconocidos
37	29/02/2020	Antioquia	San José de Apartadó	Amado Torres	Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Victoria.	Líder comunal	Paramilitares
38	2/03/2020	Huila	Campo Alegre	Julio Gutiérrez Avilés	Fundador de la Asociación de Trabajadores del Campo de Campoalegre -ATC-. Integrante del Grupo Asociativo El Esmero. Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Esmero.	Líder comunal	Desconocidos
39	3/03/2020	Antioquia	Tarazá	William Ramiro Montoya	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Puerto Antioquia. Integrante de la Asociación de Pescadores y Agricultores Puerto Antioquia -APAP-.	Líder comunal	Desconocidos
40	7/03/2020	Cauca	El Tambo	Jorge Macana	Integrante de la Mesa Departamental del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS-.	Líder campesino	ELN
41	8/03/2020	Cauca	Guachené	Edwin Alexis Vergara	Delegado ante la Asamblea Sindical de Ingenios La Cabaña -SINTRAINCABAÑA-.	Líder sindical	Desconocidos
42	11/03/2020	Valle del Cauca	Cali	Cristian Adrián Angulo	Gestor social en el barrio Llanoverde, Cali.	Líder comunitario	Desconocidos
43	15/03/2020	Cundinamarca	Bogotá	Luis Eladio Mecha	Integrante del cabildo Wounann en Bogotá.	Líder indígena	Desconocidos
44	19/03/2020	Antioquia	San Francisco	Ángel Ovidio Quintero	Integrante de la asociación de mineros artesanales y presidente del Consejo del municipio de San Francisco.	Líder comunitario	Desconocidos

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
45	19/03/2020	Putumayo	Puerto Asís	Marco Leopoldo Rivadeneira	"Presidente de la Asociación Campesina de Puerto Asís -ASOPUERTOASÍS-. Miembro de la Junta Nacional del Coordinador Nacional Agrario -CNA-. Integrante del Congreso de los Pueblos. Vocero del Comité Operativo Nacional de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos -CCEEU-. Vocero regional del Proceso Nacional de Garantías."	Líder campesino	Disidencias FARC
46	19/03/2020	Norte de Santander	Puerto Santander	Ivo Humberto Bracamonte Quiroz	Director del noticiero comunitario virtual "NPS".	Líder comunitario	Paramilitares
47	23/03/2020	Valle del Cauca	Bolívar	Omar Guasiruma Nacabera	Guardia indígena del pueblo Emberá.	Líder indígena	ELN
48	23/03/2020	Valle del Cauca	Bolívar	Ernesto Guasiruma Nacabera	Guardia indígena del pueblo Emberá.	Líder indígena	ELN
49	24/03/2020	Bolívar	San Pablo de Cimarra	Carlota Isabel Salinas Pérez	Integrante de la Organización Femenina Popular -OFP-. Integrante de la Defensa Civil en el municipio de San Pablo.	Lideresa comunitaria	Desconocidos
50	26/03/2020	Norte de Santander	Sardinata	Alejandro Carvajal	Promotor de sustitución de cultivos de uso ilícito. Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Teresita. Integrante de la Asociación de Cañicultores Paneleros de Sardinata -ASOCAPASAR-.	Líder campesino	Fuerza Pública
51	26/03/2020	Nariño	Barbacoas	Wilder García	Líder indígena Awá del resguardo de Tortugaña Telembí.	Líder indígena	Desconocidos
52	27/03/2020	Cauca	Totoró	Marlly Fernanda Quina Campo	Cabildo indígena Paniquitá.	Lideresa indígena	Compañero sentimental
53	13/04/2020	Cundinamarca	Bogotá	Jairo Beltrán Becerra	Defensor de los derechos de la comunidad LGBTI en la localidad La Candelaria, Bogotá. Integrante de la Junta de Acción Comunal.	Líder LGBTI	Desconocidos
54	17/04/2020	Cauca	El Tambo	Teodomiro Sotelo Anacona	Integrante del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay, del Coordinador Nacional Agrario -CNA- y del Congreso de los Pueblos -CDP-.	Líder afrodescendiente	Disidencias FARC

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
55	19/04/2020	Cauca	Buenos Aires	Mario Chilhueso	Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos y Pequeños Productores Agrícolas del Municipio de Buenos Aires Cauca -ASTCAP-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.	Líder campesino	Disidencias FARC
56	22/04/2020	Cauca	Buenos Aires	Hugo de Jesús Giraldo López	Defensor de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de reclamantes de tierras. Vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos y Pequeños Productores Agrícolas del Municipio de Buenos Aires Cauca -ASTCAP-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.	Líder campesino	Disidencias FARC
57	22/04/2020	Cauca	El Tambo	Jesús Albeiro Riascos Riascos	Integrante del Consejo Comunitario Afro Renacer del Micay.	Líder comunitario	Disidencias FARC
58	22/04/2020	Cauca	El Tambo	Sabino Angulo Advincula	Integrante del Consejo Comunitario Afro Renacer del Micay.	Líder comunitario	Disidencias FARC
59	24/04/2020	Cauca	Almaguer	Floro Samboní Gómez	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Loma Larga Bajo.	Líder comunal	Desconocidos
60	25/04/2020	Magdalena	Santa Marta	Alejandro Llinás Suárez	Fundador de la Junta de Acción Comunal de la vereda Calabazo.	Líder ambiental	Paramilitares
61	27/04/2020	Antioquia	Cáceres	Carlos Mario Cañaveral	Integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tacuyarca.	Líder comunal	Desconocidos
62	27/04/2020	Antioquia	Abejorral	Jairo de Jesús Jiménez Isaza	Rector de la Institución Educativa Rural “Zoila Duque Baena”. Integrante del sindicato USDIDEA.	Líder académico	Desconocidos
63	29/04/2020	Cauca	Mercaderes	Álvaro Narváez Daza	Presidente de la Junta de Acción Comunal e integrante del Consejo Comunitario Palenque La Torre.	Líder comunal	Disidencias FARC
64	30/04/2020	Cauca	Mercaderes	Uben Guerrero	Expresidente de la Junta de Acción Comunal y líder comunitario de la vereda Curacas.	Líder comunitario	Desconocidos

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
65	30/04/2020	Arauca	Arauca	Pedro Elías Calderón	Tesorero de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Fe. Delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Arauca.	Líder comunal	Desconocidos
66	4/05/2020	Norte de Santander	Tibú	Carlos Andrés Sánchez Villa	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cayo Raya e integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-.	Líder comunal	Desconocidos
67	13/05/2020	Antioquia	Cáceres	Teylor Cruz Gil	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Cantaleta.	Líder comunal	Paramilitares
68	13/05/2020	Antioquia	Tarazá	Julio César Hernández Salcedo	Integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio en San José de Uré, de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca -ASOCBAC- y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-.	Líder comunal	Paramilitares
69	15/05/2020	Valle del Cauca	Argelia	Javier García Guaguarabe	Guardia indígena en el resguardo Bania Chami del pueblo Emberá.	Líder indígena	Desconocidos
70	16/05/2020	Valle del Cauca	Cali	Jorge Enrique Oramas	Defensor del medio ambiente y líder del proyecto Biocanto del Milenio para promover la seguridad alimentaria.	Líder ambiental	Desconocidos
71	16/05/2020	Norte de Santander	Cúcuta	Freddy Angarita Martínez	Líder de asentamientos humanos en Cúcuta.	Líder comunitario	Desconocidos
72	18/05/2020	Norte de Santander	Cúcuta	Emérito Digno Buendía Martínez	Integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, de la Junta de Acción Comunal de la vereda Totumito y de la coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM-.	Líder campesino	Fuerza Pública
73	19/05/2020	Cesar	Becerril	Aramis Arenas Bayona	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Canadá, corregimiento de Estados Unidos.	Líder comunal	Desconocidos
74	21/05/2020	Vichada	Cumaribo	Olga Lucía Hernández	Expresidenta de la Junta de Acción Comunal de la inspección de Puerto Nariño y lideresa comunitaria.	Lideresa comunitaria	Desconocidos
75	26/05/2020	Huila	Algeciras	Saúl Rojas González	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Juanito.	Líder comunal	Desconocidos

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
76	26/05/2020	Bolívar	Tiquisio	Edwin Emiro Acosta Ochoa	Integrante de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar -CISBCSC-, de la Asociación Agrominera de Tiquisio y accionista de la Sociedad de Economía mixta ambiental agropecuaria minera SEMAAM SAS.	Líder comunitario	Paramilitares
77	28/05/2020	Cauca	Corinto	María Nelly Cuetia Dagua	Médica tradicional en la comunidad indígena Nasa Los Andes, municipio de Corinto.	Lideresa indígena	Disidencias FARC
78	28/05/2020	Cauca	Corinto	Pedro Ángel María Tróchez	Médico tradicional en la comunidad indígena Nasa Los Andes, municipio de Corinto.	Líder indígena	Disidencias FARC
79	31/05/2020	Norte de Santander	Chitagá	Joel Aguablanca Villamizar	"Directivo de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, -ASOUWA-. Coordinador de Educación de la Nación Indígena."	Líder indígena	Fuerza Pública
80	31/05/2020	Valle del Cauca	Florida	Hermes Loaiza Montoya	Secretario de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Pueblo Nuevo.	Líder comunal	Desconocidos
81	1/06/2020	Córdoba	Puerto Libertador	Arcángel Pantoja	Fundador e integrante de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba -ASCSCUCOR-.	Líder campesino	Paramilitares
82	1/06/2020	Córdoba	Puerto Libertador	Omar Agudelo	Fundador e integrante de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba -ASCSCUCOR-. Miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Río Sucio.	Líder comunal	Paramilitares
83	3/06/2020	Cauca	Santander de Quilichao	Julio Humberto Moreno Arce	Presidente de la Fundación Órgano Internacional de los Derechos Humanos. Integrante de la Minga Sur Occidente y del Congreso de los Pueblos.	Líder comunitario	Desconocidos
84	8/06/2020	Putumayo	San Miguel	Edison León Pérez	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Juan del Bosco.	Líder comunal	Desconocidos
85	9/06/2020	Putumayo	Orito	Leidy Viviana Trompeta	Guardia indígena del cabildo Nasa Kuesh Kiwe en la vereda Bellavista. Integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-.	Lideresa indígena	Excompañero sentimental

No.	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
86	15/06/2020	Antioquia	Tarazá	Edier Adán Lopera	Coordinador del Comité de Conciliación de la Junta de Acción Comunal de la vereda Urales. Integrante del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS- y de la Asociación Campesina del Bajo Cauca -ASOCBAC-.	Líder campesino	Paramilitares
87	16/06/2020	Nariño	Samaniego	José Ernesto Córdoba Rodríguez	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Paola Isabel.	Líder comunal	Desconocidos
88	18/06/2020	Cauca	Guapi	Gracelio Micolta	Vocal del Consejo Comunitario Alto Guapi.	Líder afrodescendiente	Desconocidos
89	23/06/2020	Norte de Santander	Convención	Carmen Angel Avendaño Yarudo	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Hoyo.	Líder comunal	Desconocidos
90	26/06/2020	Cauca	Páez	Luz Miriam Vargas Castaño	Integrante del resguardo Avirama y de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Nasa Çxhãçxha. Lideraba el proyecto productivo “PazAdentro”.	Lideresa indígena	Compañero sentimental
91	27/06/2020	Cauca	Morales	Antonio Cuero	Guardia en punto de control territorial.	Líder campesino	Desconocidos
92	27/06/2020	Cauca	El Tambo	Agustín Imbachí Gómez	Líder campesino de la vereda Cañadas, corregimiento de Huisito.	Líder campesino	Disidencias FARC
93	27/06/2020	Cauca	Morales	Rosalbina Becoche Yandi	Guardia en punto de control territorial y lideresa del programa Familias en Acción.	Lideresa campesina	Desconocidos
94	27/06/2020	Guaviare	San José del Guaviare	Yoanny Yeffer Vanegas	Integrante de la Asociación de Campesinos Trabajadores y Productores del Río Guayabero -ASTRACAGUA-.	Líder comunitario	Fuerza Pública
95	28/06/2020	Chocó	Pizarro	José Javier Uragama Chamorro	Gobernador indígena del Pueblo Emberá en la comunidad Agua Clara.	Líder indígena	Desconocidos

PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS